



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

Crítica a la institucionalización del sujeto comunitario en México y Guatemala

La colonialidad del poder: el Estado y su materialización en las políticas agrarias e indigenistas.

TESIS

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS**

PRESENTA:

ANA LILIA SALAZAR ZARCO

TUTOR PRINCIPAL

**DR. JESÚS SERNA MORENO
CIALC-UNAM**

MÉXICO D.F. JUNIO DE 2013.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A la abuela, a mi tía y a mi madre.

A todas y todos los mágicos seres humanos de mi historia.

Otomí es la raíz, el abono fértil español y mestizo es el devenir de mi creación, esa soy yo. Una más y única de la abigarrada realidad de nuestro continente, de *nuestramérica*.

Soy una ser que despertó en medio de la simbiosis cultural, que se sentía diferente en la “igualdad de condición”: una mujer con un pasado milenario; con un presente confuso, demagógico por las falsa premisa de una única identidad que la familia se obliga a creer y obligaban a que creyera, ese pasado blanco, el orgullo familiar, el español, el de ojo de color que la mente apropiaba.

Sin embargo, el corazón es otra cosa y a ese no se le engaña, la sangre hierve, se enciende con el antepasado negado pero existente.

Al verme diferente en una sociedad con un pasado reciente tan europeo como la chilena, me reafirmé, me resignifiqué, ellos me distinguieron y a partir de ahí reivindicé mi diferencia. La „mexi“, „morena“,“ la negra“ (acentuando mis características, fenotípicas, genotípicas y culturales), esos eran motes con que me nombraron, me identificaron, diferenciaron y respetaron.

Y así me decodifiqué y recodifiqué, busqué mi origen; ese estaba en lo que alborotaba el corazón, en lo otomí, en lo que por deseos letrados comencé a conocer y aprender y que al pasar de un año me di cuenta que lo que hallé en ellos no fue sólo para un trabajo académico, descubrí algo más, me revelé a mí misma y me encontré, con ellos y en ellos: en mi antepasado.

Ahí, en Temoaya con los otomíes pude empezar a decolonizarme, afirmarme y encontrarme como ser, como mujer, como sujeta, como mexicana, como mestiza, como abigarrada: Y FUI Y SOY.

Agradecimientos

Agradezco infinita y profundamente a todas y todos que le dieron algo a este trabajo, a los que brindaron su testimonio para que esta investigación fuera posible.

En el estado de México se le reconoce su ayuda a los otomíes, con especial cariño a la familia García Bermúdez quienes me adoptaron desde hace ya seis años como parte de su unidad doméstica, allá en Enthaví 3era. sección, principalmente, a Magdalena quién además de su hogar me ofreció su corazón en su amistad; también al Dr. Mindahi Crescencio Bastida y a los señores Rafael Díaz Bermúdez, Fernando Zarco y Apolinar Escobar.

En Totonicapán, me sentí privilegiada con las atenciones de las profesoras Miriam Ordóñez y su familia (primordialmente a Carlos Salvador Ordóñez) y a Chilelita, también con la de los profesores Camilo Chan y Domingo Chuc, con la del licenciado Augusto Isaías Tzunun Tale, así como de la de los señores Miguel Bernardo Chavaloc Tacam, Miguel Ixchajchal Batz y Guillermo Juan Vazquéz Yax.

Gracias a los y las investigadores que hicieron posible esta tesis: a Raquel Gutiérrez Aguilar quien inspiró este trabajo; a Neptalí Moterroso Salvatierra quien con sus vivencias en Guatemala nutrió el pensamientos que se desarrolló a cerca de este territorio, además de mostrarme los caminos que me llevaron a este logro; a Alicia Egiluz quién con sus aportaciones metodológicas y sociológicas, así como de vida, me enseñó a reflexionar y a construir; y agradezco, especialmente, a Jesús Serna Moreno por su paciencia, su lectura y su apoyo incondicional.

Francisco Flores e Isabel Jaimes apreció mucho que me hayan compartido sus experiencias y conocimientos, sus oídos y sus opiniones, y sobre todo, que siempre me permitieran discutir estas ideas con ustedes. ¡Gracias por compartir su locura mis cronopios!

Sólo gratitud tengo ante las retribuciones amorosas de Raúl y Angelita y las palabras de aliento y cariño de Greta, Nadia y Aleph Salazar, y para la vida, que me ha dejado caminar junto a ti Camilo Acolt que eres mi fortaleza, unidos por las raíces.

Índice

Introducción.....
Capítulo 1 El orden simbólico del poder en América Latina.....	1
El Estado y la institucionalización del sujeto comunitario.	
1.1 El orden simbólico.....	2
1.2 La lógica de dominación.....	5
1.3 El pensamiento occidental y la colonialidad en América.....	7
1.3.1 La colonialidad del orden simbólico: el sistema patriarcal.....	7
1.3.2 El Estado como el ethos del capital.....	15
1.3.3 La blanquitud del Estado.....	18
1.4 El Estado Latinoamericano.....	22
1.4.1 El Estado colonial.....	24
1.4.2 Las políticas agrarias e indigenistas: la institucionalización del sujeto comunitario.....	39
Capítulo 2 Institucionalización del mazahua y del otomí en el Estado de México.....	46
El Estado, la reforma agraria y la política indigenista en México.	
2.1 Legado político Mesoamericano: el altepetl y la tierra comunal.....	54
2.2 El Estado y la materialización de la dominación en México.....	57
2.2.1 En el horizonte virreinal.....	58
2.2.2 En el horizonte liberal.....	60
2.2.3 En el horizonte populista.....	63
2.2.4 En el horizonte neoliberal.....	68
2.3 La institucionalización del otomí y el mazahua mexicano.....	74
2.3.1 Institucionalización partidista-PRI.....	74
2.3.2 Institucionalización estatal-gobierno.....	80
Capítulo 3 Institucionalización del quiché en Totonicapán.....	90
El Estado, su Decreto 900 y la política racista en Guatemala.	
3.1 La posesión de la tierra en el periodo prehispánico.....	94
3.2 El Estado y la materialización de la dominación en Guatemala.....	97
3.2.1 La propiedad de la tierra en la época de la conquista.....	98
3.2.2 La tierra en la independencia y el periodo liberal.....	102
3.2.3 La reforma agraria. (Decreto 900).....	108
3.2.4 Contrarreforma agraria de la Guerra civil.....	113
3.2.5 El agro en la década de los 70.....	115
3.2.6 La política neoliberal del agro.....	116
3.3 Institucionalización del quiché totonicapense.....	120
3.3.1 La raíz totonicapense: raíz sociopolítica.....	121
3.3.2 El Estado: la raíz institucional.....	125
3.3.3 Los sujetos de poder en Totonicapán.....	129
Conclusiones.....	139
Bibliografía.....	149

Sólo aquellos que no tienen esperanzas nos dan esperanza

Walter Benjamin

El trato en interioridad con el „otro“, aunque “peligroso” para la propia “identidad”, que sin embargo indispensable.

Bolívar Echeverría

Introducción

En los siguientes párrafos se presenta una reflexión crítica del discurso que, tanto el Estado guatemalteco, como el mexicano han edificado para la dominación y sujeción del sujeto indígena en Latinoamérica y de los dispositivos de colonialidad¹ del orden simbólico de este sujeto, que menguan los horizontes de posibilidades de acción política: capacidad de transformar la realidad. Este discurso y sus dispositivos se convierten en estrategia del Estado para la contención política de los sujetos comunitarios con la finalidad de negarles su autonomía²; con lo que el Estado mantiene el poder de la toma de decisiones sobre estos sujetos, sus recursos naturales y humanos, estos últimos como mano de obra.

El discurso de la institucionalización implementa dispositivos de dominación sobre las comunidades indígenas como lo son: la individualización del sujeto comunitario y la sectorización de la sociedad mediante la creación de ventanillas institucionales, „el indigenismo“ por ejemplo.

El postulado principal de esta investigación sostiene que son la individualización del sujeto indígena—sujeto eminentemente comunitario—, y la sectorización de la sociedad, las prácticas del Estado para incluir a los pueblos indígenas. Estos dispositivos merman la capacidad de movilización y exigencia de autonomía³ y de autodeterminación social de comunidades originarias como las otomíes mexiquenses y la maya totonicapense.

Lo anterior se ha convertido también, en una posible respuesta a ¿Por qué en ninguno de estos espacios geográficos se ha generado la ruptura política⁴ con la lógica de dominación estatal, como si ha sucedido en otras regiones de Latinoamérica? Pareciera que se han fijado las prácticas

¹ La colonialidad del poder es uno de los elementos constitutivos del patrón global de poder capitalista. Se funda en la imposición de una clasificación racial/étnica [sexual/genérica y clasista/de explotación del trabajo] de la población del mundo como piedra angular de dicho patrón de poder, y opera en cada uno de los planos, ámbitos y dimensiones, materiales y subjetivos de la existencia cotidiana y a escala social. Se origina y mundializa a partir de América. Con la constitución de América, en el mismo momento y en el mismo movimiento histórico, el emergente poder capitalista se hace mundial, sus centros hegemónicos se localizan en las zonas situadas sobre el Atlántico -que después se identificarán como Europa-, y como ejes centrales de su nuevo patrón de dominación se establecen también la colonialidad y la modernidad. En otras palabras: con América el capitalismo se hace mundial, eurocéntrico colonial. La modernidad capitalista se instala como los ejes constitutivos de ese específico patrón de poder. Óp. cit. Aníbal Quijano, *Colonialidad del Poder y Clasificación Social*. p. 7.

² Hacerse a sí-mismo un pueblo.

³ Sistema propio que reivindica y resignifica al sujeto, como individuo y como comunidad; sistema donde se respeta la heterogeneidad y se buscan los elementos que permitan la igualdad de oportunidades, respetando las diferencias e impulsando la recuperación del poder que les ha sido arrebatado. Manera de vida que permite la autorregulación, la autogobernabilidad por que el sujeto es capaz de hacerse y rehacerse a sí mismo.

⁴ Una revolución, la emancipación, pensada como lo sugiere Raquel Gutiérrez, no como el fin último, sino como inicio, de la transformación social colectiva. Como el horizonte de posibilidad para construir un proyecto común de autorrealización.

colonizantes del Estado que van conteniendo al sujeto comunitario, inmovilizándolo y luego haciéndolo parte de sí y de su lógica occidental: sexista, clasista(moderno-capitalista) y racista: Colonizándolos. Como lo afirma Aníbal Quijano, la dominación es el requisito de la explotación, la raza y el sexo son los más eficaces instrumentos de dominación que, asociado a la explotación, a la clase sirven como el clasificador universal en el actual patrón mundial de poder capitalista.⁵

En la investigación se presenta una crítica a la individualización que se produce cuando los quichés y más evidentemente los otomíes y mazahuas, se ven obligados a incluirse institucionalmente para exigir su visibilidad, su alteridad ante las sociedades ajenas; y es que el subalterno debe institucionalizarse para ser escuchado por un Estado que no „oye“ la voz de éste.

Poder, fuerza y violencia estatal.

Para empezar hay que hablar del poder y puntualizar que la construcción social de la humanidad está arraigada en la práctica del poder, que una sociedad sin relaciones de poder, sería una abstracción. El poder es entendido como “cualquier posibilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social aún en contra de la resistencia, no importando en qué se base esta posibilidad”⁶. La capacidad del poder, no se ubica en la fuerza de la prohibición, es más complejo que ello. El poder opera sobre el campo de la posibilidad afirma Foucault. Al hablar de dominación, no se hace referencia a una institución, sino a una situación estratégica compleja en una sociedad dada. A esta dominación se le considera violencia estructural.

Hannah Arendt afirma que „a menos poder, más violencia“; al reflexionar el poder y a la dominación a la luz de esta máxima se piensa en la denominada violencia: simbólica, estructural y directa. “La sustancia del poder trabajada por las relaciones de poder es precisamente la voluntad, la energía práctica de quien es influido, esto significa que no hay poderes absolutos: sobre un ser humano encadenado e inmóvil se ejerce fuerza no poder”⁷. Es así como algunas naciones sujetan a otras y un ser humano a otro, y se ubican simbólicamente y luego en la práctica intersubjetiva, un sexo sobre el otro, una clase sobre otra, una etnia sobre otra. Esta violencia es la directa.

Retomando las ideas de Raquel Gutiérrez se hace hincapié en su afirmación de que estas relaciones de fuerzas de poder pueden desequilibrarse peligrosamente, pero que mientras se conserve un horizonte de acción como posibilidad en la redefinición la relación de estas fuerzas, estaremos

⁵Aníbal Quijano. Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. p. 241.

⁶ (Weber, 1976, I: 28 en Böttcher, Galaor y Hausberger, 2005: 447) Óp.Cit. Ana Lilia Salazar Zarco. p.19.

⁷ Raquel Gutiérrez. Forma comunal y forma liberal de la política: de la soberanía social a la irresponsabilidad civil. (manuscrito)

hablando de relaciones con capacidad de autorregulación. “Cuando internamente la relación de poder se desliza hacia un cada vez mayor desequilibrio que comienza a postularse como irreversible, anulando los mecanismos de autorregulación por la vía del sometimiento de la voluntad soberana de la parte influenciada, estamos ante el surgimiento de un „Estadode dominación“⁸ que se denomina violencia simbólica. Dicha violencia es la que genera colonialidad; que pareciese la finalidad última de lo que conocemos como el Estado-nación.

Todo Estado-nación es una estructura de poder, eso implica que se trata de un poder que se configura en ese sentido. El proceso empieza siempre con un poder político central sobre un territorio y su población, porque cualquier proceso de nacionalización posible sólo puede ocurrir en un espacio dado, a lo largo de un prolongado período de tiempo. Dicho espacio precisa ser más o menos estable por un largo período. En consecuencia, se precisa de un poder político estable y centralizado. Este espacio es, en ese sentido, necesariamente un espacio de dominación disputado y ganado frente a otros rivales.⁹

El Estado es una nueva forma de poder político nacida en el siglo XVI, explica Foucault. Éste consiste en la totalización e individualización del ser humano; una individualización de subyugación y control del individuo por el Estado; explicándose así el desarrollo del Estado moderno. En el siglo XVIII se considera una estructura sofisticada en la que se pueden incorporar los individuos, con la condición de “que esta individualidad adquiera una nueva forma y se vea sometida a un conjunto de mecanismos específicos”.¹⁰ Para que pueda operar el poder deben desencadenarse mecanismos o dispositivos de elección del sujeto influenciando a estas prácticas que construyen e instrumentalizan las estrategias que el individuo como individuo tiene.

Las nuevas unidades de pertenencia colectivas como la Nación o el Estado en vez de la comunidad o la red de parientes, serán por ello mismo entidades abstractas, ideales, pues contendrán dentro de sí a la complejísima red de relaciones mercantiles que da existencia material al universo social. Operando éstas como su más simple y poderoso material genético¹¹.

⁸ Raquel Gutiérrez. *Ibíd.*

⁹ Aníbal Quijano. *Ibíd.* p. 227

¹⁰ Michel Foucault. *El sujeto y el Poder.* p. 9.

¹¹ Raquel Gutiérrez. *Ibíd.* p. 76.

En suma, la estrategia colonizadora y de contención del Estado utiliza el discurso de la institucionalización aplicando dispositivos¹² de dominación a los que se les atribuye la gobernabilidad. Con lo que el Estado evita la fuerza directa, aplicando una fuerza simbólica colonizando las subjetividades.

La acción de gobernar es la referencia de la gobernabilidad y ésta implica la capacidad de estructurar el *posible* campo de acción del otro¹³. Luego entonces, el ejercicio del poder sólo se puede efectuar sobre un cuerpo libre y en la medida que es libre; puesto que, es la libertad en donde radica la posibilidad.¹⁴ En un cuerpo donde las determinaciones están en el extremo no posibilita esta condición -en la esclavitud no se puede ejercitar el poder mediante dispositivos, ya que en esta condición el hombre está encadenado-, debe ser un cuerpo libre al que se le apliquen dispositivos de control a través de discursos que legitiman y hasta legalizan dicha dominación.

Cabe decir que “en torno del cuerpo, las sociedades modernas han hecho un enorme esfuerzo cultural para conciliar en las diferentes perspectivas que lo caracterizan, un conjunto de tareas afectivas, cognoscitivas, intelectuales, conscientes e inconscientes, prácticas y emocionales, cuyo resultado ha sido que el cuerpo ocupara ya a lo largo de todo el siglo XX una posición privilegiada para la comprensión y producción de lo humano, lo social, lo político y lo simbólico.”¹⁵ Por eso el cuerpo es un concepto importante, ya en éste se resguarda lo simbólico. Por ello, son denominados cuerpos sociales las comunidades indígenas y los sujetos comunitarios.

¹² Una de las reflexiones con mayor presencia en el texto será la que se elaboró alrededor del dispositivo, siendo en éste donde cae un gran peso de la argumentación. Será el hilo conductor interpretativo, pues bajo esta significación se miró a los cuerpos sociales quiché y otomí. Se recurre a la noción de discurso que Foucault propone, conjunto de reglas inmanentes a las prácticas, ya que son éstas las que lo definen en su especificidad. Es pues para la constitución y consolidación del dispositivo necesaria la creación de herramientas que permiten llevar a cabo tal objetivo. La materialización discursiva, la operatividad del discurso, la praxis, está en las relaciones intersubjetivas, ya que son éstas las que caracterizan al discurso mismo en tanto discurso práctico. Las relaciones discursivas son eminentes en la interpretación que a este trabajo confiere, pues en ellas está la capacidad de transformación social.

¹³ Michel Foucault. *Ibíd.* p. 15.

¹⁴ La posición destacada que ha venido a ocupar el cuerpo en las últimas décadas revela, más que el cuerpo mismo, el orden social y simbólico erigido a través suyo a lo largo de los siglos XIX y XX. Esta presencia del cuerpo, que en la teoría social se debate principalmente desde los años 80 del siglo XX, es un pilar de la formación individual, la organización social y el ordenamiento simbólico, cuyo fortalecimiento se vincula a las formas de vida modernas y al horizonte de sentido en que se desenvuelven estos tres aspectos. Tal potencia proviene de habersele reconocido al cuerpo la capacidad de ordenar fáctica y simbólicamente la sociedad moderna mediante un proceso que establece categorías y apunta a eliminar la ambigüedad para destacar en el cuerpo la esencia, la función y el lugar de las personas. Esta tarea no tiene tanto el propósito de exponer el acervo emocional, intelectual o espiritual, sino el de ordenar la complejidad social con base en las cualidades que el cuerpo trasluce, y en un aparato de sanciones estéticas y morales que juzga tales imágenes. Óp. cit. Zandra Pedraza Gómez, *Modernidad y orden simbólico: cuerpo y biopolítica en América Latina*. p. 94

¹⁵ Zandra Pedraza Gómez. *Ibíd.*

Los dispositivos y el discurso del Estado

El dispositivo

El pensador que introduce el término dispositivo al análisis de lo social es Michel Foucault, quien lo define como un conjunto de reglas inmanentes a las prácticas, ya que, afirma, son éstas las que lo definen en su especificidad. Agamben inspirado por él afirma que el dispositivo es el

Conjunto resueltamente heterogéneo que incluye discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, brevemente, lo dicho y también lo no-dicho, éstos son los elementos del dispositivo. [...] El dispositivo tiene pues una función estratégica dominante. El dispositivo está siempre inscripto en un juego de poder.¹⁶

Es necesaria la creación de herramientas para la constitución y consolidación del dispositivo que permiten llevar a cabo tal objetivo. Foucault en su artículo *El sujeto y el poder*, establece algunos puntos de relevancia. En primer lugar está el sistema de diferenciación, que es la capacidad de posibilitar la diferencia como una condición y efecto. Hacemos hincapié en las diferencias lingüísticas y culturales, hablamos de éstas porque son las que a esta investigación interesan; sin embargo, hay otras como la diferencia por clase, por capacidad adquisitiva, por destreza y competencia, etc.

El segundo punto es la tipología de objetivos, que va desde mantener un privilegio hasta ejercer una función u oficio, pasando por la acumulación y el buen funcionamiento de la autoridad. El tercer elemento es la modalidad instrumental, el tipo de violencia a utilizar, la amenaza de las armas, los efectos de las palabras, a través de la disparidad económica, los sistemas de vigilancia. El cuarto lugar es aquel en el que podremos especial interés, pues se trata, precisamente, de las formas de institucionalización. Y el quinto y último punto a tratar, plantea el autor, es el de los grados de racionalización, que consiste en poner en juego las relaciones de poder como acción en un campo de posibilidades más o menos elaborada en función de la eficacia de los instrumentos y de la certeza de los resultados.

¹⁶ Giorgio Agamben. ¿Qué es un dispositivo? Conferencia en la Universidad Nacional de La Plata, 12 de octubre de 2005.

El discurso del Estado: la institucionalización.

Ahondemos en la institucionalización. La institucionalidad es un discurso que contiene dispositivos como la individualización y la sectorización de la sociedad, que son considerados así porque se dan como espacios cerrados sobre sí mismos con sus lugares específicos, con sus reglamentos propios, sus estrategias jerárquicas cuidadosamente diseñadas, y una relativa autonomía funcional. Este discurso de la institucionalidad es uno de muchos de los que forman un sistema complejo constituido por múltiples aparatos: el Estado.

El Estado crea estrategias, discursos que le permiten: a) hacer funcionar sus aparatos de control (dispositivos); y b) conservar el *status quo* de quienes lo operan, así como el de los dueños de los grandes capitales. Para lograr estos fines, los Estados latinoamericanos instrumentalizan la individualización del sujeto (la individualización de la subjetividad comunitaria, nosótrica) para así fragmentar el cuerpo social, individualizar lo comunitario y privatizar lo público. Lo que podría traducirse como tornar inoperante a la comunidad en el ejercicio político, pues se coopta su capacidad de transformarse a sí y para sí.

Al hablar de los Estados latinoamericanos se enfatiza en las relaciones discursivas de la institucionalidad: la individualización y la sectorización en el sujeto comunitario (indígena), porque en este continente se han experimentado estas prácticas de control y de sometimiento por parte de los que detentan el poder (adquisitivo) y por los que hacen funcionar el Estado de dominación (político-burocrático).

Lo anterior es consecuencia del viejo choque de dos lógicas, del conflicto generado por la ruptura del continuo histórico de dos realidades, de dos mundos, de dos continentes, que no se da en un esquema de alteridad nosótrica, sino en uno de exclusión y de imposición de uno sobre el otro. El dominio y el control de Europa sobre lo que llamaron América a través de prácticas colonialistas es como se fabrica el occidente.

La sujeción y la subjetividad en un sistema social.

Las sujeciones sobre los cuerpos individuales y sociales (comunitarios) se llevan a cabo sobre los cuerpos: otomí, mazahua y quiché. En estos pueblos el sujeto se re-significa a partir de la comunidad,

de la praxis del nosotros¹⁷. Es aquí donde reposa la fuerza del individuo indígena y su subjetividad, en el sujetarse al otro en igualdad de condición, con relaciones discursivas entre diferentes pero que se auto-regulen mediante la conciliación, sujetarse a la tierra que es su origen y proveedora y a partir de lo anterior, sujetarse a la libertad de ser y existir en plenitud.

A las subjetividades sotomí, mazahua y quiché se les impone un sistema europeo sexo-género, económico clasista y racial, que deviene en una lógica excluyente de „producción“ y „reproducción“ de lo individual y social, donde predomina el valor de cambio y se niega el valor de uso como señala Bolívar Echeverría. Este sistema es una contradicción en sí y por sí mismo, causa conflictos a resolver mediante el uso de la fuerza, con imposiciones y genera violencia.

El sistema económico al que se hace mención es el capitalismo, el cual tiene su origen en la constitución de la propiedad privada. Después de ser clanes matriarcales, se establecieron sociedades con economías políticas del sexo, en las que se dio la primera división sexual de trabajo, constituyéndose así un sistema sexo/género que pone al varón por encima de la mujer anclándose un sistema patriarcal, el cual constituye una masculinidad hegemónica, que sea a imagen y semejanza de los dominantes, es decir, con poder adquisitivo y de raza blanca, europea, formándose así un sistema racista de dominación.

El origen del capitalismo está en el periodo neolítico también llamado el de la **revolución agrícola**; etapa en el devenir histórico de la humanidad donde se establece con formas y maneras sedentarias de vida. De aquí la importancia de seguir la dominación estatal del sujeto comunitario a través de la situación del campo y la agricultura, reformas agrarias en ambos países. Ellos para conocer la génesis de las prácticas discursivas de dominación de los pueblos indígenas de Latinoamérica. El sedentarismo se traduce en adquisición legítima de una propiedad de tierra, con lo que nacen las ideas del territorio y de los bienes privados, ya que se facilita el excedente y la acumulación -del individuo en singular-, y se gesta lo privado. Al tener privacidad y privación, se viabiliza el privilegio.

La lógica mercantil del capitalismo ha construido a los sujetos modernos contemporáneos-subjetividades individualistas, patriarcales, mercantiles y racistas- a partir del valor de cambio sobre unidades de pertenencia, abstractas e ideales. Lo que hace que cualquier otra forma que se oponga a

¹⁷El nos-otros es una subjetividad constituida a partir del otro. El „nosotros“ señala Carlos Lenkersdorf, no borra al individuo, por el contrario, lo potencializa, maximiza sus capacidades que constituido a partir del otro, nunca estará alejado del bien común. El nosotros brinda al sujeto la posibilidad de constantemente transformarse como sociedad, le da libertad al sujeto y con ello, la oportunidad de construir horizontes sociales-políticos que les permitan una vida acorde a dicha subjetividad, con igualdad, justicia y dignidad: el buen o bien vivir.

estas características hegemónicas será supeditada a la lógica hegemónica, sin posibilidad alguna de subsistencia.

En la conquista de América la lógica incluyente, del buen o bien vivir¹⁸ prehispánico, se confronta con la lógica excluyente y mercantil del capitalismo y la modernidad que deriva de éste, una modernidad sexista y racista de la Europa del siglo XVI. Esta última con su visión individualista busca someter a la cosmovisión comunitaria, mediante prácticas discursivas que se vuelven estructuras rígidas y cada vez más pesadas, hasta que censuran a los que intentan algo en común, por lo que las comunidades latinoamericanas se ven obligadas a construir estrategias de resistencia¹⁹ diversas y complejas para no ser desvanecidas, para no desaparecer, para resguardar su fuerza vital, su diferencia; proteger su manera de hacerse a sí mismas, como comunidad y como individuo (subjetividad comunitaria).

El discurso de la institucionalización y los dispositivos de dominación estatal

La individualización capitalista: la privatización del sujeto

La individualización es una condición necesaria para la reproducción del capitalismo, ya que ella se funda sobre la base del intercambio de bienes (materiales, simbólicos) portados individualmente. La visión del sistema económico capitalista rige la vida del ser humano en la modernidad. Cuyo horizonte es el de una condición de **ventaja de unos sobre el resto**, donde la propiedad es un objeto de codicia y la desigualdad el fin último de las prácticas discursivas, de las relaciones entre el Estado y los sujetos comunitarios. La codicia siendo una manera de manipulación del deseo, hace ver a la propiedad como el elemento a resguardar, de *los otros* que constituyen *el resto*, haciendo ver a los otros como enemigos, como antagónicos excluyentes, blanco de exterminio.

La guerra como axioma de vida, justifica la creación y uso de mecanismos de sometimiento que van de los más sutiles y peligrosos a los más cruentos mortales y obscenos, nos referimos a la **violencia** de la que en párrafos anteriores hablamos. Para lograr alianzas en la lucha, de cada grupo (claro es

¹⁸ Bien Vivir es, probablemente, la formulación más antigua en la resistencia “indígena” contra la Colonialidad del Poder. Fue, notablemente, acuñada en el Virreinato del Perú, por nada menos que Guaman Poma de Ayala, aproximadamente en 1615, en su Nueva coronica y buen gobierno. Carolina Ortiz Fernández es la primera en haber llamado la atención sobre ese histórico hecho: “Felipe Guaman Poma de Ayala, Clorinda Matto, Trinidad Henríquez y la teoría crítica. Sus legados a la teoría social contemporánea”, en YUYAYKUSUN, Nro. 2, Universidad Ricardo Palma, diciembre 2009. Óp. cit. Aníbal Quijano “*Bien Vivir*” para redistribuir el poder.

¹⁹ La resistencia tiende a desarrollarse como un nuevo sentido de la existencia social, de la vida misma, precisamente porque la vasta población implicada percibe, con intensidad creciente, que lo que está en juego ahora no es solo su pobreza, como su sempiterna experiencia, sino, precisamente, su propia sobrevivencia. Tal descubrimiento entrafía, necesariamente, que no se puede defender la vida humana en la Tierra sin defender, al mismo tiempo, en el mismo movimiento, las condiciones de la vida misma. Óp. cit. Aníbal Quijano. *Ibíd.* p. 6.

que eran a quienes por la división del trabajo les correspondía el ejercicio de esta práctica) los varones, edificaron las formas de relaciones que les daban seguridad de privacidad, y es así como nace:

- i) la familia; se da en matrimonio a la hermana con el fin de salvaguardar la línea de sangre y crear lealtad para momentos álgidos de la guerra²⁰;
- ii) la propiedad privada, comenzando con pedazos de tierra y luego con todo lo que sobre ésta se poseó;
- iii) y, por último, el Estado, que es el que asegurar mediante el ejercicio monopólico y legítimo de la violencia que se cumpla todo lo anterior.

La privatización de la vida, condiciona todas las dimensiones de las que se constituye un individuo, incluso la de sí mismo, su individualidad (subjetividad). Y es que el capitalismo requiere de un individuo en singular, como lo señala Raquel Gutiérrez, el capitalismo es una “lógica de la riqueza abstracta acumulable que a modo del Rey Midas de la modernidad que convierte tendencialmente todos los aspectos de la experiencia humana que en su expansión abarca, en procesos productivos abstractos y enajenados subsumidos al capital”.²¹

La disolución de lo social-comunal mediante la institucionalización estatal es a lo que recurren los dueños de los grandes capitales en México y Guatemala que son a la vez políticos, para mantener el Estado de dominación y continuar con sus privilegios. “El capitalismo produce individuos desposeídos, sujetos en Estado de vulnerabilidad absoluta, de desnudez plana de todos los lazos que los conecten con las posibilidades de generar riqueza concreta”.²² Sujetos que tengan sometida la reproducción de sus vidas materiales a las condiciones abstractas del capitalismo.

Estos sujetos cuya sujeción es la acumulación, distan de aquellos que su condición de sujetos los mantienen libres, pues se sujetan al otro, a ellos mismos, al nos-otros y a la tierra, la cual es comunal y es su origen. Muestra de esta última forma de sujeción es la que encontramos en las unidades

²⁰ Aquí encontré muy interesante la reflexión de Raquel Gutiérrez en *Desandar el laberinto*, cuando muestra que lo comunitario matrilineal, está en la paternidad cultural y no en la consanguínea, como yo me atreví a llamarlas aquí. Que la mujer practique su voluntad; así como el hombre pues, pero que ambos sean sujetos autónomos comunitarios.

²¹ Raquel Gutiérrez. *Ibíd.* p. 75.

²² Raquel Gutiérrez. *Ibíd.* p. 79.

domésticas²³, comunidad indígena o como aquí son denominados, sujetos comunitarios que existen como unidad primaria en la constitución de cualquier pueblo originario latinoamericano.

La investigación está interesada en tres pueblos originarios de América Latina, porque en ellos hay evidencia de que otras maneras de hacerse a sí mismos individual y comunalmente están siendo posibles, y lo han sido milenariamente. Por lo que, los mecanismos de coerción o dispositivos que sobre ellos se implementaron operados por el Estado, a través del discurso de la institucionalización para la gobernabilidad que está en pro del *status quo* del Estado y de quienes detentan el poder político y, sobre todo, económico en el mundo.

La individualización es pues la privatización de lo público en cualquiera de sus sentidos, en lo que comprende, desde el plural hasta lo singular del individuo. Es por ello, que se considera a la individualización un dispositivo que se implementa y acciona en las sociedades, principalmente indígenas, para conseguir su subyugación, ante la lógica capitalista y sus maneras de hacer individuos y sociedades.

A partir de lo que ya se ha expuesto se hizo una reflexión crítica de la manera en que se ha individualizado al sujeto étnico que se ha insertado en la institucionalización del Estado-nación latinoamericano, se habla concretamente del otomí y mazahua mexiquenses y quichétotonicapense. Por ello se realizaron entrevistas a algunos sujetos, que son y fueron presidentes municipales, regidores, alcaldes, diputados, concejales, etc., que consiguieron un espacio burocrático, de ambos países.

La sectorización de la sociedad: la comunidad inoperante y las ventanillas institucionales.

Son varias las maneras y formas de hacer que el sujeto se **descomunitarice**²⁴ como aquí vamos a nombrar a la individualización de la que se ha Estado hablando. La primera, como ya la discutimos y defendimos es la individualización mercantil del individuo, una especie de vacuidad de lo comunal en el individuo y, la segunda, que se expone en los párrafos siguientes, es la sectorización de ese

²³ La organización social tradicional [...] es la que estipula la membrecía o no de los grupos domésticos en cada comunidad. A través de la adscripción y control regula las relaciones de individuos, grupos y comunidad, en los que la pertenencia es objetiva, además de los niveles de autoconciencia que permiten, en buena medida, definir la existencia de unas comunidades más indias que otras. Óp. cta. Eduardo Sandoval. Familia indígena y unidad doméstica. p. 104. La unidad doméstica, es entonces, en el pueblo quiché y en el otomí y mazahua, la forma de cohesión interna que el capitalismo con el Estado como medio ha sometido, buscando su desaparición, y que al no poder destruir deja invisibilizada en sus formas de descubrir, organizar y ejecutar sus actos sociales. Pues ésta es una lógica reproducción diametralmente diferente a la capitalista y, por ende, un horizonte para la construcción de un mundo, una realidad más justa.

²⁴ Por las propiedades lingüísticas de la unión de palabras y significaciones, de emergencia por la ausencia de concepto que pueda describir está intención.

gran cuerpo social de individuos sujetados al otro. -Cabe aclarar que la desindianización y descomunitarización no corresponden al mismo significado, mientras la desindianización es una colonialidad donde el sujeto deja de adscribirse a un pueblo indígena, en la descomunitarización el sujeto se adscribe a alguna etnia o comunidad indígena, pero su subjetividad está colonizada por la individualidad y la sectorización institucional-.

La voluntad de comunión, hermandad, nosotricación, es de donde irradia la fuerza de transformación que el individuo posee y su capacidad para manifestarla. Es decir, la voluntad es la subjetividad más profunda del individuo, lo único que en realidad es objeto de apropiación y tiene carácter de privado en el sentido de la intimidad, en su acepción como posesión natural y no en la de despojamiento.

En la capacidad de brindar la voluntad al otro sin que sea imposición sino deseo y no de dominación sino de armonía, radica la construcción comunal de la sociedad y no en la individual, siendo ello lo que hace que estas formas de organización y acción, las comunitarias, sean blanco de estrategias para fragmentar y mutilar el gran cuerpo social que construye una nación, un pueblo o un país.

Para lograr lo anterior se instrumentalizan prácticas como la de la sectorización. Esto es, que miran a la sociedad como un cuerpo que en comunidad, es decir, comunitario puede hacerse a sí mismo; y eso por sus raíces comunitarias como en el caso latinoamericano, es un peligro para la salvaguarda del Estado de dominación y el privilegio, por lo que se busca la manera de volverla un gran cúmulo de sectores, y no un cuerpo orgánico capaz de auto-resignificarse.

Tanto *communitas*, como *immunitas*, derivan de *munus*, que en latín significa don, oficio, obligación. Sin embargo, mientras la *communitas* se identifica con el *munus* en su acepción afirmativa y positiva, la *immunitas* lo hace en negativo. Si los miembros de una comunidad se relacionan a partir de esta obligación del don, que es el caso de los pueblos originarios, de esta noción deriva el trabajo y el servicio comunitario tenemos una *communitas*, en tanto que si tenemos una comunidad inoperante como señala Jean Nancy, una sociedad cuyos lazos están diluidos, son ilusorios, tenemos una *immunitas*. La noción antigua de comunidad permite creer que los lazos siguen existiendo, pero

la realidad es que se están debilitados y en algunos casos se han disuelto totalmente, inmunizando²⁵ a la sociedad que protegerá a la vida haciéndole probar la muerte.²⁶

Una comunidad inmunizada en palabras de Roberto Esposito comunidad inoperante en palabras de Jean Nancy, porque es endonde la violencia es uno de los dispositivos del aparato jurídico-institucional destinado a reprimirla si se desea revertir los efectos de la dominación del capitalismo y el Estado, o bien, si son poblaciones que han resistido a estos embates -como son los casos que aquí presentamos.

La inmunidad involucra la exención de lo comunal, volviéndose inmune a esto último todo aquel que está dispensado de las obligaciones y de los peligros, los que detentan privilegios que no conciernen a todos los demás, a los otros. El individualismo moderno contemporáneo es clara muestra de la tendencia inmunitaria; éste nace con la ruptura de anteriores formas comunitarias en algunos casos y, en otros, con el choque de éstas con la forma liberal, individualista y mercantil.

El sector denota limitación, separación, división, desunión, desvinculación, etc. éste significa parte o porción de un todo, pero que separada ya *no pertenece* a él. **No se identifica con el todo, mucho menos, en el otro.** Es pues así como se está tratando a la sociedad, con una intención conductual, que implica que se vean y se asuman así mismas como sectores y no así como comunidades, es decir, en un yo y nunca en un nos-otros.

La sectorización es también una de las prácticas discursivas o dispositivos que el Estado ha fabricado e implementado para que se contenga la movilidad política de cualquier sujeto individual y comunitario (se hace referencia a la política pensada como la propone Hanna Arendt, toda relación entre subjetividades). Pues éste, el Estado, no dialoga ni escucha a nadie que no esté sectorizado, es decir, institucionalizado, es así como únicamente tiene voz el subalterno.

Se ha obligado a los todavía sujetos que construyen su individualidad o subjetividad a partir de lo comunal, a instrumentar su recursos de comunicación, diálogo y trato al otro a partir de las condiciones de posibilidad ofrecidas por los sujetos que detentan el poder y los privilegios que el Estado de dominación y de sujeción individual mercantilizada, ofrecen; es decir, bienes materiales y dinero.

²⁵ Se propone la categoría de inmunidad, entendida como la expone Roberto Esposito, protección de la vida mediante un instrumento negativo, en *Immunitas: protección y negación de la vida*.

²⁶ Roberto Esposito. *Ibíd.*

El Estado, como mecanismo de dominación, teje en la sociedad prácticas discursivas que sólo ven a ésta en sus partes y no en su conjunto. Bajo estos parámetros se crean ventanas en la gran estructura que conforma el Estado, y sólo por ella se puede emitir diálogo entre éste y la población de un país. Las ventanillas institucionales responden pues a la sectorización de la sociedad que ha hecho el Estado para reconocer a los miembros que la constituyen.

Al hablar de ventanas es porque se intenta limitar la capacidad de visibilidad de quien mira hacia afuera y de quién lo hace hacia adentro que es el caso de los pueblos originarios, las madres solteras, las mujeres maltratadas, los pobres, los desempleados, los adultos mayores, los jóvenes, los infantes, las personas en condición de calle etc. –los grupos vulnerables-. Con estas ventanas, por un lado, se deja entrar luz del exterior hacia la intimidad del Estado, claro es que en el interior se construyen imágenes que se hacen pasar por la realidad al interior, estas imágenes, ilusiones, son creadas bajo las condiciones que el Estado requiere para su gobernabilidad, legitimadas por esta misma razón.

Con estas ventanillas se hace creer a la sociedad que son el reflejo de ella, cuando en realidad son una manera con la que se pretende organizar a la sociedad a partir del tipo ideal de una sociedad que sirva a la reproducción del gran capital. Esta fragmentación del cuerpo social comienza con el género, se distingue en negativo claro es, primero entre hombres y mujeres, seguida de una diferenciación más refinada: por condición económica, por posición dentro del sistema clasista, según actividad laboral, por la violencia a la que ha sido sometido, simbólica, material y estructural, etc. Así, hasta dejar a la sociedad como partes sin sentido; sin dirección, sin génesis y sin fin último, sin motor para seguir la posibilidad de un hacerse así mismas y ejercerse con libre autodeterminación y autonomía.

Las ventanas o ventanillas institucionales provocan que la comunidad deje de serlo, para que no se vea en ella aquello que sus miembros tienen en común, algo positivo, de lo que son propietarios, *communitas*. La comunidad es el conjunto de personas que están unidas por un deber, por una deuda, por una obligación de dar. La comunidad se vincula por medio del **sacrificio**. “Por ello, la comunidad no puede ser pensada como un cuerpo, una corporación, donde los individuos se fundan en un individuo más grande [porque sólo se brinda, se dona la voluntad pero de manera libre porque éste donante puede retirarla cuando lo desee, es decir, no queda sometida por otro]. Pero tampoco puede ser entendida como un recíproco "reconocimiento" intersubjetivo en el que ellos se reflejan

confirmando su identidad inicial”²⁷, por la sectorización que ha creado la institucionalización del Estado.

La creación de ventanillas institucionales complementa el proceso de individualización del sujeto comunitario, vaciándolo de todo lazo emocional capaz de tejer con el otro y, en su lugar, se da el nacimiento de lazos instrumentados por el poder y el dinero, relaciones utilitarias en el sentido mercantil y no nosótrico. Las ventanillas institucionales son pues una manera macrofísica del poder, en tanto que la individualización es una estrategia micro²⁸ de este poder.

Por todo lo antes expuesto es que se consideran a la individualización de sujeto comunitario y a la sectorización de la sociedad los discursos más evidentes y contundentes en la entidad federativa: el estado de México y en el departamento de Totonicapán como parte del dispositivo de control aquí considerado, la institucionalización; escondida bajo la máscara de la cumplida gobernabilidad que el Estado se ha puesto como meta, bajo sus condiciones y con el uso legítimo y legal de la violencia (en cualesquiera de sus manifestaciones: estructural o directa).

La presente investigación se sitúa por un lado, en el estado de México en la etnorregión mazahua y en la etnorregión otomí, donde habita la segunda etnia mexiquense con mayor cantidad de hablantes, cuerpo social al que se auto-adscribe la mayoría de los que aquí denominaremos sujetos comunitarios institucionalizados, es ello lo que hace importante la descripción breve de estas etnorregiones.

Por otro lado, la investigación también se ubica en Guatemala donde se localiza la etnorregión quiché del departamento de Totonicapán donde irrumpe la movilización de agosto de 2001, cuando se levantó el cuerpo social constituido por el pueblo quiché de esta región, en contra del aumento de entre el 12 y 14 % al impuesto al valor agregado (IVA), que los gobernantes institucionales de la etnorregión había aceptado y que el diputado federal había incluso apoyado; y en octubre de 2010 donde algunos pobladores de la región bloquearon carreteras del occidente, para así hacer manifiesto su rechazo a los abusos, malos tratos y discriminaciones cometidas por Unión Fenosa empresa responsable del proceso de la electrificación del departamento. En 2012 la población totonicapense fue sujeto de violencia extrema que llevó a la muerte a 8 personas cuando se manifestaba el pueblo quiché en contra de los aumentos de energía eléctrica y los abusos de la empresa encargada de ella, otra vez.

²⁷ Roberto Esposito. *Communitas: origen y destino de la comunidad*.

²⁸ Las dimensiones en las que se miden estas categorías, no son por extensión de apoderados, creo yo que se refiere a que la microfísica del poder son las estrategias discursivas que se van tejiendo de manera casi artesanal, se borda la praxis discursiva, es fina, es la filigrana de la dominación. No se percibe, escondida en la estética, invisibilizada.

El problema de investigación radica en que la contención posibilita la continuidad del Estado de dominación al que están sometidos mazahuas y otomíesmexiquenses y quichés totonicapenses. Esto permite que la explotación de sus recursos naturales esté en manos de los caciques que, además, en su mayoría son también los políticos y, en algunos casos, hasta los empresarios de la región; y que se niegue el uso de estos recursos a los pueblos que han morado estos espacios desde hace siglos, condenándolos a la miseria y todas sus consecuencias. El problema práctico se centra en la tenencia y el uso de la tierra perteneciente a las poblaciones indígenas en cuestión.

Es la institucionalización la manera en la que se legitima y legaliza que las comunidades sean arrojadas a la pobreza extrema, a la migración, a la desintegración familiar, a la violencia, la drogadicción, la delincuencia, a la miseria, a la ignorancia y al sufrimiento por la desigualdad social. También es este discurso el que imposibilita a las comunidades en cuestión puedan desatar los nudos de su subyugación.

La ambición de poseer los recursos naturales que se encuentran en estas zonas y sus puntos geopolíticos, son las razones que les merecen a los que detentan los poderes económico y político de tales regiones para frenar a una sociedad en sus dinámicas principalmente políticas, aunado a que en ellas está depositada la manera en la que los sujetos étnicos, comunitarios, políticos -que se consideran para la presente investigación- conciben la vida y coexisten en el mundo, lo que abre posibilidades a la construcción de nuevos horizontes políticos que van en contra de los ya establecidos que sólo benefician a los que más tienen, horizontes como el de la autonomía de cada una de las etnias y sus sujetos.

Para desarrollarse y consolidarse, la Des/Colonialidad del poder en los sujetos comunitarios se implicarían prácticas sociales configuradas por:

- a) la igualdad social de individuos heterogéneos y diversos, contra la “desigualizante” clasificación e identificación racial, sexual y social de la población mundial;
- b) por consiguiente, las diferencias y las identidades no serían más la fuente o el argumento de la desigualdad social de los individuos;
- c) las agrupaciones y/o identidades serían el producto de las decisiones libres y autónomas de individuos libres y autónomos;
- d) la reciprocidad entre grupos y/o individuos socialmente iguales, en la organización del trabajo y en la distribución de los productos;
- e) la redistribución igualitaria de los recursos y productos, tangibles e intangibles, del mundo, entre la población mundial;
- f) la tendencia de asociación comunal de la población mundial, en escala local, regional, o

globalmente, como el modo de producción y gestión directas de la autoridad colectiva y, en ese preciso sentido, como el más eficaz mecanismo de distribución y redistribución de derechos, obligaciones, responsabilidades, recursos, productos, entre los grupos y sus individuos, en cada ámbito de la existencia social, sexo, trabajo, subjetividad, autoridad colectiva y corresponsabilidad en las relaciones con los demás seres vivos y otras entidades del planeta o del universo entero.²⁹

La investigación argumenta la tesis, como ya se mencionó, que la institucionalización (inclusión institucional) del sujeto comunitario, es un discurso de dominación colonial del Estado que contiene, políticamente hablando, al sujeto comunitario mazahua y otomí mexiquense y quiché totonicapense. Los dispositivos individualizan a estos sujetos comunitarios y sectorizan los grandes cuerpos sociales (sector indígena: políticas indigenistas), menguando así las capacidades políticas, al tiempo que, se posibilita la reproducción del Estado de dominación y el mantenimiento del orden de mando establecido, mismos que someten a estos pueblos para su explotación y la apropiación de sus recursos naturales, negándoseles la autonomía.

Con lo anterior se trastoca la memoria, el fin es llegar a negar el pasado y presente otomame y maya, para que, se desvanezca una de las otras posibles maneras de ser y estar en el mundo, contrarias a la capitalista que prevalece hoy en día y que ha sido tan nociva para la humanidad, misma que pudiera ser una opción de vida ante las calamidades planetarias en sus dimensiones, ecológico, climático, social, etc.

El objetivo general es brindar esta reflexión crítica sobre la institucionalización, esperando que sea de ayuda explicativa para estos pueblos originarios en sus quehaceres políticos; para que sean ellos los principales beneficiados, al asumir que tienen el derecho, resguardado por organismos internacionales que les conceden la posibilidad de autogobernarse sin necesidad de constantes diálogos en desigualdad con el Estado que los lleva a prácticas meramente clientelares y serviles y no así a un buen vivir.

Para lograr argumentar la tesis y cumplir los objetivos se elaboró en el primer capítulo una revisión teórica-epistemológica de quien coloniza y domina: el Estado, y se dilucida sobre éste y su lógica de dominación; por lo que en este capítulo se realizó una genealogía de esta figura y una deconstrucción de sus prácticas de poder ejercidas sobre el pueblo indígena que en su mayoría es campesino, por lo menos es así en Latinoamérica. El objetivo de este capítulo es el de reconocer en el Estado el orden

²⁹Aníbal Quijano. “Bien Vivir” para redistribuir el poder. p. 7

que lo constituye, y mostrar que éste está basado en una lógica sexista, clasista y racista; los cuales son los pilares de la estructura que forma el orden simbólico europeo, que es el orden simbólico que conquista y penetra en América y que pretende colonizar la subjetividad de quienes han resguardado la memoria milenaria, los pueblos originarios y, en este caso, los otopames, otomíes y mazahuas y el maya-quiché. A la luz del aparato crítico expuesto en el primer capítulo, se diserta el proceso estatal y su dominación sobre los cuerpos indígenas en México y Guatemala.

Para seguir con la dilucidación sobre la institucionalización de sujeto comunitario el capítulo dos tiene como objetivo particular mostrar la aplicación del dispositivo de dominación colonial a través del Estado en México. A lo largo de este capítulo se argumenta que el proceso de institucionalización del sujeto otomí y mazahua le permite al Estado mexicano la contención política de estos sujetos, brindando a quienes operan el Estado, la posibilidad de controlar los recursos naturales que se ubican en los territorios de los pueblos otomí y mazahua. En el capítulo dos se hace un recorrido a lo largo de la figura estatal en México, desde los tiempos precolombinos hasta los neoliberales. En este sendero histórico se van denotando los cambios y tendencias de las prácticas de dominación del Estado con respecto a la tenencia de la tierra y a la inclusión de los sujetos comunitarios, a las instituciones estatales. Lo anterior se confronta con los testimonios de los entrevistados, sujetos otomíes, institucionalizados que afirman no haber dejado de ser indígenas, pero su relación con el Estado es como sector y no como sujetos comunitarios, no como un pueblo autónomo. Por lo que al parecer comenzaron con un proceso de individualización (descomunitarización).

En el tercer capítulo para argumentar que la dominación de los pueblos indígenas por el poder hegemónico del occidente sexista, clasista y racista se da a partir de la inclusión institucional del sujeto comunitario y que ello es una estrategia del Estado guatemalteco para la contención de la autonomía quiché, para lo que se realiza: una descripción del proceso político de Guatemala, enfatizando en el lugar que se le otorgaba a los quichés durante la época virreinal hasta la actualidad; y se expone el testimonio de algunos de los quiché institucionalizados. El objetivo es demostrar que las prácticas estatales y sus instituciones son dispositivos de colonización, que desindianizaron y ahora descomunitarizan al sujeto comunitario quiché, prologando y reproduciendo la dominación y el pensamiento occidental.

Para cerrar el documento, derivado de la investigación que se llevó a cabo, se brindan algunos enunciados que inciten a la reflexión crítica y lleven al diálogo y al debate de lo que aquí se expone.

Capítulo 1 El orden simbólico del poder en América Latina.

El Estado y la institucionalización del sujeto comunitario.

Colonialismos e imperios de todos los signos, a través de luchas sangrientas, pulverizaron tradiciones enteras y profanaron valores milenarios, cosificando primero la naturaleza y luego los deseos de los seres humanos.

Las creencias y el pensamiento, los recursos y las inversiones fueron puestos al servicio de la conquista.

Ernesto Sábato.

El supuesto de este capítulo es que el orden simbólico en América Latina se forjó impositivamente en el orden simbólico del padre, en el que se instituyó a la Europa misma y que en la conquista penetra a América, haciendo posible el mestizaje simbólico. Siendo así, también, como nace el Occidente, con el mestizaje: con la violación, con la penetración del metal en los cuerpos desnudos de los pueblos originarios de la región y de un orden simbólico del padre en pueblos de tendencia mayormente matriarcal. Generando como resultado una sociedad dominada en donde se instauró el orden occidental: **-sexista, moderno-capitalista y racista.**

Son estas lógicas los pilares de lo que sería el orden hegemónico universalizante, el orden occidental que deviene de una fuerte influencia del orden europeo el que incita a que –en la perspectiva cognitiva fundada en el radical dualismo cartesiano, ‘cuerpo’ es ‘naturaleza’, ergo el ‘sexo’. El rol de la mujer, el "género femenino" está más estrechamente pegado al ‘sexo’, al ‘cuerpo’ pues. Según eso es un "género inferior". De otro lado ‘raza’ es también un fenómeno ‘natural’ y algunas ‘razas’ están más cerca de la ‘naturaleza’ que otras y son, pues, ‘inferiores’ a las que han logrado alejarse lo más posible del estado de naturaleza”¹. También quienes viven más cercanos a la naturaleza por las condiciones de vida son quienes tienen una posición no privilegiada en el proceso de producción y no cuentan con el poder burocrático, los obreros, los pobres, la clase baja².

1.1 El orden simbólico.

Para comenzar con la disertación del capítulo vale decir que el símbolo es entendido como la fuente argumentativa. Algunas teorías signicas han planteado que los signos se dividen en una tricotomía: a) una cualidad, b) un existente, real y c) una ley general. La relación del signo con el objeto es entonces: a) una relación del signo consigo mismo, b) una relación existencial con el objeto o c) una relación con el interpretante. El interpretante representa al signo como: a) un signo de posibilidad, b) un signo de hecho o c) un signo de razón. Peirce ha subdividido la función representativa de los signos (lo simbólico) en tres funciones: –indicativa (el signo es un indicio o un índice). Icónica (el signo es una imagen) y simbólica (el signo es una norma para la interpretación de lo real)”³.

Por su parte, Saussure, se opone a que se considere al signo lingüístico como una entidad unitaria, que implique concebir a la lengua como una nomenclatura (es decir, una simple lista de términos que se corresponden con las cosas), él plantea que la unidad lingüística es una entidad biplánica compuesta por dos términos: un concepto y una imagen acústica. En tanto que, Peirce piensa que el signo es una entidad, sólo que Saussure la piensa en tres caras: el referente, el significante y el significado; lográndose, así la construcción de las palabras. Para ambos el lenguaje es una especie

¹Anibal Quijano, Qué tal raza.

²Cabe decir, que tampoco la clase media o burguesa burocratizada, sin embargo, a ellos se les aplican dispositivos como el endeudamiento para cubrir la necesidad de aparentar capacidad adquisitiva y pensarse como clase privilegiada.

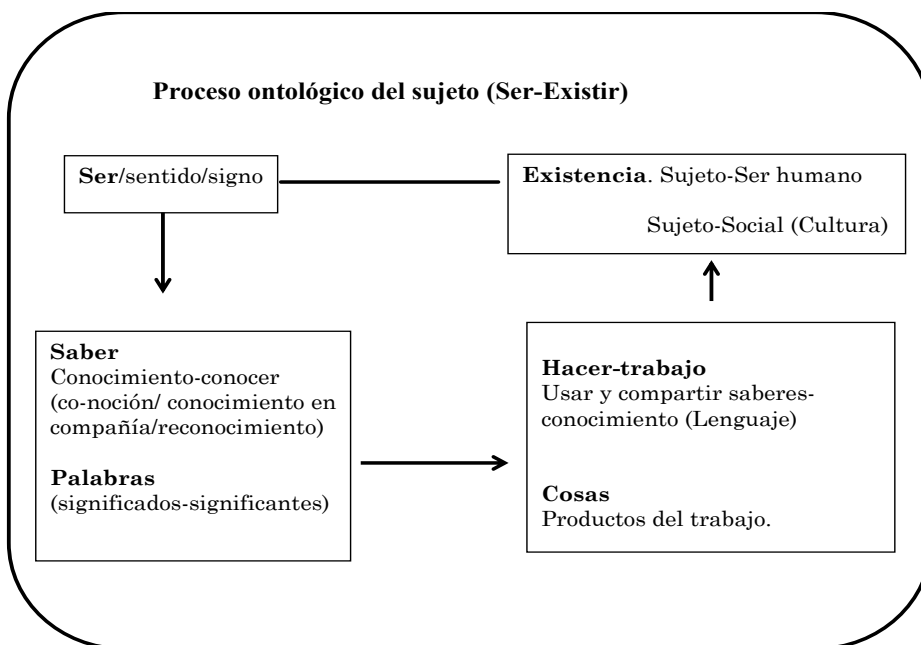
³Murano, Luisa. El orden simbólico de la madre. p. 68.

de materialización del proceso de interiorización-exteriorización en el sujeto del significante/significado (sujeto/objeto).

Luego entonces, lo simbólico es lo que brinda sentido al ser, es la idea que se practica convirtiéndose en la cultura de un pueblo (lo que va a caracterizar a cada sociedad). Lo simbólico son esas construcciones lingüísticas que permiten la edificación de los signos, entendidos como la interrelación entre el significante (el concepto) y el significado (la imagen/la acústica).

Dicho proceso permite hablar del lenguaje como constructor de identidad, claro, esto bajo la idea de que al homologar significados y significantes, es decir, los signos, se abren canales de comunicación que permiten el diálogo y, por ende, el reconocimiento de los sujetos, en sí mismos y en y por el otro(a). Los sujetos requerimos para nuestro propio proceso existencial la interrelación con otros(as) sujetos (intersubjetividad), ya que, sólo a partir del otro(a) es que podemos comenzar tal proceso, el de humanización. Es ello, lo que evita la reificación del sujeto (y dicta la diferencia entre las cosas y los seres humanos⁴). Véase cuadro 1.

Cuadro 1.

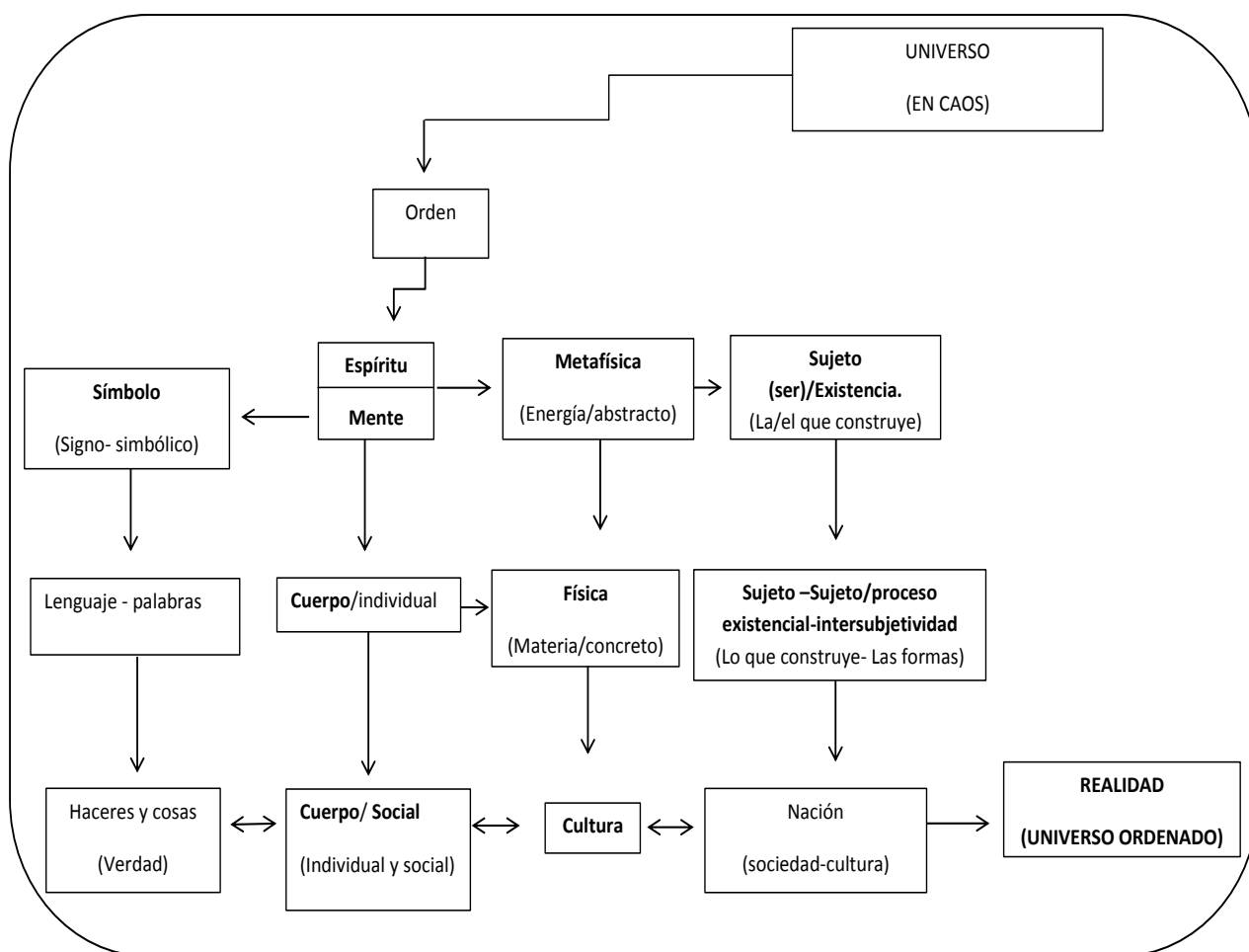


Elaboración propia.

⁴ El ser humano, a diferencia de las cosas, en su proceso ontológico primero Es (Ser/Sentido) y luego Existe, es decir, primero conoce su sentido y después tiene presencia individual, al tiempo que social (tiempo y espacio social pleno), en tanto que, las cosas primero existen y luego son (primero se construyen y luego se destinan a desarrollar una función específica, no así se les da sentido).

Lo anterior, es indicador de que lo simbólico crea la realidad, la humanidad; el signo es —la norma para la interpretación de lo real y las relaciones en esta dimensión de lo social, son relaciones de naturaleza normativa”⁵. Lo simbólico es consecuencia de lo abstracto, que se concreta en lo social y sus formas de hacer vida social. Por lo tanto, lo simbólico es lo que va normando la realidad a partir de lo decible; sobre el lenguaje se forja la vida, la existencia y se instauran los límites, lo aprobado o no por la sociedad, se imponen las formas del comportamiento social. (Véase cuadro 2)

Cuadro 2



Elaboración propia.

⁵ Luisa Murano, *Ibíd.* p. 69

1.2 La lógica de dominación

El psicoanálisis, principalmente el de Lacan, plantea que mediante el reconocimiento del otro(a) simultáneamente hay un reconocimiento de sí mismo(a): la teoría del espejo. También muestra a la figura paterna como la que marca los límites en el ejercicio de dicho reconocimiento (del diálogo, de la relación) y se mira entonces como la figura de autoridad, la que fija las normas, por lo tanto, el que dicta el orden de la realidad. Es importante decir que ésta es la respuesta que dan Freud y Lacan acerca de la figura del padre y su influencia en la constitución de los sujetos, por ende, de una sociedad, para este caso corresponde a la sociedad europea, al sujeto europeo: al orden simbólico de la civilización occidental, la cultura que conquistó América.

El orden simbólico al permitir al sujeto colocarse en el espacio de lo simbólico, de lo normal, de lo que le va a brindar un lugar en lo social, logra domesticar (dar dirección) al deseo, a las pulsiones. Es decir, norma al sujeto para que éste consiga ordenar-se para vivir en sociedad. Esta lógica permite una lectura del orden simbólico que forja América Latina, si dicho orden es el europeo de fin del medioevo y de los inicios de los tiempos modernos capitalistas.

Ahora bien, dilucidemos sobre el orden simbólico del padre de Europa: Freud y Lacan lo han pronunciado, han elaborado una teoría sobre el ser humano que interpreta su constitución como ser pensante, racional y su conexión con la naturaleza, lo no racional. En este andar, ellos brindan una explicación de dicha constitución, siendo ella la que ahora nos permite llevar a cabo esta disertación.

Lacan sugiere conocer el Complejo de Edipo (Metáfora paterna). Tal complejo tiene la estructura donde viene el padre a sustituir el deseo por la madre. Separar al hijo de su madre por ser incestuoso. Es así como la metáfora paterna brinda legalidad psíquica, forja un universo mental, un orden simbólico y social de la vida, de la realidad, manifiesto en el lenguaje y luego en los hechos y las cosas, es decir, de la cultura.

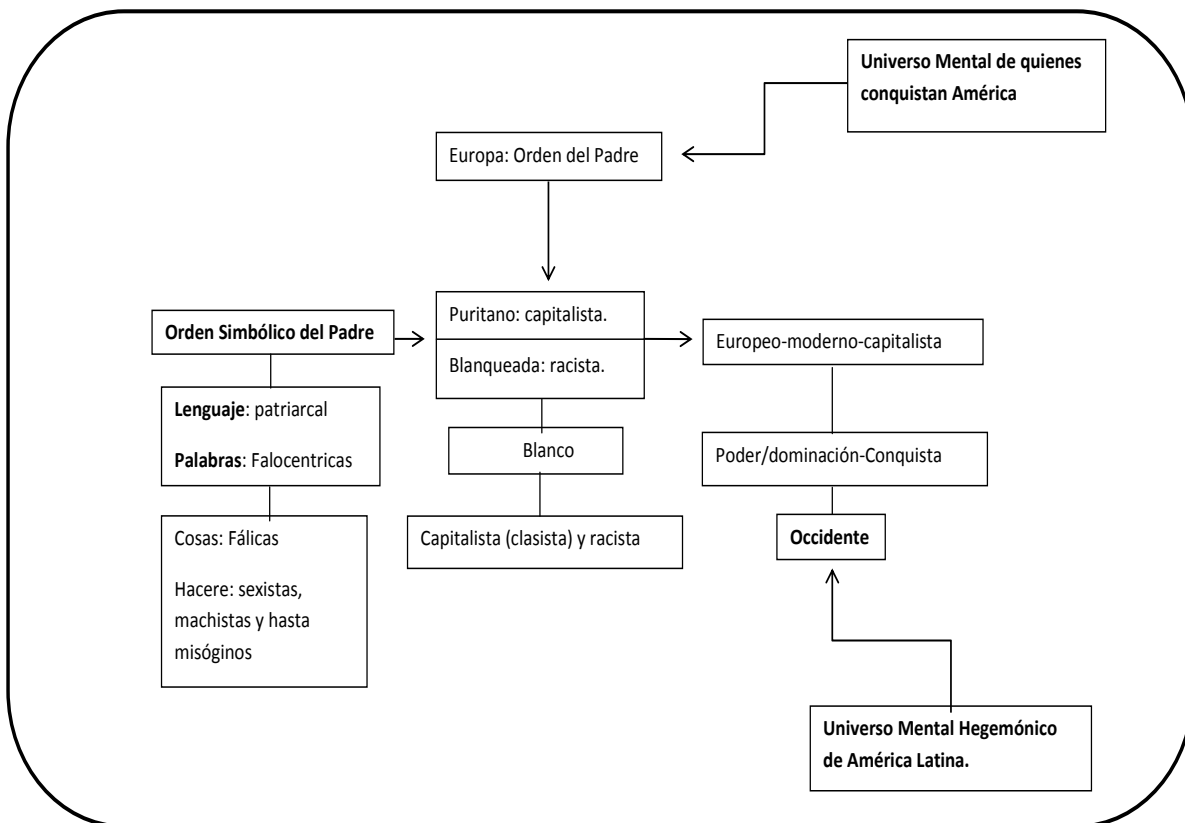
Los psicoanalistas describen y explican la instauración de la normatividad hasta la castración misma del sujeto (imposibilidad simbólicamente que se traduce en prohibición de ciertas prácticas). Es por

ello, que se dice que este orden deviene del padre (el patriarca) y deriva en una lógica de dominación⁶- tan sutil que permite la conquista y la colonización: europeización de América-.

Es importante decir que el orden simbólico del padre dominante conllevó a un sistema patriarcal, sobre el que se edificó la civilización en el pensamiento europeo. Es patriarcal porque es alrededor de la figura del padre-dominante, proveedor que se construye el símbolo, del que deriva toda la lógica social y humana.

El orden simbólico del padre deviene en dominación patriarcal y es éste el que conquistó América, el que penetró América; produciendo y reproduciendo la colonialidad y el mestizaje (Véase cuadro 3)

Cuadro 3.



Elaboración propia.

⁶Michael Mafessoli entiende la lógica de dominación como la que se inscribe en la construcción de mecanismos sociales que tienden al control: procedimientos de protección, de administración del otro, de previsión de lo otro, con el fin de cuidar el progreso económico, de garantizar la planificación del futuro, la eficacia y productividad, manteniendo de esa manera la identidad del sistema en sus diferentes subsistemas, cultural, económico y político.

Con la conquista del continente el orden establecido en Latinoamérica es el occidental, el europeo, la civilización es la del considerado viejo mundo y el proceso histórico y el horizonte civilizatorio a seguir debe ser el de este continente. Obligando a América Latina y sus poblaciones a dejar de lado el proceso histórico y el horizonte civilizatorio propio. El orden, que hoy rige a América Latina (siendo éste la manera en la que se organiza el sujeto en su dimensión individual y social) le fue impuesto en la considerada coyuntura histórica que marco la existencia de quienes habitan este continente. La conquista fue la manera en la que se introdujo el orden establecido en Europa en el siglo XVI, cuando se da este hecho; y es consecuente al proceso histórico que responde al evolutivo socialmente hablando de Europa, el que por varias razones distaba del que en ese momento existía en América Latina y que más adelante explicaremos abundantemente.

El orden simbólico europeo penetró en el orden simbólico de Latinoamérica; y es ello la manera más eficaz de lograr la llamada colonización del continente americano y, por ende, es la forma sutil de emprender el proceso de dominación: la conquista. Lo simbólico es el inicio de una lógica; lo simbólico marca el rumbo y las maneras; lo simbólico le da forma a lo social a partir de formar al sujeto. Es por esto que se afirma que el orden simbólico europeo es un orden relacionado con la figura del padre, porque impositivamente delimita al sujeto en su hacer, por lo tanto en su existencia: lo norma.

1.3 El pensamiento occidental: la colonialidad de América.

Lo simbólico permea todo el hacer y las maneras en las que se realiza una sociedad, es la imposición de uno sobre algún otro, la forma más efectiva de conquista, ya que, cuando penetra uno en el otro, se van generando cambios en el hacer del sujeto individual y social dominado; esto es lo que América Latina vivió y vive desde que fue encontrada por Europa.

1.3.1 Colonialidad del orden simbólico: el sistema patriarcal

Para entender mejor la lógica de dominación que se instauró en América, dilucidemos sobre la constitución del orden simbólico de Europa. Comencemos por hablar del origen de la civilización. Engels en su obra *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado* brinda una idea clara

del proceso social a la par de la evolución de la especie humana, claro que es, situando la lectura en el continente europeo. El texto muestra momentos y subraya coyunturas que permiten entender la historia europea en sus estratos más profundos: la construcción de lo simbólico.

Federico Engels propone que la historia de la humanidad se da en tres momentos: el salvajismo, la barbarie y la civilización. Las primeras dos etapas las subdivide en estadios: inferior, medio y superior. A lo largo de lo que él llama salvajismo deja entrever la aún bestialidad humana, en tanto que, en la barbarie muestra que es el descubrimiento del fuego lo que permite que la especie humana potencialice y desarrolle sus capacidades, principalmente intelectuales; siendo ello, también, la posibilidad de que nuestra especie domesticara al resto, la naturaleza y en sí, a la tierra. Esta última en todas sus acepciones, desde las más espirituales y ancestrales (es decir, como la que brinda el sustento para la reproducción y la sobrevivencia), hasta las más modernas y astrológicas, pensar a la tierra como un planeta, como parte de un universo donde coexisten muchos más; pasando por la acepción que la hace pensar como una fuente de dinero, de poder.

En esta reflexión sobre el origen del capitalismo brinda ideas brillantes, por ejemplo, como que cuando se comienza a domesticar la naturaleza lo empieza hacer el varón; muestra de ello el comienzo de los primeros grupos de homínidos era la mujer la que tenía en sus responsabilidades la de la maternidad, quizá ello no cause extrañeza si en la actualidad es también la mujer la que tiene dentro de sus responsabilidades la crianza y cuidado de los hijos, la diferencia no radica en la maternidad sino en la paternidad y el ejercicio de ésta⁷.

Y es que los cambios que se tornaron a lo largo de la historia de la evolución del hombre se dan a partir de sus propias transformaciones biológicas, principalmente las intelectuales que lo llevaron a domesticar la naturaleza y luego a dominarla. Esta evolución intelectual lo lleva a construir lo simbólico, siendo esta la característica que brinda la gran diferencia entre la especie humana (el

⁷Haciendo referencia a las ideas anteriores, Raquel Gutiérrez en su libro *Desandar el Laberinto* hace una crítica frontal a estas maneras de crianza de los hijos que al final termina siendo evidencia de ese orden instaurado a partir de lo simbólico, ese orden patriarcal; da cuenta de las maneras en las que se miró a la paternidad, plantea que en esos momentos de salvajismo como la describe Engels, cuando los clanes en su nomadismo buscaban la sobrevivencia teniendo relaciones sexuales por instinto, el de sobrevivencia acompañada de la reproducción meramente biológica van construyendo lo simbólico que, como ya fue disertado, se convierte en la regla, la norma: la ley, que al paso del tiempo se vuelve la costumbre, el uso, la tradición y, al final, se instaura como un deber ser y hacer, quedando vetado todo aquello que no corresponda a su lógica. Convirtiéndose en una obligación. En ambos casos vetado u obligado, termina siendo una imposición.

bios) y la animal, valga la expresión, ésta última en el sentido bestial: seres vivos no intelectualizados (el zoé).⁸

Es en lo simbólico donde se modifica la realidad y el rumbo de ésta, así como la historia de la evolución humana. Lo simbólico versus lo real de la maternidad y la paternidad, nos lleva a pensar en las construcciones sociales de lo femenino y lo masculino que van más allá de lo meramente sexual, lo biológico o natural: el género. Sin embargo, lo que aquí incumbe es lo que se generó con las transformaciones biológicas del homínido a ser humano, el devenir a priori, un Ser de cultura, un ser simbólico. —Necesariamente tenemos que abordar el estudio concreto de la manera como se produce y reproduce la vida material, social cultural y simbólica de dicha sociedad, en medio de un específico entramado de relaciones políticas —entendidas éstas en el sentido amplio de síntesis de relaciones de poder”⁹.

Raquel Gutiérrez reflexiona acerca de la instauración del patriarcado, de su génesis; que se ha deducido que es justo en el neolítico cuando practica el sedentarismo la especie humana. Es este el momento cuando el hombre comienza a cambiar las reglas de convivencia en grupo. —La vida sedentaria, alcanzaba sólo hacia el fin del estadio medio de la barbarie, veíase alterada con frecuencia por la movilidad y los cambios de residencia debidos al comercio, los cambios de ocupación y a las enajenaciones de la tierra. Los miembros de las uniones gentilicias no podían ya resolver sus propios asuntos comunes”¹⁰.

La maternidad al ser evidente, en un contexto tan precario, detenta el único sentido de pertenencia de ambos madre e hijas(os). El orden simbólico de la madre es el primer lazo de comunión entre dos seres, la génesis de lo social y de la comunidad, es un espacio donde el sujeto se reconoce a sí mismo a partir del otro. Luego entonces, el factor para apropiarse de tal recurso fue el de la conquista de quienes sí pueden parir: las mujeres. El móvil es la propiedad. Comienzan a juntarse los homínidos, luego forman células cada vez más organizadas hasta parecer grupo, con miembros que van desarrollando habilidades, este proceso social es consecuencia de la evolución humana, biológica y, cabe reiterar, intelectual.

⁸Engels, plantea que en este período histórico de la humanidad (el salvajismo), son las mujeres las que detentan la maternidad en todo su esplendor. En su texto, Raquel Gutiérrez ofrece una posibilidad de ruptura mostrando el punto de sometimiento a la figura femenina, que está justamente en la construcción simbólica de la maternidad, pero, sobre todo, la de la paternidad. Brinda un argumento digno de discusión, como lo es que las mujeres detentaban en gran parte, no en su totalidad cabe aclarar, la capacidad de la sobrevivencia y la reproducción del clan.

⁹ Raquel Gutiérrez Aguilar. *Ibíd.* p. 59.

¹⁰ Federico Engels. *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado.* p. 152.

Cuando se logran pequeñas células sociales bien articuladas y desarrolladas, se prohíben: el incesto y la antropofagia (pero más allá de aspiraciones judeocristianas, el sentido es el mismo que el de la normalización, prohibición exactamente). Plantea Gutiérrez que esto se norma por el deseo de la sobrevivencia y reproducción biológica¹¹. Pero como en estos clanes hay ya indicios de cultura, a partir de lo simbólico materno, también se habla de la necesidad de la reproducción simbólica y un ordenamiento de esta dimensión en lo abstracto y en lo concreto, las leyes. Es aquí cuando aparecen los primeros indicios de lo que es la figura del padre en el sentido psicoanalítico, el que provee de lo social, y por lo tanto, de lo cultural, de las normas, de las leyes, de los límites. Es el padre el que debería brindar las herramientas para que el sujeto conozca sus límites, más no imponérselos. Sin embargo, hace uso de la violencia para ejercer la autoridad, lo que genera dominación; luego entonces, el orden simbólico del padre es un orden de dominación.

Siguiendo con Gutiérrez, ella abre la veta a la reflexión de que las mujeres de estos clanes buscaban en otros, a los varones con los que fecundarían, aunque la paternidad recaía en los hermanos, quienes detentarían la responsabilidad de la reproducción cultural (ello brinda indicios de lo que después se convertiría en el patriarcado). Cuando el ser humano se hace sedentario y se adquiere un pedazo de tierra para vivir sobre y de ella, principalmente los varones, ve también la posibilidad de generar riqueza, acumular bienes sobre todo cuando la producción excede las necesidades.

Al poseer un pedazo de tierra, viene la guerra, una especie de pulsión generada por la propiedad, la tenencia de lo que es del otro. Estas artes, las de la guerra desde la primera división del trabajo (que por cierto también fue sexuada y por lo tanto, es allí donde comienza la construcción en desigualdad de los géneros) se dejó como actividad exclusiva de varones-los cuales vieron en las parejas sexuales de las hermanas aliados para los momentos de guerra, tanto para la defensa como para el ataque, por lo tanto, se vislumbró esta condición como la posibilidad de expansión y supremacía de su clan sobre otros-.

Para lograr alianzas se crea la figura del matrimonio y con ella lo simbólico de la unión: la Familia. Cabe hacer mención de que, familia, dice Engels, proviene del latín *fámulo*-esclavo (por el contexto es esclava sexual). Lo anterior, es porque los varones buscaban en otros clanes a las mujeres para procrear, sin embargo, ellos las robaban. —Con el matrimonio sindiásmico empieza el

¹¹ La prohibición del incesto se procura por algunas consecuencias que otras ciencias ya han explicado, como que los seres resultados de la unión entre personas del mismo lazo consanguíneo son a veces, seres con algunas capacidades disminuidas para la sobrevivencia en total independencia, lo que dificultaba las reproducciones biológica y cultural de los clanes que seguían practicando el incesto, por el contrario de lo que se buscaba, la supervivencia.

rapto y la compra de las mujeres [...] simples métodos de adquirir mujeres, en distintas clases de familias”¹². Las hacían sus esclavas y ellas eran pareja sexual de todos los varones del clan, pero exclusivas de ese clan, con ello se tenía seguridad sobre la paternidad, quizá no en individual pero si en colectivo, la línea consanguínea. Esto hacía que los hijos de la(s) madre(s) fuesen hermanos de sangre. Reafirmando así la pertenencia, dando sentido al grupo a partir de la consanguineidad. Lo que con el tiempo se convertiría en parte fundante de lo que hoy denominamos cultura.

La necesidad de salvaguardar la paternidad está en la propiedad, la finalidad es la herencia de dichas tierras (propiedad) a los hijos varones, claro es. Que se tradujeron, por el exceso y luego por la acumulación, en riquezas. La herencia debiese ser para los hijos consanguíneos, la única manera de asegurar esto era esclavizándolas, exigiéndoseles ~~la~~ más estricta fidelidad a las mujeres mientras dure la vida común, y su adulterio se castiga cruelmente. [...] los hijos sólo pertenecen a la madre”¹³.

El descubrimiento del fuego brinda la posibilidad de consumir alimentos cocidos, principalmente el pescado, cuyos nutrientes son fundamentales para el desarrollo del cerebro humano, esto permitió se desarrollara en dimensiones tales que, después hizo uso de estos talentos para domesticar a la naturaleza de primera instancia-Lleva al ser humano a pensar que puede domesticarlo todo, someter, dominar aun a otros seres humanos individuales y sociales, a pueblos completos, a continentes en los últimos momentos históricos-. Engels fundamenta esto cuando habla del desarrollo cultural, principalmente en lo religioso. Él denomina a los clanes Gens, porque hay lazos genéticos consanguíneos que son los que dan el linaje constituyendo así la familia, y hace mención de sus cultos totémicos, lo que lleva a pensar que esto es ya, manifestación de lo simbólico.

Cuando el hombre crea la imagen (signo/símbolo), ésta ya había pasado por un procesamiento mental que conllevó a construir una idea, darle un nombre (símbolo) y luego ponerle un rostro imagen-sonido (símbolo). La imagen se crea para poder capturar en tiempo y espacio eso con lo que te reconocerás, te identificarás, por lo que comienza hacer imágenes, ideas de sí y para sí.

Con lo anterior se pretende argumentar que los seres humanos tienden a hacer cosas que griten que están hechas por ellos y donde pueden identificarse. Las imágenes como las palabras son reflejo del sujeto individual y social. La lectura es que los primeros pueblos o primeras civilizaciones

¹² Federico Engels. *Ibíd.* p.45.

¹³ *Ibíd.* p. 44.

brindan culto a piedras talladas en forma de animales porque hay una ligazón con la naturaleza, incluso es ella la diosa de estas civilizaciones¹⁴.

Sin embargo, en el contínuum histórico y del proceso civilizatorio europeo no hay más que la domesticación de todo lo que hay en la tierra. Al irse cumpliendo las condiciones de dominación, el hombre acrecentó su soberbia. Es en este contexto que nacen *lagen* ateniense, la germana y la celta. En estas culturas se puede observar cómo el culto ya no es a figuras cercanas a la naturaleza salvaje, estos pueblos rinden culto a imágenes, representaciones propias, donde queda de manifiesto el orden simbólico, de seres muy similares a la especie humana, pero perfectos, con virtudes sumamente sobresaltadas incluidas las físicas, las deidades se tornan humanizadas.

He aquí el mundo civilizado. El esplendor de esta etapa aparece, como tal en la gen griega. La hoy considerada "cuna" de la civilización. En este momento comienza la historia y la primer edad reconocida por la historia oficial, la edad antigua; donde griegos (Gen griega) y después romanos (ya imperios ambos) tiene el papel protagónico de la historia hegemónica del planeta (la europea). Es en este momento en el que se sientan las bases de lo que hasta ahora se ha concebido como la civilización, el orden a seguir en el resto del mundo, basado en la guerra, la conquista y la violencia.

El sistema patriarcal ya es el cimiento de estas sociedades, las desigualdades que comenzaron con la alianza por la venta o regalo de mujeres entre clanes selectos, están establecidas: se instituyó la dominación. El orden simbólico de lo que se decretó como civilización es el del padre, el patriarcal, el masculino y dominante.

Platón y Aristóteles ya en sus obras *La República* y *La Política* respectivamente, citan argumentos con clara discriminación que en la antigua Grecia existía para con las mujeres, pero no sólo ellas la sufrieron; esto aunado a la esclavitud como sistema social. La sociedad de más de cinco mil años, ya se había construido sobre la ley del más fuerte, donde se tenía que destruir o dominar al otro: el orden patriarcal, sexista, clasista y racista.

El sistema patriarcal es una maquinaria construida en lo social, una estructura que se caracteriza por su androcentrismo, el hombre hegemónico (blanco-europeo) es el centro de todo hacer social e individual de ambos sexos; por hacer parecer a mujeres y a hombres antagónicos y que en la lucha por defender la homogenización varonil niega las diferencias, incluso las naturales, así como la

¹⁴Muestra de ello, el culto totémico de la gen Iroquesa del que habla Engels.

paridad con el resto de seres que hacen parte de la vida; y por la enemistad entre mujeres por los espacios que se nos han autorizado.

Desde los griegos es evidente esta situación, la consideración de la mujer como un animal de carga. Al pensar que las cosas de poder y política son únicas y exclusivamente para varones, no nos asombre entonces que hoy en día, sean pocas las mujeres en puestos públicos y de relevancia, si los fundamentos de la política y del estado (que después será estado-nación cuyo poder estará respaldado por la justicia y las leyes) están en estas arrogantes, misóginas y sexistas palabras.

El imperio romano da fe del patriarcado por algunas prácticas, de inicio sus imágenes de culto representan un orden simbólico como el que ya ha sido manifestado; y en sí, por su historia misma. Quienes aparecen en sus episodios son varones. La caída del imperio Romano cierra una larga edad histórica de la humanidad; y en ello, se abre otra. —En Roma la sociedad de clases que se desarrollaba en el seno mismo de la sociedad gentilicia se convirtió en una aristocracia cerrada en medio de una plebe numerosa y mantenida aparte sin derechos, pero pocos deberes, la victoria de la plebe destruyó la antigua constitución de la gens e instituyó sobre sus ruinas el estado, donde no tardaron en confundirse la aristocracia gentilicia y la plebe”¹⁵.

La edad media se caracterizó, por ser la era del oscurantismo, el motivo: se ocultó el conocimiento que se logró en las civilizaciones pasadas. Los pueblos europeos en este momento de la historia, se caracterizan principalmente por su culto a creencias judeocristianas alrededor de una imagen mucho más humanizada, cuya perfección radica en lo espiritual. *El Dios que se hizo hombre*.

Sin embargo, la instauración del sistema patriarcal era ya de dos mil años atrás, el orden simbólico reproducido y la institución eclesial fueron, en la edad media, los que controlaron la historia en esa etapa del devenir de la humanidad. Institución (la eclesial), gobernada, a propósito, por varones.

Para mantener el control y reproducir la dominación se negó el acceso al conocimiento. Época donde los Reyes y los Señores Feudales mantenían el poder, el cual se adquirió a través de la fuerza y eran los dueños de pronunciadas extensiones de tierra que les eran trabajadas por siervos, campesinos que no tenían más derecho que el de trabajar las tierras de un señor, casi un amo. Todo lo que hubiese en sus tierras privadas eran de él, incluidos sus siervos y toda su descendencia. El hurto aquí ya había sido institucionalizado y se estaba reproduciendo a través del universo mental, —si se cree que así es, así será”. Desde entonces se colonizan universos mentales.

¹⁵ Federico Engels. *Ibid.* p. 153.

Al final de esta edad, se vislumbra un nuevo horizonte: el de la modernidad. El inicio de la edad moderna es la coyuntura en la que se conquista un nuevo continente, con riquezas naturales sobrevaluadas para el mundo europeo.

En el 1492 de la nueva era, cuando Colón toca las aguas del ~~“nuevo”~~ continente, se reescribe la historia; descubren un universo mental tan distante al propio. Los conquistadores con un orden patriarcal que derivó en una visión homogénea de las cosas, de la vida, de sí mismos y del otro, de los europeos conquistadores y luego de los colonizadores. Lo que se impuso en el continente dio como resultado, un territorio herido, desangrado, roto, confundido, con una identidad sesgada, gracias a las armas del viejo mundo y también, a las imposiciones teológicas, espirituales, ideológicas y conductuales. Esto último, referido por la obligada renuncia de las sabidurías del alma, la mente: las conciencias propias del sujeto prehispánico (subjetividades).

Si partimos del *universo mental de la conquista*¹⁶ en donde lo diferente no tiene cabida, ni posibilidad alguna de existencia, mucho menos de coexistencia con el yo europeo, con el yo español, con el yo único homogéneo (y fisiológicamente de piel blanca) se explica entonces que lo ocurrido en el encuentro de los dos mundos haya sido un choque y no una interrelación cultural. Es decir, la ideología de estos conquistadores, la discriminación y el racismo, la negación de lo diferente, de lo que no es como ellos y de lo que no se parece a ellos y su universo mental, su construcción de orden, lo simbólico.

A la luz del texto de Nelson Manrique comprendemos que la estructura mental de quienes ~~“descubren”~~ y luego colonizan América, está constituida por la falsa creencia de que son ellos los únicos que conocen, los que poseen el saber, son La Civilización, La Verdad, y, por ende, la supremacía, legitimando así el discurso de la conquista, inventándose el derecho ~~“divino”~~ de perseguir, encerrar, desterrar al otro que no es como él. ~~“Colón objetivamente descubre América, pero subjetivamente no descubre nada”~~¹⁷, la inventa plantea O’Gorman; porque pareciera que esas tierras estaban vacías y sus sujetos también y es que el “nuevo mundo” es negando, lo otro distinto es obligando a transfigurarse simbólicamente en el “viejo mundo”. Pero estas subjetividades son trastocadas, también la europea (principalmente española y portuguesa) por lo que se dice que América y su mestizada población fue fabricada. Al final la intención constante es que sea la colonizada.

¹⁶ Cabe reiterar que éste, está construido a partir del imaginario de lo homogéneo donde la invención del sujeto es sólo a través del yo único europeo, español.

¹⁷ Manrique, Nelson. El universo mental de la conquista de América: vinieron los sarracenos. p. 398.

La colonización del continente y la transfiguración simbólica es lo que dio como resultado la invención, pero no de América sino de lo que hoy es considerado *el occidente*. En este sentido Hurbon hace énfasis en la *razón* occidental como el elemento significante de la civilización. El pensamiento occidental es el que se impone al diferente como la única lógica meritoria, siendo así como colonizaron al otro, bajo el estigma de lo salvaje, de la barbarie¹⁸, el cual únicamente podrá salvarse si se civiliza; si se niega, se rompe y desdeña lo propio. Lo distinto, sólo se salvará si acepta interiorizar la verdad occidental y por lo tanto, la lógica hegemónica, el saber europeo junto con su proceso histórico. La homogeneidad del sujeto latinoamericano se acepta y recrea en sus leyes, su justicia, su libertad y demás formas de organización de la vida social, su orden, el jerarquizado, el que produce y reproduce la dominación, sólo si ésta se instituyera en una figura que la legalizará, la normalizará: el Estado.

1.3.2. El Estado como el ethos del capital.

Para lograr lo anterior se considera necesario presentar lo que es el estado y la fuerza que le ha permitido su reproducción y, por ende, su estadía en la vida social. Siendo Max Weber un experto y buen maestro en la enseñanza de la institucionalización de la sociedad. Se retoman algunos puntos fundamentales de él para enriquecer la investigación.

Weber tiene una construcción epistemológica, teórica y metodológicamente distinta a la crítica, sin embargo, en su obra *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* hay una *ruptura* con el tradicionalismo, con el imaginario del poder que se le otorgaba a la figura del patriarca-del Rey en la edad media-. Con ello se afirma la condición del poder depositado en una sola persona, el conquistador; el que puede ser vitalicio como el Rey. En la era liberal se habla del institucional como el presidente o ministro, o el carismático, como los líderes religiosos.

Y a propósito y siguiendo con Weber, él piensa que la iglesia católica sigue su camino adaptándose a los cambios sociales, que si bien trastabilló en la modernidad por las rupturas paradigmáticas de la época que se confrontaban con su tradicionalismo moralizado. Explica que dicho traspie no significó, en lo absoluto, la eliminación del poder eclesiástico sobre la vida política de Europa y, ahora también, en América; consecuencia de la colonización.

¹⁸ El otro sin rostro -el otro negado de rostro por ser distinto-, el condenado a ser la sombra de la civilización, el *sin razón*, el animal, el que no tiene alma, no es humano, está vacío y hay que llenar, el desterrado, el desértico.

Weber también coloca las bases para brindar una explicación de los protestantes y sus actividades económicas y la posesión de capital a la que ellos accedían. Él plantea que el orden económico moderno capitalista es como un cosmos extraordinario en el que el individuo nace y al que es brindado como un edificio irreformable, en el que ha de vivir y al que impone las normas de su comportamiento económico, político, social y luego cultural. Con ello queda de manifiesto que el ethos económico está justamente en la ganancia: la acumulación y la propiedad privada.

El espíritu de la propiedad privada lleva a construir una lógica que permita la reproducción de sí misma para conseguir acumular excedente, obteniendo así ganancias. Con ello surge la importancia de posesión de la propiedad privada que se traduce en tierra para obtener recurso natural, luego para transformar y posteriormente para intercambiar, y así comenzar el proceso de producción otra vez. Con lo anterior, se crea riqueza en mercancías y en esclavos o trabajo con plusvalía, ello genera fortuna, junto al dinero apareció la riqueza territorial.

En el afán de hacer dialogar la propuesta dialéctica con la interpretativa, cabe decir que el origen de la propiedad privada y el resguardo de ésta propician la construcción de la figura del estado, afirma Engels.

El ser humano logra constituir pequeñas grupos parentales que fueron complejizándose tanto como se fueron expandiendo estas células en grupos mayores, hasta que los intereses de los grupos de artesanos nacidos de la división del trabajo cada vez más especificada y de las necesidades particulares de las urbes, opuestas a las del campo, exigían organismos nuevos. Esos organismos tenían, que formarse necesariamente fuera del régimen gentilicio. En cada corporación de gentiles a su vez se dejaba sentir ese conflicto de intereses, que alcanzaba su punto culminante en la reunión de pobres y ricos, de usureros y deudores dentro de la misma gens y de la misma tribu. Reuniones gentilicias figuraban frente a esa masa como corporaciones cerradas, privilegiadas. La democracia primitiva; espontánea se había transformado en una detestable aristocracia. Dando paso a la división social por clases que procura la desigualdad para mantener resguardados los privilegios de unos grupos sobre otros.

He aquí el origen mismo del estado figura devenida de la necesidad del cuidado de los bienes privados, de regir las relaciones entre sujetos y de éstos con los objetos; y que será el que generará normas escritas en una constitución que cada persona existente en tal o cual territorio deberá respetar pues delega su soberanía al Estado, en términos prácticos, a quienes operan el Estado. La desobediencia de alguna de estas normas de convivencia atentará sobre el grupo en general. El

Estado es la institución del orden de los ricos, los poderosos, los dominantes, los patriarcales, de los que en el siglo XIX serán llamados ya burgueses, cuyo orden será el del ejercicio del poder en condiciones de desigualdad para todos los que no pertenezcan a la clase a la que Gramsci nombra hegemónica.

Luego entonces, cabe decir que si la génesis del estado está en el cuidado y administración del excedente que provee a pocos de la ganancia en el intercambio de las mercancías y deja a otros muchos sin casi nada, o con muy poco; el espíritu, la energía que da fuerza a tal cuerpo instituido es la ganancia, la acumulación del excedente en el proceso de producción.

Como se puede notar la palabra misma instituir, que significa fundación, da sentido al proceso que en breve se explicitará, el de institucionalización que comienza en América desde la conquista de este continente; y que tal proceso no es más que la inclusión del sujeto al orden hegemónico. Es decir, la penetración del orden simbólico de uno sobre otro; el segundo momento después del de conquista, el de colonialidad interna, que reproduzca las condiciones para el estado de dominación.

La institución deriva del sentido de fundación, que da origen a una organización que permita el orden en un tiempo y espacio. El orden europeo vertical jerarquizado es el que, después de la conquista, se impuso en Latinoamérica y, por ende, en Mesoamérica.

La institucionalización es el proceso de reproducción del orden instaurado, un orden patriarcal, racista, clasista y sexista, que hace uso de lógicas para penetrar en lo más profundo de los cuerpos sociales, los pueblos o comunidades indígenas¹⁹, llegando a los lugares de tales cuerpos, donde se resguardan los vestigios del orden prehispánico, el de la madre.

Tal orden es un tanto más horizontal, de respeto a la diferencia, de armonía, con estética política, de relaciones autoregulables, que no permiten un estancamiento en las formas de ordenamiento que luego se fijan y se conviertan en estructuras sólidas, sino que se sienta sobre la sana construcción del sujeto individual que va de la mano del sujeto comunitario, la comunidad.

¹⁹ En México no existe una definición jurídica de la población indígena. No existen en términos reales los indios, sino las culturas étnicas, y lo indio aparece como una categoría colonial. Los pueblos indígenas se pueden definir por su situación de colonizados y excluidos del proyecto de la sociedad nacional, que desconoce las características étnicas diferenciales. Los grupos étnicos de México se deben reconocer como sociedades históricas de larga sustentabilidad y permanencia en un territorio geográfico y cultural donde originalmente fueron autónomas, y que hoy aspiran a continuar su reproducción económica, cultural, social y política dentro del contexto nacional mexicano. Fortino Silva Cruz Gaytán. La comunidad indígena, la comunidad agraria y procede. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. p. 30

Para argumentar lo anterior basta con hacer referencia a Alejandra Moreno Toscano quien nos hace saber que, el financiamiento de los reyes de España Fernando II de Aragón e Isabel I de Castilla a los conquistadores de la hoy América, se realizó de su riqueza personal. Al ser pensado así se deja entrever un anclaje del ejercicio del poder y las formas de dominación en las que devendrá la figura del Estado al modo liberal.

Luego entonces, el Estado moderno tiene como espíritu la razón económica capitalista. El ethos, por tanto, es el mismo cuando el estado produce y cuando no produce, y lo que importa en todo caso, es su naturaleza de clase, es decir, su espíritu como Estado es el de la propiedad privada.

La figura de poder que se instituye en América derivada del orden simbólico europeo: el Estado, tiene su ejercicio en verticalidad, lo que ancla a la dominación tanto a la estructura de lo social como al ejercicio de ello, esto es, hace que las relaciones que teje el sujeto sean a partir de la dominación de la economía capitalista y sus condicionantes. Lo anterior modifica la construcción del sujeto tanto individual como comunitario. El problema de la sujeción no radica en la sujeción como tal, sino a lo que se va sujetando el ser humano.

1.3.3 La blanquitud del Estado.

Como ya ha sido reiterado, el Estado Latinoamericano es la materialización del devenir de la penetración del orden simbólico del padre, el europeo en el orden del mundo prehispánico. Tal figura, institución, responde al universo mental occidental, cuyo espíritu como se mencionó no es otro que el del capital.

El “espíritu del capitalismo” consiste así en la demanda o petición que hace la vida práctica moderna, centrada en torno a la organización capitalista de la producción de la riqueza social, de un modo especial de comportamiento humano; de un tipo especial de humanidad, que sea capaz de adecuarse a las exigencias del mejor funcionamiento de esa vida capitalista. Según Weber, el ethos que solicita el capitalismo es un ethos “de entrega al trabajo, de ascesis en el mundo, de conducta moderada y virtuosa, de racionalidad productiva, de búsqueda de un beneficio estable y continuo”, en

definitiva, un ethos de autorrepresión productivista del individuo singular, de entrega sacrificada al cuidado de la porción de riqueza que la vida le ha confiado.²⁰

Bolívar Echeverría en su libro *Imágenes de la blanquitud*, hace énfasis en que tal ética, la del protestantismo tiene fundamentos étnicos por su estrecha relación con las características fenotípicas europeas. El planteamiento de Weber partiría, según Echeverría –del reconocimiento de un ‘racismo’ constitutivo de la modernidad capitalista, un ‘racismo’ que exige la presencia de una blanquitud de orden ético o civilizatorio como condición de la humanidad moderna, pero que en casos extremos, como el del Estado nazi de Alemania, pasa a exigir la presencia de una blancura de orden étnico, biológico y cultural’.²¹

Si la base del Estado Moderno, el Estado-nación es el construido desde el pensamiento occidental y siendo éste el que funda el Estado Latinoamericano con ello queda asentada la argumentación sobre el racismo recalcitrante que ha hecho estragos en los países de la región, con respecto a sus pueblos originarios. Esto da paso a una posible respuesta de las prácticas de aculturación que tales Estados han puesto en marcha durante la vida de lo que ha sido América Latina.

La institucionalización del sujeto indígena, de los pueblos originarios responde a las bases racistas sobre las que se erige la figura de dominación legítima, siguiendo con Weber, el Estado. Es la institucionalización la única manera en la que el indio americano puede hacer uso de sus derechos. La inclusión del sujeto indígena está erigida sobre un universo mental que piensa que la blanquitud es la única manera en la que se alcanzará el desarrollo, pensada ésta como –la visibilidad de la identidad ética capitalista en tanto que está sobredeterminada por la blancura racial, pero por una blancura racial que se relativiza a sí misma al ejercer esa sobredeterminación’²².

Dicha blanquitud, genera el pensamiento occidental

Distintos elementos determinantes de los modos de vida tradicionales, distintas subcodificaciones de los sistemas semióticos y lingüísticos heredados, distintos usos y costumbres pre-modernos o simplemente no-modernos, en pocas palabras, distintas determinaciones de la –forma natural’ de los individuos (singulares o colectivos) [sean] oprimidos y reprimidos sistemática e implacablemente en la dinámica del

²⁰ Bolívar Echeverría. *Imágenes de la –blanquitud’*.

²¹ *Ibíd.*

²² *Ibíd.*

mercado a lo largo de la historia, en el camino que lleva a este “grado cero” de la identidad humana moderna. Son precisamente aquellas determinaciones identitarias que estorban en la construcción del nuevo tipo de ser humano requerido para el mejor funcionamiento de la producción capitalista de mercancías y que deben ser sustituidas o reconstruidas de acuerdo a la versión realista, puritana o “protestante-calvinista” del ethos histórico capitalista.²³

Cabe decir que, es justo esta blanquitud lo que va dando legitimidad a las prácticas etnocidas de quienes operan los estados en el continente. Al ser la blanquitud la razón moderna y ser la modernidad el hito civilizatorio en Latinoamérica desde la conquista, se convierte en el espíritu del Estado y siendo éste el ethos del capital. No hay más que afirmar que la civilización que se pretende en América Latina no es otra que la blanquitud capitalista y puritana, racial de la Europa de los siglos subsecuentes al XVI que se impone de manera legítima y luego legal en el continente mediante la figura del Estado ya que la blanquitud es una condición civilizatoria.

Las naciones del mundo prehispánico pretenden ser borradas. La materialización del universo mental europeo, da como resultado el pensamiento occidental que se manifiesta en los Estados emergentes en América Latina, en las nuevas naciones que hacen su aparición en el horizonte, aquí llamado liberal. Los Estados-nación latinoamericanos conciben a la nación como un sólo universo mental, una realidad, una misma lógica: la mestiza-blanqueada, moderna-capitalista y eurocentrista; donde, por consecuencia, las diferencias de las comunidades indígenas quedan vetadas.

Aún se cree que son un mal para las nuevas sociedades, que son estos sujetos comunitarios los que obstaculizan la modernidad de los países recién formados en éste periodo, ya que si es pensada la modernidad en términos puritanos racial y culturalmente, ello nos lleva a la homogeneidad de la vida en el continente; por lo tanto, a la negación de los mundos indígenas, de los sujetos comunitarios y, en sí, de todo su universo mental. Así los indígenas o sujetos comunitarios alteran la lógica de dominación ya instituida en la figura del Estado-nación. “La nacionalidad moderna”²⁴,

²³. Ibid.

²⁴ -Se trata sin duda de un dato a primera vista sorprendente, ya que la idea de una identidad nacional parecería excluir la subsunción de ella bajo alguna identidad más general (por ejemplo, “europea” u “occidental”), que trascienda las determinaciones étnicas particulares de la comunidad “nacionalizada” por el estado capitalista. La explicación de esta posible paradoja de una nación “de color” y sin embargo “blanca” puede encontrarse en el hecho de que la constitución fundante, es decir, primera y ejemplar, de la vida económica moderna fue de corte capitalista-puritano, y tuvo lugar casualmente, como vida concreta de una entidad política estatal, sobre la base humana de las poblaciones racial e identitariamente “blancas” del noroeste europeo. Se trata de un hecho que hizo que la apariencia “blanca” de esas

cualquiera que sea, incluso la de Estados de población no-blanca, requiere la ‘blanquitud’ de sus miembros”²⁵.

La blanquitud permite el racismo legítimo, exige la interiorización del ethos capitalista y que ello se haga tangible, inclusive, en la apariencia corporal. Ello ayuda a comprender el proceso de constitución de los Estados latinoamericanos, cuyo proceso comienza con las independencias que encabezan los criollos y no los mestizos, mucho menos los indígenas, los afros y su descendencia.

Las naciones y sus gobiernos llevan a cabo prácticas constitutivas de sí mismas a partir del imaginario de la blanquitud moderna europea capitalista. —Basta con que el estado capitalista entre en situaciones de recomposición de su soberanía y se vea obligado a reestructurar y redefinir la identidad nacional que imprime a las poblaciones sobre las que se asienta, para que la definición de la blanquitud retorne al fundamentalismo y resucite a la blancura étnica como prueba indispensable de la obediencia al ‘espíritu del capitalismo’, como señal de humanidad y de modernidad”²⁶.

Esto quiere decir que la colonialidad del poder basada en la imposición de la idea de raza como instrumento de dominación, ha sido siempre un factor limitante de estos procesos de construcción del Estado-nación basados en el modelo eurocéntrico, sea en menor medida como en el caso norteamericano o de modo decisivo como en América Latina. El grado actual de limitación depende, como ha sido mostrado, de la proporción de las razas colonizadas dentro de la población total y de la densidad de sus instituciones sociales y culturales.²⁷

La única manera en la que se puede romper con este orden, con esta lógica, es desordenando afirma Raquel Gutiérrez; es desmontando las estructuras colonizantes: decolonizando. Es ésta la única manera de proveer de Autonomía a todos y cada uno de los pueblos originarios o comunidades indígenas, de los sujetos comunitarios, de las comunidades indígenas y de sus miembros, de liberar a América Latina.

poblaciones se asimilara a esa visibilidad indispensable, que mencionábamos, de la ‘santidad’ capitalista del ser humano moderno, que se confundiera con ella. La productividad del trabajo como síntoma de la santidad moderna y como ‘manifestación’ del ‘destino’ profundo de la afirmación nacional pasó a incluir, como acompañante indispensable, a la blancura racial y ‘cultural’ de las masas trabajadoras”. Óp. cit. Ibíd.

²⁵. Ibíd.

²⁶. Ibíd.

²⁷ Aníbal Quijano. Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. p.238

1.4 El Estado Latinoamericano

El universo mental europeo, cuyo orden simbólico es el patriarcal, sexista clasista y racial es el que permea el pensamiento occidental. Aquí es donde radica la verdadera y efectiva colonialidad, en la conquista del universo mental y la imposición del conquistador, en donde la figura de autoridad que fue creada para la organización de lo social es la figura masculina. Como ya fue argumentado, desde los griegos la administración del poder y de la política está pensada entre hombres y para hombres, negándoseles a las mujeres el acceso a estas esferas de la vida pública, a la dimensión social.

La civilización dominante se impone al diferente y se autonombra única lógica meritória, colonizando legítimamente al otro bajo el estigma de lo salvaje, de la barbarie la cual únicamente podrá salvarse si se civiliza; es decir, si se niega, se rompe y desdeña lo propio, lo distinto y si acepta e interioriza La Verdad Occidental, la lógica homogénea, el saber Europeo y con ello, la población Latinoamérica se ceñirá *alderecho moderno europeo*.

Pensar en el derecho deriva de la razón jurídica que brinda esta categoría: la de la legalidad, la ley, la norma. Las que son impuestas como verdades homogenizadas por el universo mental europeo. El que, por cierto, está basado en la conquista, en la guerra, en la invasión, en el uso de la fuerza: en la violencia. Walter Benjamin, quien desde el pensamiento crítico argumenta que es violencia cuando al imponerse a lo diferente se da paso a la discriminación legítima, llevando al otro diferente a la autonegación, invisibilizándolo, colocándolo en un estado de dominación reproducido sin mayor problema, procurado por la homogeneidad; resultando así la subalternidad²⁸.

Las construcciones mentales europeas indican que el sujeto es homogéneo, es como su propio yo, y lo que no es ni sea ni se vea como ese yo único, debe ser negado con tendencia a ser aniquilado mediante una transfiguración simbólica -que no es más que la penetración en la intersubjetividad del otro-. He aquí donde se vislumbra la esfera política, cuando se produce lo dominación unos tienen el derecho y otros sólo obligaciones.

Este es el orden al que lanzamos críticas y el que se pretende detener y transformar en propuestas distintas, una más justa; como las que implementan y reflexionan los movimientos

²⁸ En el sistema dicotómico de valor contra valor tenemos por un lado el que habla versus el que es mudo, el que dice versus el que actúa, pues el que actúa no siempre detenta el derecho a lo decible

latinoamericanos. Principalmente la propuesta de la descolonización de nuestras realidades y la autonomía del sujeto latinoamericano individual, pero sobre todo el comunitario. Ante la exclusión, los pueblos originarios han sentido la necesidad de abrir canales de comunicación para ser escuchados, poder hacer sonar su voz, acabar con el silencio y cesar las injusticias a las que han sido casi condenados por los poderosos.

Se ha venido argumentando que la normalización de la dominación de estos pueblos originarios y la reproducción del orden hegemónico tiene su génesis en la antigüedad con los griegos y su idea de organización del poder en una institución como el Estado-ciudad y que es así como se va vetando la participación de lo que incumbe a todos, lo público. La invención del Estado como organismo o mecanismo dentro de este sistema, o bien de la lógica de dominación en una sociedad, constituida en un patriarcado, es el imaginario de lo que debe ser la organización de lo público, de lo que es de todo. Reitero, idea fundada en la antigua Grecia, en el viejo mundo.

Esta manera de organizar la dimensión de lo social, tiene en su seno la figura occidental del Estado, que va acompañada de otras categorías como la de la democracia. Hablar del sistema político es, entonces, hablar de un sistema de dominación, de articulación social vertical, donde el orden está jerarquizado; y cuyo fin es, el de reproducirse, solidificando así un Estado de dominación. El Estado contiene esta lógica de orden devenida de su historia y que es impuesta al continente americano desde la conquista. Por ello, es importante hacer un recuento de lo que ha sido esta imposición.

El prehispánico mesoamericano, geografía correspondiente a los países que aquí serán presentados para ejemplificar el proceso de institucionalización, o bien, la lógica de dominación. Los países que darán solidez a los argumentos son México y Guatemala, principalmente el estado de México en el primero y el departamento de Totonicapán en el segundo (Véase mapa1).

Mapa 1. Región Mesoamericana.



Fuente: <http://www.famsi.org/spanish/maps/index.html>

1.4.1 El estado colonial

Si bien es cierto que Silvia Rivera Cusicanqui hace la descripción de cómo se colocaron sellos al poder en Bolivia y en sí, en la región andina latinoamericana, cabe decir que al estar reflexionando la historia de esta región, se pensó que tal historia se asemeja en algunos nudos al poder (y sus maneras) que se instauró en Mesoamérica: México y Guatemala (aunque no sólo ellos). La manera en la que Rivera Cusicanqui divide los periodos ha dado pauta para llevar a cabo la discusión y construcción de argumentos desde su propuesta metodológica de historización de la figura estatal a lo largo de la vida de América, es decir, desde la conquista hasta el periodo neoliberal. A lo largo del recorrido se van desplegando los dispositivos coloniales que permitieron y permiten la dominación.

Rivera lleva a pensar en la figura estatal Latinoamericana como la muestra del patriarcado colonizador; que tal figura, para la organización de las intersubjetividades viniendo de la historia europea, no puede pensarse más que construida desde horizontes de desigualdad, discriminación, homogeneizantes y europeizantes. Que lleva a países como Bolivia, México, Guatemala y, en sí, a toda Latinoamérica y a su población a verse despojados de sus recursos.

Para mirar con claridad el proceso de construcción de la figura del Estado en América Latina como institución de salvaguarda del orden hegemónico, el patriarcal, hace falta historizar a tal figura y su proceso de legitimación donde se muestren los momentos y las maneras en las que se consiguió consolidar el colonialismo interno. Para ello, se realiza una división de momentos históricos por etapas de la consolidación de la lógica de dominación europea y la colonialidad del poder jerarquizado, de la desigualdad –virreinal, liberal, populista y neoliberal-

Antes de continuar en la genealogía del Estado en América Latina con énfasis en Mesoamérica, cabe hacer un recuento de lo que ha sido la figura del poder y el ejercicio de éste en sus manifestaciones más íntimas, las relaciones en el primer núcleo de socialización, hasta las dimensiones más generales, como las que corresponden a la administración de lo público, incluida dentro de sus funciones la de ejercer el poder político, en palabras de Weber.

Es importante conocer el devenir de la cultura hegemónica que coloniza América en términos institucionales, en cuanto a dominación se refiere como el Estado. De principio hacer mención que los griegos emprenden la consolidación de una figura que tendrá como función social la de administrar todo lo correspondiente a lo público, el Estado. De ello la máxima de Weber sobre el uso de la fuerza en legítima condición lo que da a su vez legalidad al monopolio político. El Estado-ciudad es la figura que sustentará las bases teóricas de lo que será la edad moderna y la revolución industrial tecnificada, originada por la revolución francesa intelectualizada. Que da pie a la constitución de la teoría política clásica, naciendo la disciplina denominada Ciencia Política.

Los griegos comienzan las reflexiones sobre esta figura: el Estado nacido desde el universo mental androcéntrico que da como consecuencia una falocracia. En la edad media son San Agustín de Hipona y Santo Tomás de Aquino, quienes elaboran una crítica entorno a la figura estatal monárquica. Pero es a inicios de la edad moderna que escribe Maquiavelo en el –El Príncipe” donde sienta las bases de lo que será la teoría del Estado.

Como ya se ha mencionado, la Revolución Industrial es la que impulsa los saberes relacionados al conocimiento, lo que posibilitó el nacimiento de las ciencias sociales sobre los seres humanos y sus maneras de interrelación. La finalidad siempre es buscar las maneras y formas de mantener el orden establecido. El orden que dio paso al capitalismo como sistema económico en la edad moderna pero que se ancló desde el periodo neolítico en la prehistoria. Las ideas más influyentes sobre esta construcción sociopolítica son las de Max Weber cuya propuesta está retomada por autores como Pierre Bourdieu quien hace énfasis, como Weber, en que la humanidad y todas las sociedades están organizadas en tres dimensiones: la política, la social, la económica.

Bourdieu muestra su influencia weberiana cuando hace referencia al campus, ya que éste no es más que el espacio social de reproducción individual y social (simbólica), por lo que, el capital social, económico y político se generan, bajo la supervisión de las instituciones constituidas para la organización de estos *habitus* (espacios de reproducción social). El capital social que responde a los estatutos y la constitución de éstos. El capital político de una sociedad debe estar administrado en la institución de los partidos políticos que son los espacios, *el habitus* que permiten la elección del que opera la institución.

El Estado en América Latina constituye una institución al servicio del orden de los poderes políticos, económicos y sociales. René Zavaleta afirma la aseveración anterior, por lo que se asume que la clase social es el sujeto de la historia, y no el individuo, que sin duda es un apotegma; un apotegma, tantas veces dicho que casi lo hemos olvidado. —La exaltación de la individualidad jurídica o del derecho del hombre a su libertad como individuo, es la puerta por la cual se mete al propio individuo en el capital productivo con la calidad de obrero colectivo, o sea como célula de un bloque en el que ya no se independizará.”²⁹.

Zavaleta considera el Estado-nación como la reconstrucción de la clase dominante desde el Estado, donde el Estado necesita de las masas para operar legalmente en contra de la clase obrera y campesina y pensando que una característica de América Latina es que su población campesina es en su mayoría indígena y que gran porcentaje de la población obrera constituida de los años 30 a los años 70 en sus urbes proviene del mundo rural-campesino, luego entonces, son indígenas. Lo anterior se traduce en una desigualdad que tiene dimensiones étnicas en América Latina. Se va más allá de la lucha de clases y se torna esto conflictos étnicos considerados raciales.

²⁹ René Zavaleta. *Ibíd.* p. 99

El Estado colonial, es el resultado de la mestización cultural que se da en el siglo XVI. Es este el momento donde los tiempos se entrelazan, las historias y los universos mentales europeo y los prehispánicos a lo largo de lo que desde ese instante se convirtió en América Latina. Con ello se da paso a la historia que en Latinoamérica se escribiría, en relación con su producción simbólica (cultural) que se materializó en estructuras, instituciones y formas de relación con el mundo humano occidentales (mestizadas).

Lo que para esta investigación es de interés profundo es la constitución de las lógicas de dominación que en este momento fueron ancladas y que se fijaran a lo largo de la historia de un continente principalmente, como ya fue acusado en el ejercicio de la dominación legítima, es decir, en la figura del Estado.

En este ciclo, como lo llama Silvia, permea la nueva sociedad el choque entre las culturas nativas y la cultura hegemónica. –Sustrato profundo de mentalidades y prácticas sociales que organizan los modos de convivencia y sociabilidad en lo que hoy es Bolivia”³⁰y, en sí, en varias regiones de lo que es considerado Mesoamérica.

El dispositivo de disciplinamiento más evidente para lograr la conquista, es la colonización: la penetración en el orden simbólico, mediante la imposición, principalmente, de la religión y el del lenguaje. La religiosidad evidencia la manera en la que está construido el universo mental, son éstas las primeras representaciones de lo social, hecho en comunidad. La primera manifestación humana de construcciones simbólicas, que dan muestra del proceso evolutivo de esta humanidad, es lo religioso. Tales representaciones en América Latina fueron vetadas, se convirtieron en blanco de la exclusión.

Estas prácticas de discriminación, de negación cuyo fin era la asimilación como estrategia de homogenización quedan establecidas cuando se instauran como normas, se convierten en el deber ser, permeando así la realidad social de lo que hasta ese momento había sido Mesoamérica para convertirse en un virreinato donde la ley europea, el poder y la dominación que de ésta subyace sellada. –A partir del siglo XVII, la escisión entre el mundo indígena y el mundo español hallará también expresión en el plano jurídico, mediante la emisión de un conjunto de normas

³⁰Cusicanqui, Silvia. Violencias (re) encubiertas en Bolivia. p. 34

‘protectoras’ para los nativos, que en 1680 se convertirán en un corpus de derecho general: la recopilación de las Leyes de Indias”³¹ .

Hablar de lo jurídico, del derecho es hacer referencia a la fijación de los mecanismos que permiten y reproducen la dominación. Para demostrar tal aseveración hace falta hacer mención de lo que Michel Foucault plantea en su libro *Genealogía del racismo*. Dónde hace énfasis en la construcción de “La civilización” desde una mirada histórica. En tal texto nos va dando luces para entender la construcción de lo que es la llamada civilización, la hegemónica.

Foucault incita a pensaren la conquista como el universo mental sobre el que se constituye lo que hoy es concebido como La civilización, y cuyo proyecto civilizatorio es europeo en el que la teoría de la soberanía permite superponer un sistema de derecho, que ocultaba los procedimientos disciplinares y la eventual técnica de dominación, a los mecanismos de la disciplina, garantizando el ejercicio de los derechos soberanos a través de la soberanía del estado.

Afirma Foucault que la soberanía es la normalización de las relaciones entre sujetos y se da en ciclos. En primera instancia se da el ciclo, sujeto-sujeto; en segunda, el ciclo poder-poderes y; en tercera el ciclo de la legitimidad y la ley. Marcándonos presupuestos como que el sujeto a sojuzgar, es el de la unidad del poder de fundar y legitimar. Este sujeto o unidad de poder y ley son los elementos de la conquista.

La conquista es el imaginario sobre el que se funda el universo mental europeo, es la guerra, el origen del proyecto civilizatorio del ‘viejo mundo’. Y es que la guerra se ha entendido como una relación social permanente, al tiempo, que se ha practicado como sustrato insuprimible de todas las relaciones y de todas las instituciones de poder, afirma Foucault. Esto es originado a partir del nacimiento de la propiedad privada, que al ser el objeto de deseo del otro, al tiempo que se cree que hay posibilidad de obtención se vuelve un elemento de apropiación que cuando no es ofrecido, puede ser arrebatado legítimamente a través de la conquista.

La conquista se traduce en prácticas colonizadoras, y lo que significa que un orden simbólico penetra en otro hasta vaciarlo y llenarlo del propio del conquistador; para lograrlo, se manipulan en primera instancia las esferas religiosa del pueblo a conquistar y obviamente el lenguaje. Es por ello que la evangelización y la castellanización se convirtieron en las armas colonizadoras más

³¹Ibíd. p. 45

eficientes, en dispositivos de dominación fehacientes, son los espacios de producción y reproducción del orden simbólico, de la lógica de vida del pueblo a conquistar.

El corolario de la castellanización y la evangelización es la vacuidad del sujeto individual y comunitario. Es decir, al ser estas esferas las de lo simbólico, son entonces, las que se deben intervenir, penetrar para comenzar la colonialidad. Con ello se da paso a la negación de los saberes propios y a la imposición de los europeos y su orden, su verdad, su lógica, su ontología; propiciándose así un estado de dominación al que se somete al pueblo conquistado.

La subyugación se fija cuando sobre los cimientos de la vida política, de la organización sociopolítica de la Mesoamérica prehispánica: el altepetl; se instauraron las maneras de hacer la vida política devenida de la organización de la vida política europea. Donde la conquista es el eje rector, los derechos para la elite socioeconómica y de varones para varones, excluida totalmente la mujer de tal responsabilidad social.

Ahora bien, a la par de la fijación de la dominación sobre la unidad de la organización social (familia), se colocan otras estructuras como el Estado y la religión. Inaugurándose así el proceso de colonialidad y abigarramiento en América latina, ya que sobre los saberes milenarios de las varias y diversas culturas precolombinas o prehispánicas de este continentese fueron imponiendo los saberes hegemónicos. Se legitima este proceso al tiempo que se deja de tener tendencia hacia lo materno para virar hacia lo paternal dominante (patriarcal). Lo anterior es fundamentado en la división de la nueva tierra encontrada en Repúblicas: República de indios y República de españoles.

Al hablar de República se puede leer de una vez, que está instaurándose el orden simbólico patriarcal europeo. Señal de ello es el establecimiento de normas correspondientes a la lógica del orden hegemónico (europeo) en América, las leyes de Indias son las que brindan evidencia de lo que aquí se ha venido dilucidando, la colonización del orden, del universo mental, de lo social, cultural y de la realidad del mundo prehispánico. Las leyes de Indias, como ya se ha mencionado, son la manifestación del momento de la materialización del orden del poder en la dominación legítima.

El indio será castigado no permitiéndosele tiempos de descanso, por ser considerado dicho tiempo, como de ocio. La dominación radica en la escasez, en la capacidad de cubrir necesidades básicas, el alimento y la casa principalmente. Para mantenerlos con poco dinero, en escasez de capacidades,

recibe salarios raquíuticos y debían pagar tributo doble al rey. Se les quita a las comunidades sus tierras y se les vende a los españoles.

Gudrun Lenkersdorf manifiesta en su libro *Repúblicas de indios*, que –éstas fueron organizadas después de que la población autóctona había sido reubicada en asentamientos urbanizados; adquirieron personalidad jurídica al ser regida cada una por su cabildo indígena, es decir, un autogobierno de tipo municipal³². Y que, sin embargo, estaba sujeto al poder mayor del clero y el reinado, después democratizado y convertido en Estado.

La figura del Estado va modificando sus formas a partir de sus contextos. Enseguida se hace una breve descripción de tales formas. Para ello se hace una periodización de esta figura, estructura o institución. Como se ha mencionado, Rivera Cusicanqui da pauta a tal periodización. El Estado en el horizonte virreinal, en el horizonte liberal, en el horizonte populista y el en el horizonte neoliberal.

Horizonte virreinal

Para ello debemos hablar del primer periodo a considerar y que es el del inicio de la colonización y que no ocultamos, y es justo la época virreinal. Continuando con las ideas de Silvia Rivera de quien tomamos esta división histórica, se dice que es este momento donde se centran las bases para la continuidad del proceso colonizador que comienza en la conquista y que no para, incluso sigue vigente hasta nuestros días.

El horizonte virreinal en México y Guatemala se caracterizó por ser el periodo en el que se instauraron las bases de la dominación legítima, cuya lógica está hecha para el beneficio de la elite social. El inicio de la institucionalización formal del pueblo indígena en Latinoamérica comienza en plenitud a mediados del siglo XVI, momento en el que la corona española por mandato puso el poder en manos de españoles constituidos en cabildos quienes administraron la política y los asuntos judiciales locales sobre la población originaria, claro es, vigilada por funcionarios del Estado. Dicha organización se estableció en instancias tipo municipalidades³³, afirma Gudrun Lenkersdorf.

³² Gudrun Lenkersdorf. *Repúblicas de indios*. Pueblos mayas en Chiapas siglo XVI. *Ibíd.* p. 50.

³³ Los cabildos en los pueblos de indios de antaño son el origen de la gran mayoría de municipios actuales. Persiste la costumbre de celebrar el cambio de poder de cada primero de enero cuando nuevos alcaldes y regidores indios asumen su cargo. *Óp. Cit. Ibíd.* p. 52.

En este momento puede observarse la penetración del orden simbólico europeo en el latinoamericano, entre las tácticas de colonialidad se mira la instauración de la dominación y justo es aquí cuando comienza la creación de instituciones que reproducen el orden jerarquizador. Basta mirar en sus estructuras gubernamentales y de dominación la práctica vertical del poder, la lógica patriarcal de la conquista, de la dominación.

Es así, bajo esta lógica quencen las repúblicas: la de indios y la de los españoles; cada cual con su organización separadas por el racismo. «Los indios debían vivir en poblados aparte y regirse por sus propios cabildos elegidos cada año según las formas institucionales de los municipios castellanos y sujetos directamente a la Corona»³⁴.

La inclusión institucional del sujeto comunitario, es decir, la institucionalización de los pueblos originarios o indígenas en Mesoamérica se da en proporciones inequitativas, verticales, siempre debajo de la figura del Estado y de las elites sociales, de la raza blanca (blanquitud). Sólo como dominado podría ser considerado el indígena por quienes se adueñaron de la región mesoamericana y acceder a los saberes de tal orden simbólico. Al no tener más opción ya que los usos y la manifestación de lo propio eran castigados, se obligó a la desindianización (mestización cultural occidentalizada). Con ello se logra la homogenización, cuyo fin es la domesticación de éstos, los indígenas, y de las mujeres, y de todo lo cercano a la naturaleza y alejado del orden occidental.

Lo anterior genera tensiones al interior de las Repúblicas y, sobre todo, en regiones lejanas a la capital virreinal. El asunto de cómo controlar a los indios incumbía directamente al poder eclesial, quien al ver que la influencia del Estado era muy débil en las provincias, se apoyó a los caciques representantes de la naciente oligarquía encomendera.

La población indígena, reubicada, las más de las veces a la fuerza, en poblados urbanizados, fue dominada por azotes impartidos por autoridades civiles o eclesiásticas al igual. Los que no prefirieron huir a la selva para vivir entre los insumisos, fueron organizados según la institución castellana de gobiernos municipales, en manos de alcaldes y regidores indios, elegidos por los mismos habitantes³⁵.

³⁴Ibíd. p. 54.

³⁵.Ibíd. p. 123.

La inclusión institucional se va forjando como una imposición. Con la manipulación del orden simbólico prehispánico se va marginando al sujeto comunitario: a los pueblos indígenas, quiché, otomí y mazahua. Es así como se va dando la sujeción del indígena a la desigualdad, ello es consecuencia de un sistema económico que funciona sobre la dominación, para que unos pocos tengan mucho y muchos muy poco (será en el ciclo liberal cuando se materialice la lógica cuya base es la propiedad privada: el capitalismo y sus maneras, las que permearon la organización de la institución estatal en Mesoamérica).

Los indígenas de esta región debían demostrar que eran fieles al reciente orden instituido para que pudieran ser nombrados dueños de sus tierras, cuya propiedad estaba definida desde miles de años antes del choque de los dos mundos. Si eran considerados bárbaros, ~~eran~~ siervos por naturaleza y su dominio no sólo era justo, sino necesario³⁶, como lo pensaba Aristóteles en la edad antigua. El anclaje del orden patriarcal, con lógicas verticales (de dominación), radica en la legalidad de este orden con imposiciones en las dimensiones que contiene el nivel simbólico de la construcción de la vida social indígena (cosmovisión³⁷) mediante la castellanización y la evangelización.

Y es así como culmina el mundo considerado colonial. El auge del mundo liberal republicano en el siglo XIX es lo que abre la etapa llamada: liberal. Este periodo se caracteriza por ser en el que se fija la dominación, en el que se instituye el orden simbólico patriarcal y se legaliza la dominación con la figura del Estado-nación. Dándose origen a las instituciones como la familia, la religión y el Estado.

Horizonte liberal

El lema positivista de ‘orden y progreso’ sobre el que se construía la realidad europea del siglo XVIII es justamente la razón sobre la que se erige el Estado de lo que fue Mesoamérica, a la que pertenecen México y Guatemala. El orden que impera en la Europa moderna, es decir, el que requiere el modo económico de la época, el capitalista. Un orden jerarquizado. Para este momento, los mestizos son los que se autoproclaman los verdaderos americanos, los nacidos de América y con ello hablamos de los nuevos hijos de este continente, los que están constituidos en el orden simbólico europeo.

³⁶ Moreno Toscan, Alejandra. La era virreinal, p. 55.

³⁷ Los pueblos indios en sus espacios cerrados contienen una carga simbólica en cuanto a una forma de concebir y de vivir la vida que se va heredando, en la que existen elementos característicos y determinantes de estos pueblos como lo es la forma de organización y de acción comunal, lo que muestra que el poder es parte de su existir

La transfiguración del orden simbólico prehispánico mesoamericano por el orden simbólico europeo moderno capitalista ya es evidente en la población mestizada tanto en México como en Guatemala. Indicio de ello es que en el siglo XVIII comienza el proceso de urbanización de las recientes intendencias. Es en 1786 cuando se divide el territorio de la Nueva España en intendencias; las que serán, con el tiempo, entidades de las nuevas Repúblicas. –Al frente de cada una se puso a un intendente con las obligaciones básicas de levantar mapas topográficos de su provincia, hacer estudios económicos regionales, distribuir entre el público información científica y técnica, construir caminos y diversas obras de infraestructura, embellecer las ciudades y castigar a ociosos y malentretidos”³⁸. La figura de la intendencia no es más que la forma en la que comienza la compra-venta de la tierra en el continente americano.

Las tres primeras décadas del México y de la Guatemala liberal fueron de poca cohesión social, por ende, de violencia e inestabilidad. Sin embargo, el mundo intelectual conservador y liberal brindó la posibilidad de construir naciones, conjugando la libertad económica y la intervención autoritaria del estado en la economía. Son estas condiciones las que permitieron las reformas liberales en la segunda mitad del siglo XIX.

Las leyes liberales que permitieron el despojo a los indígenas de sus tierras, así como de sus recursos naturales, profundizaron la desigualdad y legalizaron el hurto. Se posibilitó así la explotación y la opresión de quienes menos tenían que, en su gran mayoría, eran indígenas. Al parecer, tal horizonte liberal es el marco de la ciudadanía: la institucionalización de la dominación. *El estupor de las masas* lo llama René Zavaleta. La fijación de las formas de dominación legal; pero no legítimas, devenidas del Estado, quedan instituidas: institucionalizadas; y se reproducirán en el periodo popular. Siendo justo estas formas (racistas, sexistas y clasistas) las que no sólo permitirán, sino que serán incluso una exigencia, en la construcción del Estado y sus prácticas en el horizonte populista.

Horizonte populista

El siglo XX latinoamericano entra con agitaciones sociales producidas por las desigualdades, la explotación, la injusticia y la dominación sobre las poblaciones pobres en su mayoría indígena, que previamente ha sido expuesta. El problema de la tierra es lo que genera las primeras

³⁸ Luis González. El periodo formativo. p. 76.

manifestaciones de inconformidad y hartazgo ante el sometimiento excesivo al que se habían arrojado a las comunidades indígenas de toda la región latinoamericana.

Como consecuencia del despojo territorial y de los recursos naturales, aparece el ambicioso ideal de la regularización de la tierra. Por lo que, la reforma agraria³⁹ se convierte en la bandera de las luchas del primer cuarto del siglo xx, ya que había sido pensada como el recurso legal de recuperación del territorio, que se traduciría en autonomía. Sin embargo, la reforma agraria también fue un instrumento de la política civilizatoria en el campo, ~~que~~ a su vez reedita también comportamientos de aquel pasado que tan vehementemente se buscaba suprimir⁴⁰.

“La tierra es para quien la trabaja” es el lema de los movimientos revolucionarios de América Latina, en la primera mitad del siglo XX, es el pilar sobre el que se erige el mandato populista, seguido por la educación rural y el sindicalismo. Es evidente que esta época es la de captura de todo aquello que hasta el momento seguía fuera de lo constitucional. Inicia así, el proceso de institucionalización de lo excluido, la inclusión institucional de todo lo que no era parte de la lógica de dominación; de quienes, quinientos años después, seguían resistiendo y resguardando sus elementos cosmogónicos, ajenos claro está, a los occidentales. Son las comunidades indígenas las más afectadas ya que en ellas persisten de una manera diversa de vivir, de ser y estar.

Los indígenas son considerados una amenaza al orden social por lo que el Estado que se constituye en lo populista hace de ésta una práctica de desindianización y mestización con tendencia hacia el universo mental occidental, o como lo expresan mayormente los guatemaltecos, la ladinización. Es ello la causa del etnocidio y el despojo cultural de los pueblos que se hacen presentes en el periodo populista, principalmente de México y Guatemala.

En el área rural, al igual que la escuela, el sindicato tuvo a la larga, efectos de etnocidio y despojo cultural, a pesar de la acogida de la que gozó en muchas regiones. Expurgado el término ~~indio~~ del lenguaje oficial, el sindicalismo ~~campesino~~ implicó el desconocimiento a las autoridades étnicas que defendían las formas indígenas de ocupación territorial, las cuales se caracterizaban por articular territorio y parentesco a través de la ritualización del trabajo y la relación con el espacio, en

³⁹ Procesos de transformación acelerada de las estructuras de la propiedad de la tierra que buscan modernizar el conjunto de las estructuras productivas de un país. Óp. cit. Fabiola Escárzaga. Campesinado indígena en México, Bolivia y Perú: de las reformas agrarias a la colonización de frontera. p. 66

⁴⁰ Silvia Rivera Cusicanqui. *Ibíd.* p. 94.

actividades que se diversifican a lo largo de un sistema multicíclico que involucraba varios pisos ecológicos y microclimas a menudo discontinuos entre sí.⁴¹

Se organiza a la población excluida, y se le impone la manera de pertenencia a la nación, la mexicana, o guatemalteca, la mestiza, la ladina. Se niega así la pertenencia a partir de la diferencia y se les impone a las comunidades indígenas la nacionalidad. El intento de homogenización es la fijación de la subalteridad ya no sólo legalmente, ahora legítimamente también.

La nacionalidad que deriva en la ciudadanía no es más que la institución sobre la estructura del racismo de un deber ser político, que hace institución a la subordinación (la dominación), a la figura estatal (patria del mestizo, del criollo o del ladino) y, por ende, a quien lo detente (el presidente). En tales condiciones, la nacionalidad excluía a más de la mitad del país, indígena y rural (campesino).

Es de utilidad la concepción del *pueblo* para la figura estatal populista, de ahí deriva el adjetivo: público; que le incumbe a toda la población, al pueblo. Silvia Rivera Cusicanqui nos hace notar que tanto *‘pueblo’* como *‘alianza de clase’* y *‘lucha de clase’* fueron total y perfectamente funcionales a los propósitos de la élite de la época.

De este modo, tanto partido de gobierno como partidos de oposición, acabaron construyendo, concertadamente un sistema en el cual la inclusión excluía, pues sólo valía para aquellos que aceptasen –autonegándose– las normas de comportamiento –racional” y ciudadano, que las élites consideraban como las únicas propiamente humanas, relegando a todas las otras formas de convivencia y comportamiento al ámbito amorfo de la naturaleza o lo pre-social. El vehículo para esta singular dialéctica fue la construcción de un sistema político articulado en dos pilares: el voto universal y el clientelismo.⁴²

El voto universal es la evidencia de la institucionalidad de la demagogia, del escamoteo. Todo un sistema mecanizado sutilmente a favor de las estructuras ya establecidas de dominación y ejercicio del poder estatal, cuya legalidad radica en el clientelismo institucional, convirtiéndose éste en el estilo político cuya finalidad era la de –reconstruir un modo de dominación estatal patrimonial-

⁴¹(cf. Harris, 1978). Óp.cit. Ibid. p. 96.

⁴² Ibid. p. 97-98.

colonial [y patriarcal] de larga data”⁴³. Que dio como consecuencia un pueblo sin educación política.

La evidencia de lo antes afirmado es el corporativismo sindical⁴⁴ de la región mesoamericana. La debilidad innegable del movimiento laboral, había producido que, desde sus orígenes, y a pesar de ostentarse frecuentemente como anarquista, confiara siempre, y en última instancia, la protección de sus intereses al Estado mexicano [y guatemalteco] frente a los patrones, con frecuencia extranjeros. Pero además de todo esto, al incorporar a los dirigentes obreros al aparato estatal con cargos de la más alta jerarquía, se garantizaba plenamente su solidaridad”⁴⁵ y su voto.

El voto universal es el corolario jurídico de un proyecto largamente acariciado de liquidación de las formas colectivas de organización territorial y comportamiento político, [...] resultado de la ampliación del régimen mercantil simple, la propiedad individual de la tierra y el mestizaje forzado de la población indígena con la masiva imposición del castellano a través de la escuela rural”⁴⁶. La función es la de reproducción de las estructuras de poder y dominación como hasta el momento se habían establecido y dar continuidad a la monopolización del poder ideológico y político.

En el horizonte populista se ancla el colonialismo interno que se fija en el horizonte neoliberal, ya que es necesario tal colonialismo para que la nueva etapa del capitalismo pueda penetrar al universo mental latinoamericano aunque ello fuese la muerte para muchas de sus culturas originarias, que resistían en tal periodo, esto endurecería las prácticas represivas, de aculturación, asimilación e inclusión racista. Sólo se admitirán las formas estatales y las otras con sus saberes quedarán vetadas, serán perseguidas y castigadas hasta su desaparición, logrando así la homogenización. Esto permitirá el sometimiento por el vacío existencial, que produce un sin sentido y, por lo tanto, una tergiversación en el origen. Esto es un sometimiento ontológico, ya que se piensa en la alienación del sujeto que dejará de sujetarse y sólo podrá objetivarse, es decir, reificación del hombre que, ante el vacío permite ser llenado por casi cualquier cosa.

⁴³Ibíd. p. 98.

⁴⁴ El sindicato será una alianza indio-mestizo que permitirá un tejido social fuerte, con lazos entrañables de solidaridad, de otredad, de reconocimiento. Lo que será usado por el Estado y quienes lo operan, para conseguir la legalidad de las nuevas desigualdades aparecidas como consecuencia del proceso de industrialización sin una previa revolución industrial, la cual no fue posible para nosotros pero si para ellos, los países de lo que hoy es considerado el primer nieta, principalmente los Europeos, con el recurso que fue generado en tierras latinoamericanas. Los logros de la revolución, a pesar de ser por el recurso que América Latina brindó le fueron vetados (a todos los países y poblaciones latinoamericanas).

⁴⁵ Eduardo Blanquel. La revolución mexicana. p. 147.

⁴⁶ Silvia Rivera Cusicanqui, Silvia. Ibíd. p. 99.

De lo político y de la creación de lo público, donde las contradicciones diacrónicas que ligan el presente con el horizonte colonial profundo, imperen con mayor fuerza, y es allí donde la función de la mediación mestiza se hace visible con mayor claridad. Se ha estructurado un sistema, en el cual la casta colonial —encomendera —continúa siendo la condición del ejercicio del poder y, como tal, ocupa invariablemente el vértice de la pirámide social y el corazón del Estado⁴⁷.

En tanto, los sectores medios comienzan a justificar las formas estatales, éstos se disputan la mediación y control sobre lo popular, —sin cuestionar la matriz colonial del poder ni el monopolio que ejerce la casta criolla-occidental, que continúa, al igual que en tiempos coloniales, sustentado en la nación de patria como patrimonio⁴⁸.

Horizonte Neoliberal

En la década de los 80, el agresivo neoliberalismo atento contra la supervivencia de la población latinoamericana, es la —emergencia de un nuevo proyecto estatal tendente a desorganizar la sociedad civil, a la ciudadanización de las relaciones políticas y a circunscribir la toma de decisiones en manos de una élite⁴⁹. El neoliberalismo reedita las ideas liberales del siglo XIX, con énfasis en lo que corresponde a lo económico.

Las prácticas más severas son las referidas a la homogeneidad total de las comunidades indígenas con la cultura mestiza occidental, blanqueda. Por lo que se extienden las filas del mestizaje, disminuyen las indígenas. Algunos grupos étnicos al borde de la desaparición total, otros quedan duramente afectadas por las políticas de desindianización, que comienza, ya se ha reiterado, en la colonia mediante la evangelización, la castellanización y que en el horizonte populista se presenta con la reforma agraria, la educación rural y el programa de alfabetización de zonas indígenas y culmina con la institucionalización de estas comunidades y pueblos originarios. Muestra de ello, es la noción de indigenismo que no es más que la política de aculturación e integracionista bajo las formas estatales que les niegan a los indígenas (sujetos comunitarios) su capacidad de autodeterminación y autonomía.

⁴⁷. *Ibíd.* p. 101-102.

⁴⁸. *Ibíd.* p. 102.

⁴⁹ (Mayorga, 1991: 37—8, énfasis del autor). *Óp. cit.* *Ibíd.* p. 103.

El indigenismo es una manifestación de la contención política indígena, que se presenta en el siglo XX, en nuevas formas de dominación, tanto en México como en Guatemala. En el neoliberalismo —el consumo acrecentado, epítome de democracia económica lo es en función de la ampliación de un mercado de bienes culturales y materiales específicamente orientados a romper la racionalidad productiva de las comunidades nativas para integrar las fuerzas al mercado—⁵⁰. Las reformas culturales que siguieron a las modificaciones en las dimensiones económicas en América Latina tienen la finalidad de silenciar a las clases que no detentan el poder —al despojarlo del uso fluido de su propia lengua, sin brindarle acceso real a la lengua impuesta—⁵¹. Manteniéndolos en su posición de subalterno.

Esta subalternidad queda legitimada, la contención del cuerpo social, del sujeto comunitario indígena queda sellada con la institucionalización, cuyos momentos catárticos están de manifiesto en los rituales colectivos de la multitud como lo es el —*carneval electoral*—. En cuanto al mercado

La ilusión de una ampliación sin precedentes de la posibilidad de consumo, que el proceso neoliberal alimenta sin cesar, así como el creciente papel de los medios de comunicación (especialmente la televisión) en la formación de nuevos hábitos y preferencias, conducen asimismo a una movida generalizada de desvalorización y homogenización cultural de las franjas que aún permanecen —*exteriores*— al sistema, a la par que alimentan crecientes frustraciones en los sectores ya incorporados y con hábitos mercantiles arraigados.⁵²

En el neoliberalismo, dice Silvia Rivera, el poder obedece a los intereses de cierta casta, el que radica en el enriquecimiento rápido y en un consumo ostentoso, al que se accede por la vía de la corrupción abierta por el uso encubierto de las —*ventajas comparativas*— que oferta el poder para todo negocio.

Un siglo de bombardeo consumista sobre los comportamientos indígenas, artesanales de autoconsumo, seguimos con las ideas de Rivera, exterioridad frente a la racionalidad capitalista y ritualización de las relaciones laborales, has conseguido por fin crear un obrero disciplinado, atado al engranaje del tiempo capitalista y conforme

⁵⁰. *Ibíd.* p. 104.

⁵¹ *Ibíd.* p. 105.

⁵² *Ibíd.* p. 106.

con los márgenes de negociación colectiva y de presión que ofrece la estructura y la cultura del sindicato.⁵³

Se genera la monopolización de la producción verbal: del lenguaje, y de la normatividad, del control. Previo al neoliberalismo está el Estado benefactor, el cual es saturado por las deudas externas y las presiones políticas sobre todo de Estados Unidos, durante y después a la Segunda Guerra Mundial.

El Estado en el horizonte neoliberal genera condiciones que evidencian—las contradicciones diacrónicas del proceso de mestizaje y ciudadanía emergen a la superficie ‘democrática’, creando problemas de difícil asimilación institucional y alimentando tendencias autoritarias que amenazan y restringen permanentemente la democracia”⁵⁴. Ello conduce a la creciente violencia generada por el Estado como forma de resolución institucional de crisis. Es decir, dejar de pensar en el Estado como el monopolio del uso legítimo de la fuerza, quien hace uso de tal derecho cuando las estructuras verticales de organización de lo social comienzan a moverse.

1.4.2 Las políticas agrarias e indigenistas: la institucionalización del sujeto comunitario.

En la superficie de la dominación se manifiestan, se materializan las violencias legítimas a las que son sometidos los pueblos indígenas, las comunidades, los sujetos comunitarios; en la superficie del ejercicio del poder occidental están las formas estatales de la dominación, las instituciones gubernamentales. En esta superficie están las prácticas legales.

Todos los cuerpos sociales, los sujetos comunitarios tienen que entrar al marco de lo institucional, del Estado, si quedan fuera son excluidos y quedan al margen de lo legal. Negándoseles de esta manera la libertad, la autonomía. Evidencia de ello, son las reformas y contrarreformas agrarias que han venido acompañando la historia de América Latina, y, por supuesto, a México y a Guatemala.

La reforma agraria es el discurso sobre el que se montaron las exigencias de autonomía de los pueblos indígenas; las contrarreformas neoliberales son, entonces, la negación de tal autonomía,

⁵³ *Ibíd.* p. 108.

⁵⁴ *Ibíd.*

de la libertad de decidir sobre sus recursos; el Estado y quienes lo operan, los gobernantes y quienes administran tales recursos.

James Scott en su libro *Los dominados y el arte de la resistencia*, propone dos niveles del discurso, por un lado, el oculto y, por el otro, el público. El discurso oculto es la manera más profunda evidencia de dominación y de resistencia. En tanto que, el público corresponde a la manera legible, de sometimiento, es –el autorretrato de las élites dominantes donde éstas aparecen como quieren verse a sí mismas. Tomando en cuenta el conocido poder que tienen para imponer a otros un modo de comportarse, el lenguaje del discurso público está definitivamente desequilibrado”⁵⁵. Lo legítimo y legal, las maneras institucionales de las formas estatales: lo institucional.

El discurso en la esfera de lo público es el que se encuentra cargado de los dispositivos que justifican la jerarquización y la dominación, el discurso público –comprende un ámbito de apropiación material, un ámbito de dominación y subordinación pública y finalmente, un ámbito de justificación ideológica de las desigualdades”⁵⁶. Lo que no indica que dicha dominación sea aceptada, aunque la clase dominante se empeñe en demostrar que la vigilancia y el poder que se atribuyen es justo, es como un juego de máscaras que, al paso del tiempo, se vuelven más gruesas y pesadas, –se trata de una política de disfraz y del anonimato que se ejerce públicamente, pero que está hecha para contener un doble significado o para proteger la identidad de los actores”⁵⁷ todo el engaño implícito en lo público, tiene que ir reconstruyéndose día con día.

Ahora bien, está el discurso oculto, el cual está constituido por los códigos inmersos que deben ser comprendidos por los inmiscuidos, es decir, el aspecto social es el constructor del espacio y del tiempo en el que se lleva a cabo el discurso oculto. Es por ello que no hay compatibilidad entre el de los poderosos y el de los subordinados. En la línea del dominado, el discurso oculto es una especie de infrapolítica que –comprende a su vez las reacciones y las réplicas que se hacen al margen de ese discurso público. Se trata, por decirlo así, de toda esa parte de un diálogo violento que el poder ha expulsado de la situación mediata”⁵⁸. Pero, también es aquí donde se adquiere y alimenta la resistencia de los subyugados que se resalta en el discurso público, el cual lleva en expresiones propias esta resistencia, pero que no es comprendida por el dominante, ya que no hay compatibilidad en los códigos. Aunque de manera inversa, por el lado de los dominantes también

⁵⁵ James Scott. *Los dominados y el arte de la resistencia*. p. 42.

⁵⁶ *Ibíd.* p. 140

⁵⁷ *Ibíd.* p. 43

⁵⁸ *Ibíd.* p. 140

juega un papel destacado, ya que se convierte en una incubadora de poder y de estrategias de dominación, es el espacio donde se formulan y ejecutan éstas.

Para la práctica del discurso oculto se deben crear condiciones que propicien la realización legítima de éste, es por ello que nacen los espacios cerrados, que son ~~un~~ establecimiento, cuyo principal objetivo es el de aislar del mundo a seres que la vida social ha privado de su razón y que necesariamente producirían consecuencias si se situase en medio de los hombres. Y puesto que la alienación, en la inmensa mayoría de los casos, debe su origen a nuestros vicios, pasiones, miserias, en una palabra a la civilización, es preciso alejar a la víctima de los lugares que le evoquen su mal⁵⁹. Es en este tenor en el que se piensa al discurso de la lucha agraria y la reforma; ya que tiene como finalidad última, la de dotar de tierra a los campesinos (en un porcentaje importante indígenas en México y Guatemala); tal dotación consiste no sólo la posesión de la tierra sino que, implícito en el discurso oculto, está presente, en el trasfondo, la autonomía de pueblos completos, la autonomía de los sujetos comunitarios. Luego entonces, en la posesión, en la tenencia de la tierra va implícito el inicio del proceso autonómico de las comunidades en cuestión. Por lo tanto, en las contrarreformas agrarias también va el discurso oculto de la dominación.

La contrarreforma agraria es la forma de hacer público los intereses ocultos de los subyugadores; para efectos de tal investigación se hará un breve, pero conciso, recorrido por las reformas y contrarreformas agrarias en México y Guatemala, en el recuento se rescatan los elementos que permitan entender cómo ésta se convirtió en una forma de contención de la autonomía de los pueblos originarios, las comunidades indígenas y, por ende, de los sujetos comunitarios. La lucha agraria en ambas regiones se convierte en el discurso público de la resistencia; pero son también las reformas agrarias neoliberales (Contrarreforma) en México y Guatemala el discurso público que tienen en el oculto la dominación económica a partir del despojo territorial.

Ante el monopolio de la dominación estatal, los pueblos originarios y los sujetos comunitarios quedan sin posibilidad de ser representados; su voz queda silenciada, se les despoja de sus tierras y con ello, se pretende romper con su lógica para integrarlos a la lógica hegemónica, a través de una *inclusión sin participación política* como lo afirma Luis Tapia, puesto que ~~una~~ de las condiciones definitorias de la configuración del Estado moderno es la separación de la política como monopolio,

⁵⁹Scipion Pinel. Óp. cit. en Espacios de Poder. p. 46

a través de un conjunto de estructuras e instituciones especiales de gobierno, a distancia pero en sintonía con la organización y el control de la economía”⁶⁰.

Tal manera de inclusión institucional es considerada la institucionalización, la legitimidad y legalidad que está dentro del margen de las políticas. –Es la fase fuerte de la política delegativa sin mediaciones desde abajo o en el seno de la sociedad civil. Sólo con la institución de los derechos políticos comienza en rigor el proceso de ciudadanía”⁶¹.

La institucionalización de las comunidades indígenas es la inclusión del sujeto comunitario a las estructuras del Estado-nación. Los sujetos comunitarios son vistos como sujetos individualizados y considerados ciudadanos. Siguiendo a Luis Tapia, él plantea que la ciudadanía se –empieza con la integración que se realiza vía participación en el sistema de mediaciones que articulan modernamente estado y sociedad civil, o en el gobierno”⁶². Es decir sólo son considerados ciudadanos cuando son sujetos individuales; por lo que, para que sean escuchados son obligados a dejar de lado las prácticas sociales y políticas como sujeto comunitario, aunque éstas estén arraigadas en el imaginario, como rastros del orden simbólico de la Latinoamérica prehispánica, guardadas en la memoria y que sólo se transmiten a través de la oralidad, por lo que, se van perdiendo con cada miembro de la etnia que no hable más la lengua.

Cuando se vuelven ciudadanos, abunda Luis Tapia, el sujeto comunitario habilita sus derechos políticos para participar en la selección de su subyugador, es decir,

de los gobernantes y/o en el gobierno mismo. La institución de los derechos políticos traslada el reconocimiento pasivo de la integración como súbdito y protegido, al reconocimiento de la actividad o en la actividad o acción política. Esto se da con mayor intensidad aun en territorios comunitarios. Una primera mediación o rearticulación con lo separado políticamente es el mecanismo de la representación. Primero es el estado como representante general de la sociedad, que luego se vuelve un sistema de representantes elegidos por la sociedad civil, según políticas censitarias de diseño del cuerpo político, que funge como base social y política de ese estado.⁶³

⁶⁰ Luis Tapia. Política Salvaje. *Ibíd.* p. 87.

⁶¹ *Ibíd.* p. 112.

⁶² *Ibíd.* p. 112.

⁶³ *Ibíd.* p. 87.

Como el voto legitima y legaliza las prácticas de dominación, también lo hace con quienes ejercen tal dominación, pues con él se ha cedido a los “representantes” (a quienes operan el Estado, la burocracia, los políticos racionales, las instituciones políticas) la capacidad de hacer modificaciones en la normatividad estatal (la constitución), con ello se permite también, que tales modificaciones sean en pro de algunos intereses particulares y de clase, que en el horizonte colonial se centró en el origen racial, periodo del anclaje de la dominación legitima que se legalizará en un periodo posterior; en el horizonte liberal, en el que se habla ya de estas mismas divergencias raciales, sólo que comienza ya a abrirse camino la oligarquía nacional, criolla por supuesto, con la que se fija el orden simbólico del extraño, lejano. Otra característica relevante de este periodo es que se constituyen las oligarquías nacionales.

La industrialización sin revolución industrial en América Latina genera que en el horizonte populista se fije la dependencia económica de los nacientes Estados-nacionales modernos latinoamericanos con los países hegemónicos y sus imaginarios de conquista, con un orden simbólico del padre y, por ende, como resultado de ello, un Estado en el horizonte neoliberal con pequeña burguesía como clase dominante en la región.

Como ya se ha mencionado, la reproducción de la dominación ha tenido como forma constante a la oligarquía. Sobre todo la oligarquía cuya base económica se centra en la producción agrícola y la propiedad de grandes extensiones de tierra. De ahí que las primeras manifestaciones de inconformidad sobre los asuntos o cuestiones agrarias en México comienzan su travesía a principios del siglo XXI. Siendo esta lucha, la agraria, la que enarbola la lucha armada en México desde 1910 hasta 1921, que cesa con un gran avance en cuestión agraria y de justicia social en el país plasmado ello en la constitución de 1917, aunque no así fijado a la práctica real de restitución de tierras y el ejercicio pleno de autonomía de los sujetos comunitarios.

La reforma agraria en México es la que ayuda a la cohesión social que permearía la lucha del 10. Pero también son las reformas agrarias, no sólo en México, sino que en toda América Latina específicamente en Guatemala, las que abren nuevas vetas para las mejoras en las condiciones de vida del campesino.

Fausto Reinaga en Bolivia publica su texto *Tierra y Libertad* en el que afirma en 1952, que *el problema del indio es un problema de tierra*. Las reformas agrarias en Latinoamérica tienen sumo impacto por ser la materialización de la demanda más antigua de los pueblos originarios del

continente. Con las revoluciones agrarias, se deja de manifiesto lo que Reinaga había observado en las comunidades indígenas y es que éstas son sujetos de derechos.

En los 30 en Guatemala los gobernantes reflexionaban acerca de la cuestión del agro, principalmente la tenencia de la tierra. La preocupación es mucha y las acciones a veces nulas, lo que no diluye las intenciones por resolver el conflicto, de menos lo hacen notar.

El imaginario de la lucha agraria fue el de las revoluciones nacionales en el continente. Sin embargo, este imaginario cambió al modificarse el modelo económico de aplicación del sistema capitalista; keynesianismo se pasa a la última de sus etapas, la neoliberal.

En los últimos años son aplicadas políticas de contrarreforma agraria, neoliberales con las cuales los más afectados son los sujetos comunitarios, las comunidades indígenas que en su mayoría son campesinos. En los siguientes capítulos se hace una remembranza de lo que ha sido este proceso de descampesinización y desindianización (de negación de la autonomía del sujeto comunitario) en México y Guatemala.

En síntesis, a lo largo del capítulo se dilucidó acerca de la construcción del orden simbólico que conquista América Latina, un universo mental cuya lógica está a merced de la dominación de unos sobre otros, individuos o pueblos. Ésta es la lógica de dominación que va forjando la subjetividad misma del subyugado y su intersubjetividad (verticales). En este caso hablamos de los sujetos comunitarios, comunidades indígenas mesoamericanas y sus sujetos con relación a la institución estatal. Al proceso de dominación del orden simbólico (cosmovisión) correspondiente a las comunidades indígenas latinoamericanas en el que se pretenden instaurar el de la cultura hegemónica, el mestizaje de diversos órdenes universales en el que el orden europeo es el dominante, es al que se le considera Occidente.

El pensamiento occidental tiene como característica que se constituye o materializa en un sistema clasista, sexista y racista que se reproduce por instituciones como lo es el estado. El cual, en América Latina es considerado colonia y es porque en México y Guatemala su reproducción y la materialización de la colonización son a través de las políticas agrarias y la institucionalización del sujeto comunitario.

La institucionalización o inclusión institucional del sujeto indígena, en este caso otomíes y mazahuas en el estado de México y quiché en Totonicapán, es una manera de colonialidad y se

convierte en una estrategia de contención política por parte del Estado; y es que, por un lado, a partir de las modificaciones en la práctica del ideal revolucionario indígena latinoamericano que es tierra y el reparto agrario, y de la inclusión que éste le brinda al indígena se frena el movimiento del cuerpo social o etnia que está encaminada a la autonomía y por el otro lado, la constante imposición del universo mental del Estado y la contención de la movilidad social permiten que, en determinado momento, el estado pueda contener en si al sujeto indígena y a su comunidad; hacer de su universo mental el del orden simbólico del poder y la dominación que reproduce un sistema hegemónico sexista, clasista y racista, han sido colonizados, desindianizados.

Argumentar lo anterior, requiere de una deconstrucción de los procesos históricos del Estado en relación con el sujeto comunitario (el indígena mexicano y guatemalteco) y una genealogía de los movimientos de estas etnias a partir de las condiciones primarias (para que estos sujetos comunitarios obtengan su derecho a la autonomía). Las condiciones primarias para la obtención de la autonomía de los pueblos originarios están en el reparto agrario (por eso la importancia de las reformas agrarias en ambos espacios y por el trato horizontal que merecen estos pueblos, por parte del estado y sus instituciones).

Capítulo 2 Institucionalización del mazahua y del otomí en el Estado de México.

El Estado, la reforma agraria y el indigenismo en México.

El hombre en esencia es tierra. Por tanto, el apotegma bíblico es justo: polvo eres y a polvo tornarás.

Fausto Reinaga.

No habrá salvación para los indios hasta que se les sean devueltas sus tierras.

Bartolomé de las casas

El panorama de México a inicios del 2013 es sumamente complejo y doloroso. El sexenio de 2006 al 2012 fueron años difíciles en términos económicos, políticos y sociales, por ello en este 2013 se percibe un horizonte de desigualdad mucho más agudo que el de años anteriores. Entre diciembre de 2006 y marzo del 2012, 120 mil 692 personas fueron víctimas de tres principales delitos: secuestro, extorsión y homicidio doloso. Este último es el más oprobioso, pues se registraron 88 mil 361 casos en el periodo referido¹.

¹ Gloria Leticia Díaz, Primer corte preelectoral: 88 mil 361 muertos en el sexenio. Proceso, revista. 2 de junio de 2012.

La inseguridad es la consecuencia de la guerra contra el narcotráfico que ha puesto en pie a algunas comunidades indígenas y las policías comunitarias y han llevado a los pueblos a frenar la violencia con sus propios recursos y generar una conciencia sobre los derechos principalmente el de la autonomía.

Y es que los que han gobernado México no han tenido intención alguna de salvaguardar los intereses de los pueblos indígenas, la inseguridad tanto pública como alimentaria son constantes en la vida de estos pueblos.

La atención al campo y a la producción del agro para dejar la dependencia alimentaria, no se ha colocado como tema fundamental a resolver por los gobiernos de México aunque ello se enarbólo como bandera de los gobiernos durante muchos años.

Es de suma importancia la revolución mexicana, cuya demanda fue precisamente la de la tierra y la tenencia de ésta, puesto que, los pueblos indígenas han podido hacer valer su derecho al recurso natural, el cual ha sido mercantilizado por otras personas y no por las comunidades indígenas produciendo desigualdad².

Dicha desigualdad se convirtió en un problema de clases y de “razas”; y es que son los indígenas de México los que más han sufrido el despojo de sus recursos naturales y su mano de obra por parte de terratenientes, caciques explotadores. El caso a exponer es el de zona norte del Estado de México, las regiones mazahua y otomí, comunidades a las que se les han quitado recursos como la tierra, el agua y la madera.

En algunos casos los caciques de la región son también los gobernantes, que al ser propietarios del mayor excedente de la riqueza del lugar, se pueden costear una campaña política que democráticamente los haga ganar una elección a la presidencia municipal o a una diputación local o federal. Al final, estos cargos públicos les permiten relaciones públicas privatizadas y negocios que les dejarán ganancias a título personal.

Los gobernantes abusan de sus cargos estatales y de confianza, porque el pueblo confía en ellos. Forman un club de relaciones privadas que los enriquece; cabe decir que el recursofinanciero proviene en varios negocios del erario público. Las ganancias que dejan a los partidos y a los

² Es de entenderse que la desigualdad es producida cuando el reparto de lo que se tiene no es en partes iguales para los involucrados.

políticos-empresarios, hace del sistema político de nuestro país un sistema más de corte administrativo-empresarial que de corte político-social.

Lo anterior es de suma importancia, ya que no hay claridad sobre lo que acontecerá con los campesinos, que siguen sin figurar como asunto relevante en las agendas de gobierno. Recordemos que el modelo neoliberal ha dejado millones de pobres en Latinoamérica y, en su mayoría, son campesino e indígenas; y, al parecer a la fecha, no es un tema de preocupación para los gobierno, ni si quiera ha sido parte de la mercadotecnia política de los últimos candidatos a cargos públicos.

Basta con mirar la campaña de Enrique Peña Nieto quien sale avante en las elecciones de 2012, aun siendo el que propone la privatización de los recursos y la explotación desmedida de éstos, puesto que, su apuesta es por la economía financiera y no así por el bienestar de la población nacional.

La privatización y la explotación de los recursos naturales son las razones de que el Estado pretenda seguir incluyendo a sujetos comunitarios o indígenas, es decir, institucionalizándolo: conteniéndolo en sí mismo pero de forma individual, no comunitaria y sectorial a través de ventanillas institucionales con prácticas como las indigenistas, de tal manera que se re-produzca el 'colonialismo interno'. Ello con la intención de mantener las condiciones de sumisión y pobreza en las que los pueblos indígenas han estado recluidos desde la conquista.

Es la institucionalización un dispositivo de colonización de la dominación sexista, clasista y racista, que permite la contención de cualquier reclamo del cuerpo social indígena. Al incluirse al indígena en las filas del Estado, como parte del gobierno, se podría pensar que el indígena al operar el poder puede decidir sobre temas que afectan a sus comunidades; sin embargo, el indígena al institucionalizarse, individualizarse y sectorizarse, éste no procura ya a la comunidad, ni la autonomía de sus comunidades y esto es porque se coloniza, es decir, se descomunitariza aunque no precisamente se desindianiza.

Lo anterior, se hace evidente en los entrevistados e informantes claves, quienes forman parte de los cuadros políticos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Estado de México; que han dicho que el partido fue su primera inspiración política, al conocer que era éste el que resguardaba los principios revolucionarios. Pues tienen claro que es necesario obtener Tierra y Libertad para lograr el desarrollo con autonomía y una libre autodeterminación, por ende, la autogobernabilidad individual y comunitaria.

Por lo anterior los indígenas se integran al partido más institucional del país, el PRI, porque creen que en este se resguarda la respuesta más sensata al problema central que padecen los pueblos indígenas, el de la tierra y su tenencia. Y es que el PRI se instituyó con el fin de resolver el problema de la tierra y para mejorar las condiciones de vida del México de esas épocas.

La reforma agraria que da origen a la Revolución mexicana llegó a ser sólo la utopía que movió el cuerpo social mexicano, pero que nunca se materializó. La reforma agraria fue cambiando de rumbo, hasta que se fijó como una consigna de muerte para el campesino y para la mayoría de comunidades indígenas del país. Pero ello nunca ocurrió como se esperaba, y estas comunidades han sido sólo carne de cañón de los estratos superpuestos a las comunidades indígenas, las que con gestos de superioridad las lanzaron a la muerte para lograr intereses de clase, de “raza” (blanca o mestiza) e incluso de género (patriarcal).

Los indígenas occidentalizados, mestizados, aculturados e institucionalizados, al tener un cargo que les brinda cierto poder sobre el resto de la comunidad, comienzan a descomunitarizarse, es decir, a colonizarse; por lo que nunca exigen la autonomía, ya que ello les restaría el poder adquirido.

Se afirma que el sujeto indígena se constituye a partir de la comunidad, lo que lo hace comunitario y su subjetividad es distante al *yo* occidental. El indígena construye su individualidad a través del nosotros. Con el nosotros, como plantea Carlos Lenkersdorf, no sólo no se borra al individuo, sino que se potencializan todas sus capacidades.³ Por lo que, al ingresar de manera individual a las filas del Estado a través de ventanillas que sectorizan, como el indigenismo, el Estado comienza a colonizarlo hasta descomunitarizarlos.

La inclusión al Estado-nación mexicano o institucionalización de algunos sujetos indígenas ha sido siempre en el marco de éste, es decir, de lo legal y bajo las formas institucionales y no se hace valer la lógica subjetiva en que se han constituido las etnias mazahua y otomí, la comunitaria.

A lo largo del capítulo se trata de mostrar la aplicación del dispositivo de dominación colonial, la institucionalización, que el Estado mexiquense impone. Para construir el argumento de esta investigación, se dilucidó sobre la figura primordial en la discusión, del Estado, sus orígenes y su desarrollo. Se elaboró una genealogía del Estado en México y su tratamiento al problema de la tierra. También se colocaron los puntos de la relación de éste con las comunidades indígenas o sujetos comunitarios.

³ Carlos Lenkersdorf, *Filosofar en clave Tojolabal*. Porrúa. 2010.

La discusión comienza con la génesis del Estado en el territorio mesoamericano prehispánico sobre todo en la última época precolombina, en tiempos del imperio azteca. La disertación se va elaborando por periodos que permiten ir notando los cambios y tendencias de las acciones gubernamentales con respecto a la tenencia de la tierra, uno de los problemas a los que se enfrentan las comunidades indígenas del país y al tratamiento que se le dará desde la institución a la inclusión del sujeto comunitario a las estructuras del Estado.

Para finalizar el capítulo se hace una revisión de la última etapa del Estado mexiquense se hace notar la colonialidad de los pueblos mazahua y, con mayor énfasis, el otomí. Principalmente, por la inclusión de las instituciones Estado y partido hegemónico (PRI). Dan testimonio, de ello, los entrevistados: otomíes institucionalizados, con cargos públicos desde hace ya más de una década; en su mayoría son varones.

Estos sujetos indígenas institucionalizados dicen, resistir a la desindianización de las prácticas indigenistas, pero no así a la descomunitarización de la institucionalización y sus dispositivos operados por el gobierno mexiquense desde el Estado para la contención política de estos sujetos, la reproducción del estado de dominación de estos pueblos y la explotación y control sobre los recursos naturales del pueblo otomí y mazahua.

Una mirada al Estado de México

Cabe decir que, el hoy presidente de México fue gobernador desde 2005 hasta 2011 de la entidad donde se ubican los grupos étnicos en cuestión y que durante su gobierno se presentaron movilizaciones indígenas que nunca fueron atendidas.

Una de estas movilizaciones fue causada por el despojo de recurso natural que vive la comunidad mazahua, las que exigen autonomía y autodeterminación. La etnia mazahua hizo llegar la petición, que fue relegada, y que hasta hoy en día no se ha brindado una respuesta legal a su derecho a la autonomía y la autodeterminación (169 OIT).

Ahora bien, a diferencia de los mazahuas, los otomíes son el grupo étnico del que mayor cantidad de miembros acceden a espacios dentro del poder institucional y que no ha presentado movilización social con la cual enarbolan la lucha étnica o de tierras.

El Estado de México (Véase mapa 2) es una de las 32 entidades federativas de México un país pluriétnico y multinacional. El Estado de México está conformado por 5 de las 62 etnias que existen en el país: los mazahuas, los tlahuicas, los matlatzincas, los nahuas y los otomíes.

Estos pueblos, por factores internos, externos e históricos han compartido el espacio territorial, entrelazando sus experiencias de vida, cosmovisiones, usos y costumbres, lo que les ha permitido establecer lazos afectivos entre si y, por ende, la solidificación de los lazos sociales que fortalecen a su vez la resistencia cultural que han mantenido.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI; el Estado de México registró 379 mil personas, de 3 años y más, hablantes de alguna lengua indígena; de los cuales, 222 mil 394 corresponden a los pueblos originarios de la entidad (Mazahua, Otomí, Nahuatl, Tlahuica y Matlatzinca).⁴ En este sentido, el pueblo mazahua es el más numeroso al contar con 116, 240 hablantes de esa lengua (53.85%); en segundo lugar está el pueblo otomí con 97,820 hablantes (43.20%); en tercer lugar, el pueblo nahua con 6,706 (3.27%); en cuarto, el pueblo matlatzinca con 909 (0.36%) y, en quinto lugar, el pueblo tlahuica, que sumó 719 hablantes (0.35%).

Estos pueblos originarios se ubican básicamente en el medio rural, en 48 municipios; de éstos, según COESPO, 18 poseen grado de marginación muy alto, 11 alto, 8 medio, 10 bajo y 1 muy bajo.

Mapa 2.



Elaboración propia.

⁴ Según datos del CEDIPIEM nuestra entidad, en los últimos años ha sido receptora de población indígena originaria de otros Estados de la República Mexicana; para el año 2010, éstos sumaron 157,181 hablantes de alguna lengua indígena; los más representativos son: nahuas 55,464 (31.56%), mixtecos 24,489 (14.64%), mazatecos 14,020 (8.05%), zapotecos 12,938 (7.43%), totonacos 9,832 (5.65%) y mixes 6,041 (3.47%), provenientes de Guerrero, Hidalgo, Oaxaca y Veracruz, principalmente.

a) *La etnorregión otomí*

Los otomíes mexiquenses se autoadscriben como ÑÄHTO, con una variación al yã/nyu, hñahñu, las variantes en el segundo elemento de la composición fonética de la palabra viene de acuerdo con cada región, por lo que en Temoaya nyû-nyô, se llaman, debido a la influencia de los mazahuas.

Othomi, otomite u othomite, proviene del náhuatl otocac, que significa el que camina, y mitli que quiere decir flecha, lo que se traduce en el que camina con flechas o cargado de flechas, refiriéndose a la caza, son “cazadores que caminan cargados de flechas”. Este nombre responde a que los otomíes fueron sometidos por el imperio azteca.

Los otomíes se encuentran situados en distintos municipios del Estado de México, según los estudios para la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) de Guadalupe Barrientos confirman que los municipios con mayor cantidad de otomí-hablantes son: Toluca, Temoaya, Acambay, Jiquipilco, Oztolotepec, Lerma, Chapa de Mota, Aculco, Amanalco, Xonacatlán, Huixquilucan y Atizapán de Zaragoza. Estos dos últimos son territorios conurbados a la Ciudad de México. Los otomíes mexiquenses, están ubicados principalmente en los municipios de Temoaya, Ixtlahuaca y Toluca

La mayoría de los otomíes inscritos a algún puesto político dentro del partido PRI y del gobierno mexiquense son de Temoaya: palabra náhuatl que significa descender o bajar, “donde se descende”. Este municipio está situado a 24 Kilómetros al noroeste y norte de Toluca con una altura media sobre el nivel del mar de 2, 800 metros y una máxima de 3, 720 metros –uno de los puntos más altos habitados en la República- limita con Jiquipilco, Toluca, Oztolotepec y también con los municipios de Isidro Fabela, Jilotzingo, Ixtlahuaca y Almoloya de Juárez

En Temoaya (véase mapa 3) no se registra efervescencia social, la atención se centrará en los sujetos Hñato y otomíes institucionalizados y su movilidad dentro del sistema político mexiquense de 2005 a 2010, pues es en este periodo donde el discurso de la inclusión institucional del indio se acentúa en la entidad; la finalidad era que el PRI del Estado de México regresara al control del partido que es hegemónico.

Mapa 3



Fuente: <http://qacontent.edomex.gob.mx/cedipiem/pueblosindigenas/estadisticas/index.htm>

b) *La etnorregión mazahua*

La etnorregión mazahua está ubicada en la parte noroeste del Estado de México (véase mapa 3). Los *jñatjo* o *jñatrjo*, también conocidos como mazahuas en náhuatl, es el pueblo indígena más numerosos del Estado de México.

El término mazahua es un vocablo náhuatl que significa "gente del venado". Proviene de las migraciones nahuas de finales del periodo Posclásico y de la fusión racial y cultural de los asentamientos tolteca-chichimecas. Se asentaron en la zona de lo que hoy es el municipio de San Felipe del Progreso. Municipios con mayor cantidad de población mazahua junto con San José del Rincón, último municipio formado en el Estado de México y cuya extensión territorial pertenecía a San Felipe del Progreso.

La situación en la que vive gran parte de estos habitantes se caracteriza por la carencia de servicios básicos como el agua potable y el servicio sanitario, por caminos en condiciones precarias, así como déficit en cuanto a vivienda, espacios educativos de nivel medio superior y superior, entre otros.

En 2004, en la región mazahua se da una irrupción social que es encabezada por mujeres Jñatrjo-mazahuas, que luchan por el agua, de la cuenca del Lerma y el Cutzamala. Este momento álgido y crucial para la comunidad mazahua mexiquense y su autonomía, quedan coartadas por las necesidades de quienes gobernaban este Estado. A su vez, son también quienes integran la clase empresarial mexiquense.

La región mazahua, específicamente San José del Rincón, es uno de los municipios que se nutre de la cuenca del Lerma y que, hoy por hoy, es considerado uno de los municipios rurales más pobres de la entidad y del país.

El Movimiento Mazahua por la Defensa del Agua y los Derechos Humanos ha tenido, como primera demanda, la restitución de sus tierras y, sobre todo, de su recurso agua y un desarrollo del Plan Integral de Desarrollo Sustentable, así como la cancelación de una parte del Sistema Cutzamala, para detener el deterioro ambiental de la Cuenca del Valle de México; también exigían una educación bilingüe y bicultural.

2.1 Legado político Mesoamericano: el altepletl y la tierra comunal.

La problemática de la tierra que han tenido que padecer los pueblos originarios o indígenas en México toman importancia sociológica cuando movimientos del campesinado indígena “expresan la persistencia de formas de vida y proyectos de organización social elaborados en el pasado precolombino, que sobreviven a la conquista y a la dominación colonial y republicana de cada uno; una memoria larga que ha sido sistemáticamente regada por los grupos dominantes”⁵

Por un lado, Fabiola Escárzaga afirma que, al lograr el Imperio Mexica tanta solidez en la integración económica, política y cultural entre las unidades productivas y entre regiones distantes se permitió una lógica diversa que sobrevivió a la conquista; esta dinámica propia y paralela a la de dominación colonial y de república que los subordinó ha resistido a lo largo de la historia nacional.

Por otra parte, Enrique Florescano en su texto *Etnia, Estado y nación*, nos muestra la figura de organización política que se convirtió en uno de los fenómenos de mayor impacto en la vida y

⁵Fabiola Escárzaga. Campesinado indígena en México, Bolivia y Perú: de las reformas agrarias a la colonización de frontera. p. 61

configuración de algunos pueblos prehispánicos mesoamericanos, en el territorio que después fue un imperio: el azteca.

El *altepetl* es estructura sobre la que se montó la del Estado y su lógica con sus formas legales de dominación. Florescano propone que el *altepetl*⁶ es la base que forjó la institución política mesoamericana, a la que se considera la forma de organización 'célula' o 'modular'⁷ de las culturas mesoamericanas y que fue uno de los elementos que ante la confusión permitió la penetración del orden simbólico europeo; dicha organización tiene su base estructural en los *Calpoltin*⁸.

El *atepetles* una forma política de organización recurrente en los registros históricos mesoamericanos en el que aparecen otras dos instituciones de importancia en este mundo mesoamericano, una de ellas centrada en el *ahaw* y la otra en el *Multepal*⁹.

Al terminar el *altepetl* como forma de gobierno con un *tlatoni* único señor del imperio, los *calpolli*, antes regidos por sus propias leyes, terminaron siendo pueblos sometidos por un único señor con una normatividad de Estado, la del imperio.

Con lo anterior, se argumenta que cuando arribaron los españoles "la clase dirigente no sólo utilizó el pasado como un instrumento para sancionar el poder establecido, también hizo de la memoria histórica un poderoso proyecto de conductas y prácticas sociales que la tradición oral y el ritual se cargaban de difundir, con el auxilio de la danza, la música, la pintura, la escultura y la escenificación ceremonial"¹⁰, colonizando¹¹ el espacio y el tiempo prehispánico, lo simbólico, lo cultural, la subjetividad y la memoria.

⁶ El *altepetl* se configura en un territorio poblado por familias; éstas son las que constituyen el *calpoltin*, y éste a su vez se divide en barrios, cada barrio, simétrico por cierto, está orientado hacia los puntos cardinales y cada uno corresponde a un linaje, a una familia, por lo que el líder no sólo representa el barrio en términos territoriales y de soberanía, la presencia tenía mayor fuerza y con diversos sentidos. Óp. cit. Enrique Florescano, Estado, etnia y nación.

⁷ James Lockhart, referencia en Enrique Florescano, *Ibíd.* p. 13

⁸ Los barrios que formaban los *calpoltin* eran a su vez también liderados por jefes que cargaban con la responsabilidad del tributo, el de la tierra y su reparto y asegurar la participación de su *calpoltin* en las tareas comunitarias. Óp. Cit. *Ibíd.*

⁹ En el primer caso, la imagen política se concentra en el jefe maya, supremo gobernante que sustentaba el poder político, militar y religioso, y cuyo ejercicio de autoridad estaba centralizado en la exclusividad de su persona, a tal grado que el sucesor lo elegía él, es decir, sólo él legalizaba el poder de otro. Empero, en el posclásico viene un cambio en la forma política y es en esa época cuando aparece el segundo caso, el *Multepal*, que no es más que una forma de gobierno colectiva, una especie de congreso, gobierno conjunto cuyos miembros podrían haber sido del mismo linaje. En el *ahaw* existió siempre el peligro del estatismo del poder absoluto concentrado en una sola persona, las decisiones del *tlatoni* eran impuestas a los señorías y a los *calpoltin* sin derecho a ningún tipo de pugna, cosa un tanto diversa a lo que ocurría cuando eran varios *tlatone* los gobernantes, *Multepal* ya que en este existía un intento de equilibrio de poder, y digo intento porque quienes gobernaban a fin de cuentas eran miembros del mismo linaje, uno noble por cierto, quizá no menos impositor al final del día. Óp. cit. *Ibíd.*

¹⁰ *Ibíd.* p. 147.

Y es que en la memoria colectiva se construye la memoria histórica y, por ende, la base historiográfica que conforma la verdad. La memoria del relato histórico indígena se reproduce y salvaguarda en la oralidad, donde se narra el origen y la ordenación del cosmos, y en ellos encontramos el sentido mismo de la vida y la del hombre, para esos pueblos.

Se puede decir que algunas formas de organización social, pero sobre todo, políticas siguieron vigentes durante el periodo virreinal, como elementos culturales a resguardar. Sin embargo, otros comenzaron sus transformaciones en la forma de tenencia de la tierra antes de la llegada de los españoles o europeos. “Los calpullis¹² o tierras de los linajes confederados de la época prehispánica, siguieron funcionando durante gran parte del período colonial y se podría afirmar que constituyen la base de los actuales territorios indígenas”¹³.

La distribución de la tierra en el México prehispánico, como se ha mencionado en el capítulo anterior, se organizaba en tres principales formas: la propiedad privada, la ejidal y la propiedad comunal. Estas formas de tenencia responden a la organización que marca la división de clases entre el rey, los sacerdotes, los guerreros, los nobles y el pueblo. Por lo que la regulación jurídica de la tenencia de la tierra tenía como principal objeto consolidar la organización social de estos pueblos¹⁴.

Al encontrar los españoles y portugueses (después otros europeos) tierras americanas, las estructuras ya montadas en le prehispánico fueron habitadas y operadas ya no por una fracción de la comunidad, sino que ahora será los europeos. Así comienza el saqueo, el cual tiene por lógica una sexista y clasista y, a partir de ese momento, una racista, sustentada en una supuesta superioridad de la raza blanca sobre el resto. Por tanto, las tierras mesoamericanas son tomadas por los colonialistas, quienes deciden que las tierras de la Nueva España, en lo próximo serían vendidas a particulares.

Los españoles se apropiaron de las tierras que hoy configuran México, a través de un ejercicio que legalizó el despojo, una serie de disposiciones para la apropiación de la tierra, aunado al de la

¹¹ Silvia Rivera Cusicanqui hace énfasis en la colonialidad que se hace presente en la conquista y que se ha venido reproduciendo y reforzando, manteniendo el poder y sus mecanismos de dominación imponiendo el orden en América Latina.

¹² Los pueblos indígenas mesoamericanos en el prehispánico sólo conocían la propiedad individual como la de los jefes y caciques, esta forma es nombrada Callpuli; y es una agrupación cerrada con vínculos sanguíneos que impedían la entrada de extraños a la comunidad y su organización, así como la salida de miembros de la comunidad para trabajar otras tierras, afirma Paredes Moreira. Op. cit. José Luis Paredes Moreira, Reforma Agraria, una experiencia en Guatemala. Universidad de San Carlos. Guatemala. 1963.

¹³ Elías, Silvel, AnneLarson, y Juan Mendoza. *Tenencia de la tierra, bosques y medios de vida en el altiplano occidental de Guatemala*. Editorial de Ciencias Sociales, Programa de Estudios Rurales y territoriales (PERT) de la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala. 2009. p. 11

¹⁴ Reyes Osorio, Sergio, Rodolfo Stavenhagen y otros. Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola de México. FCE, México. 1974.

enseñanza de la religión (ambos en la dimensión del orden simbólico). Y es que para ello fue necesario recurrir a las Bulas de Alejandro VI. A partir de entonces, se les permitió a los reyes católicos de España la propiedad absoluta sobre los territorios de lo que hasta ese momento era consideradas las indias; ellos formaron las Repúblicas de indios y la de españoles con formas pre-capitalista y condiciones clasistas, sexistas y racistas.

2.2 El Estado y la materialización de la dominación en México.

El periodo Virreinal en México¹⁵ es el anclaje del poder y su ejercicio con forma vertical, la fijación de ello está en el periodo liberal. Su reproducción es clara en el periodo populista, siendo ello, el parteaguas para el neoliberalismo en países como México y Guatemala. Lo que hace al Estado el ethos del capital en los periodos liberal y neoliberal.

Este orden simbólico en esta subjetividad, la moderna-capitalista va colonizando al continente americano y sus sujetos, el sujeto indígena. “Fue ese sistema de empresa privada el que permitió organizar el descubrimiento y la conquista [...] si Colón nunca imaginó que había descubierto un nuevo continente, hasta la llegada de Cortés a México nadie pudo imaginar tampoco las riquezas que encerraba el nuevo territorio”¹⁶, lo que devendrá en una idea clientelar de las relaciones de los sujetos, en este caso indígenas, con los gobernantes y el Estado.

Tenemos que dar cuenta de las estructuras prácticas que organizan, fijan, regulan y mantienen la vida social; estructuras prácticas que, por un lado, son creaciones y convenciones humanas previas que se han institucionalizado autonomizándose de sus creadores y, por otro, delimitan el modo como serán los seres humanos nacidos y contruidos como personas sociales en determinadas circunstancias. Entonces, no estamos hablando ni de determinaciones mecánicas de las personas por las

¹⁵ En México, en el norte árido del país fue habitado por grupos nómadas que no desarrollaron la agricultura, no fueron parte del Estado centralizado que formaron los Mexicas (Aztecas). A diferencia de otros grupos indígenas de Latinoamérica, estos grupos del norte no permanecieron en total aislamiento pero tampoco fueron parte del imperio, quizá sólo se mantenían relaciones comerciales esporádicas. La Nueva España y sus pobladores originarios sufrieron el despojo de tierras, mientras más se expandían los españoles más relegaban a las poblaciones indígenas a espacios menos productivos, lanzándolos así al hambre, la pobreza y la muerte.

¹⁶ Alejandro Moreno Toscano. “La era virreinal”. Óp.cit. Cosío Villegas, Daniel. Ignacio Bernal, Alejandra Moreno Toscano, Luis González y Eduardo Blanquel. Historia mínima de México. El colegio de México. México, 1974. p. 48.

estructuras, pero tampoco de subjetividades libres que pueden moverse etéreamente haciendo abstracción de sus circunstancias¹⁷.

Con las nuevas formas de tenencia de la tierra, se destruye el sistema de distribución y tenencia de la tierra de los pueblos originarios, generándose nuevas formas de concentración de la tierra. Y es que los reyes eran los dueños de toda la tierra y, por ende, era la única forma de propiedad privada que se conocía. Los sujetos indígenas se ven obligados a relacionarse bajo una lógica clientela con los nuevos gobernantes y recientes dueños de sus tierras, por tanto, los gobernantes y su nueva figura de Estado los incluye bajo su propia lógica, comenzando la institucionalización y la descomunitarización ya que estos reyes, los españoles, no entendían el sentido de la posesión comunitaria ni de la subjetividad ni de la tierra y comenzaron a otorgar las propiedades a particulares, individualizando al indígena y sectorizando sus comunidades.

2.2.1 En el horizonte virreinal.

La relación que tuvieron las comunidades indígenas con el Estado se dieron en desigualdad. En la recopilación de las Leyes de Indias se fijaron medidas para los repartos de tierras. Asimismo, se observaron un gran número de Ordenanzas que experimentaron modificaciones en distintas fechas de 1530 a 1590. En un principio el reparto era ejecutado por capitanes, después fue por virreyes, luego presidentes de audiencia, al final por gobernadores y subdelegados.

El deseo por tener una propiedad era tal que la tramitación se complicó al grado que la Corona española intervino para legalizar jurídicamente la distribución; en este momento se habían montado las estructuras que darán forma a las mercedes reales y, después, a las encomiendas. Con estas últimas nace también el problema de la tierra en México, ya que en ellas se fijaba una profunda desigualdad de posesión de tierra entre indígenas y españoles.

Lo anterior permite la contención del cuerpo indígena, la inclusión individualizada de los integrantes de este cuerpo social y su sectorización a partir de la desigualdad legalizada por el Estado y quienes lo operan, los gobernantes.

¹⁷ Raquel Gutiérrez Aguilar. Desandar el laberinto. p. 59.

Por tanto, la situación agraria en el periodo virreinal se caracterizaba por una discriminación a la hora de la distribución de las tierras, marcada por un profundo racismo, clasismo y sexismo. Eso se convirtió en un desigual reparto agrario. En este periodo ya la propiedad indígena y comunal había casi desaparecido, para dar lugar a la propiedad privada de los españoles y el clero.

El obispo de Valladolid (en ese entonces), decía que sólo había dos grupos: “Los que nada tienen y los que lo tienen todo. [Eran] cinco millones de indios, mestizos y mulatos y cerca de un millón de blancos, de los segundos, el grupo poderoso y rico: unos veinte mil españoles (dueños de los puestos de mando y de almacenes y comercios) y unos diez mil criollos, poseedores de enormes haciendas y riquísimas minas de plata y de oro”¹⁸.

Como se lee la riqueza de México se encontraba en manos de españoles y del clero y el número de indígenas despojados era alto, lo que hace evidente que ellos intervendrían en el movimiento de independencia. En lo que sería ya propiamente México los criollos ven en 1808 una oportunidad de lograr la obsesiva independencia de España.

El siglo XIX comienza con modificaciones dentro de la estructura de poder ya establecida. Es el inicio del Estado-nación. Al final de la lucha de independencia los indígenas, en su mayoría campesinos, se quedaron a expensas de estos criollos y la independencia de México se firmó al margen del verdadero pueblo mexicano. Las modificaciones que se dieron en estos estratos de la sociedad fueron en pro de la reproducción de relaciones de la dominación de quienes se adjudicaron el poder hacia el resto de la población¹⁹.

Mendieta y Núñez afirma que el gobierno español se preocupó por detener los desórdenes e intentó remediarlos con el decreto del 12 de mayo de 1810, liberaba a los indios del pago de tributo y consideraba el reparto de tierra a los pueblos carentes de ellas. Al final, las medidas fracasaron y se dio la guerra de independencia.

Con la consumación de la independencia “se habla de la riqueza y variedad económica de México; se dice que la nueva patria, por su ubicación, riqueza y feracidad, denota haber sido creada para dar la

¹⁸ Luis González. “El periodo formativo”. Óp.cit. Cosío Villegas, Daniel. Ignacio Bernal, Alejandra Moreno Toscano, Luis González y Eduardo Blanquel. Historia mínima de México. El colegio de México. México, 1974. p. 79.

¹⁹Se ha mencionado que las mujeres de regiones urbanizadas comienzan a tener cambios que denotan la influencia francesa; sin embargo, las mujeres de las regiones rurales sólo son presas de cambios como el alcoholismo de los compañeros. Es este el momento en el que el uso del alcohol deja de ser de culto para convertirse en costumbre. El alcoholismo y la violencia entran al mundo rural donde se ubican los pueblos indígenas.

ley al mundo todo; se anuncia a los pueblos que está restablecido el imperio más rico del globo”.²⁰ Los intelectuales de ese momento comienzan hablar de la necesidad de una constitución política y comienzan a realizar leyes, con las que se fomentan la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería, el comercio y la hacienda pública para recaudar los fondos que mantendrán a la figura estatal naciente.

Si bien Hidalgo expedía decretos en 1810 aboliendo la esclavitud y ordenando la restitución de las tierras a los campesinos en su mayoría indígenas, Iturbide, por su parte, ofreció conservar los privilegios económicos políticos y sociales a la organización colonial.

Finalmente y a pesar de que México logró independizarse, el problema agrario sería una herencia histórica que lo único que produjo fueron prácticas clientelares del indígena hacia el reciente Estado-nación, por la necesidad del indígena de acceso a la tierra. Es así como se legaliza la institucionalización y comienza el proceso de colonización descomunitarizante.

2.2.2 En el horizonte liberal.

En 1825, al fundarse la república mexicana, se les otorgó a los miembros de las comunidades indígenas, al igual que a todos los ciudadanos, el derecho de ser iguales ante las leyes y, de ese modo, eliminar las diferencias establecidas durante los tres siglos que duró la colonia. Sin embargo, este estatus les negó la posibilidad de vivir en diferencia a las estructuras coloniales, individualistas y sectorizadas.

El reconocimiento que el Estado brinda a las comunidades indígenas y a sus miembros, les negó su propio desarrollo cultural, económico, político y social. Es decir, las comunidades indígenas fueron incluidas en el proyecto de nación desde la perspectiva y necesidades del Estado, individual y sectorialmente.

Sin embargo, algunos pueblos indígenas generaron resistencia a la mestización con la cultura hegemónica siendo víctimas de la presión e imposición para dejar de ser indígenas e integrarse como ciudadanos -palabra derivada de la polis, ciudad, aunque la mayoría de ellos vivieran en la zona

²⁰ Luis González. “El periodo formativo”. Óp.cit. Cosío Villegas, Daniel. Ignacio Bernal, Alejandra Moreno Toscano, Luis González y Eduardo Blanquel. Historia mínima de México. El colegio de México. México, 1974. p. 92.

rural- y no como comunidad organizada de manera diversa a la organización del pueblo hegemónico, el blanco o mestizó.

Es esto lo que argumenta que uno de los dispositivos que implementa el Estado, para lograr el fin mencionado, es el uso de la ley, principalmente la norma que regulara la posesión y propiedad de la tierra, dejando sin ella a las comunidades indígenas. Ésta es la primera estrategia de contención para obligarlos a individualizarse y sectorizarse.

Liberales y conservadores, en una lucha constante por tomar el poder, marcaron la historia de la segunda mitad del siglo XIX en México y Guatemala. Al contrario de los conservadores, los liberales negaban la tradición hispánica, indígena y católica. Promulgaban la liberación histórica de México, puesto que, señalaban que el pasado no permitía la fundación de un México libre y progresista.

Luis González plantea una necesidad de conducir a la patria por las nuevas vías de las libertades: de trabajo, comercio, educación y letras, tolerancia de cultos, supeditación de las iglesias al Estado, democracia representativa, independencia de los poderes, federalismo, debilitamiento de las fuerzas armadas, colonización de las tierras vírgenes por extranjeros, pequeñas propiedades, cultivo de la ciencia, difusión de la escuela y padrinazgo de los Estados Unidos del Norte.²¹

Con ello queda en evidencia el deseo de liberal a México de la indianidad, pues a los indígenas se les considera el elemento histórico (del pasado) que no permite el desarrollo del país. Esto va dejando en claro el objetivo del proceso de institucionalización del indígena, la dominación colonial. Para que éste pueda acceder al poder estatal debe colonizarse por el orden simbólico del poder occidental, cumpliéndose así el argumento de ruptura y desdén del origen. Primero se denominó desindianización pero hoy podemos hablar de una descomunitarización.

Al final, tanto con conservadores como con liberales, la fijación de la dominación y el Estado como eje normalizador de la sociedad, instaura el orden social del naciente México. La lucha entre ambos bandos se centra en la detentación del poder no en la construcción del poder mismo, éste ya está instituido en la figura estatal. Totalmente colonial, como se muestra tanto con Juárez como Alamán.

Tanto liberales como conservadores tienen claridad sobre la colonialidad como acceso al imaginario (orden símbolo) europeo. Por ello, la insistencia en ambos de la mestización blanqueada como manera de ser mexicanos, aunado al impulso de una economía capitalista.

²¹ *Ibíd.* p. 106.

Por su parte, los liberales centraban el poder en el Estado, mientras los conservadores lo deseaban detentar, pero acompañados de la iglesia católica, pues tenían claridad en el poder que ésta ejercía sobre el pueblo. Los liberales sabían el papel de ésta en la imposición del orden simbólico europeo, lo que permitía la reproducción colonial pero no querían compartir el poder, por lo que, su lucha fue frontal contra la iglesia.

La fijación de la dominación e inicio formal de la inclusión institucional se da con la convocatoria para el Congreso Constituyente que deriva en una constitución concluida y jurada en febrero de 1857 y que tiene su base en la de 1824. En ella queda asentada la forma federal del Estado, la forma democrática, representativa y republicana del gobierno. Es evidente la influencia de la revolución francesa políticamente hablando y de la revolución industrial (capitalista) siendo declarables libres: la enseñanza, la industria y el comercio, el trabajo y la asociación.

En julio de 1959 Juárez expide la ley de nacionalización de los bienes eclesiásticos, con lo todos los bienes del clero que serían desde ese momento dominio de la nación. Esta ley resolvió un problema de la tierra, pero una falta de una correcta regulación dio origen al latifundismo, es decir, la propiedad agraria quedaría repartida entre grandes y pequeños propietarios. Como se subastaban sólo quienes poseían recursos para adquirirlas podía apropiarlas.

En la interpretación de esta ley se consideró a las comunidades indígenas como corporaciones civiles y, con esto, no pudieron subsistir como propiedad comunal, y por lo tanto, se vieron imposibilitadas para defender sus derechos territoriales. Esta ley favoreció el despojo definitivo de las tierras de los indígenas y las relaciones clientelares de éstos para con el Estado, obligándolos a individualizarse y sectorizarse para acceder a la tierra, conteniéndolos.

Bajo estas características constitucionales, el entonces joven Porfirio Díaz llega al poder y se instaura en él durante treinta y cuatro años. Es este periodo el que evidencia la fijación de la dominación, de la lógica vertical del ejercicio del poder, donde son pocos los que están arriba y muchos los que conforman la base de dominación, y es una sola persona en la que recaerá tal ejercicio.

A finales del gobierno dictatorial de Porfirio Díaz y del siglo XIX y principios del XX, existe una gran concentración de tierra bajo la modalidad de propiedad privada que obedece a la protección y concesiones por parte del Estado a los particulares, por las actividades de las compañías deslindadoras, por el despojo y destrucción de la propiedad comunal y por la ausencia de una legislación justa.

2.2.3 En el horizonte populista.

Al inicio del siglo XX la desigualdad en la tenencia de la tierra lleva a la constitución de latifundios. Lo que encausa un grupo de jóvenes políticos a cuestionar el problema agrario. Madero lanza el Plan de San Luis, en octubre de 1910, frente al fraude electoral y el enriquecimiento de pequeños grupos y la voluntad de Porfirio Díaz de seguir en el poder.

Madero comienza el movimiento revolucionario; sin embargo, a pesar de ser buenas las intenciones en la organización revolucionaria, una de las insuficiencias de la lucha revolucionaria en México es que la lucha armada no tocaba la manera de organización social (de desigualdad racial y sexual) ni la economía capitalista del porfiriato.

Es hasta 1921 que da comienzo la reconstrucción nacional, con la reforma agraria en marcha. La pequeña propiedad le ganaba al latifundio, la redistribución de la tierra en propiedad -pues si bien también se restituyó el ejido, estos fueron los menos- es lo que posibilitará la avicinada industrialización, proceso al que se aventurará el país.

En 1915 se crea la primera ley agraria del país. El 6 de enero de ese año Venustiano Carranza se ve obligado a recoger las demandas de tierra y las verter en esta ley agraria. Ello significa el primer intento legal de resolver el problema agrario de México. Con esta ley comienza la reforma agraria.

La ley agraria consistía principalmente en declarar nulas las enajenaciones de tierras comunales de indios, establecía autoridades que conocerían de las cuestiones agrarias y fijaba los procedimientos de restitución y dotación de tierra. En mayo de 1915, en Guanajuato, Francisco Villa expedía una ley agraria en la que se reflejaba el ideal de un gran sector de la población en materia de tierra. Nos dice Mendieta y Núñez que en esta ley se hace distinción entre la población indígena y la del resto del país, respecto a la extensión y forma de propiedad.

En octubre de 1915 se publica una ley agraria con los supuestos de Emiliano Zapata, en donde se sientan los criterios para crear la pequeña propiedad, se caracteriza a los enemigos de la revolución y se establecen las condiciones para formar sociedades cooperativas.

Sin embargo, la única ley constitucional fue a la que convocó Carranza ante el Congreso y que se elevó a artículo de la carta magna, el artículo 27. Con dicho artículo se daría nueva estructura agraria al país, en la cual prevalecen tres formas de propiedad o tenencia de la tierra: ejidos, pequeña

propiedad con extensión limitada y propiedad comunal. También se instituyó la propiedad de la nación a la cual pertenecía toda la tierra comprendida bajo el territorio nacional; con esto, el Estado tiene el dominio de todo el recurso nacional en territorio mexicano.

La reforma agraria tuvo como característica principal al querer corregir el despojo sufrido por las comunidades y pueblos rurales que, en su momento, seguían siendo en su mayoría indígenas, la primera ley reglamentaria que trataba del ejido no pudo ser una realidad porque fue derogada en el 1921.

En 1927 se decretó la ley de dotaciones y restituciones de tierras y aguas, reglamentaria del artículo 27, que trataba de definir la personalidad de los núcleos de población con derecho a tierras e infraestructuras y a un juicio administrativo agrario. Por lo que los terratenientes y hacendados se protegieron con amparos.

El retraso en la solución del problema agrario en México dio marcha al fenómeno de la migración, principalmente nacional, del campo a la ciudad. Con ello, también comienza el proceso de urbanización de ciertas regiones del país y se inicia el cambio de modo de producción primario o agrario a uno secundario o de industrialización.

Este es el origen de la proletarización de México. Comienza un cambio en la organización de lo social; pues, al desruralizar y urbanizar el país, el Estado debe generar mecanismos, maneras de seguir sustentando el poder, y el monopolio del uso legítimo de la violencia como Weber bien lo afirma. Por lo que, acto seguido, a la industrialización y urbanización le sigue la organización de estos sujetos proletarizados en grandes asociaciones para dar mayor coherencia y efectividad a su fuerza social: los sindicatos.

Para este momento la sectorización de la sociedad es una realidad, muestra de ello es que la comunidad indígena deja de ser comunidad para convertirse en un sector, como el obrero, el campesino y el maestro lo que requiere de ventanillas institucionales para atender a estos grupos, dando origen al indigenismo y al corporativismo, que consideran al indígena, al obrero, al campesino y al maestro como individuo y no como comunidad.

En 1933, Lázaro Cárdenas toma el poder político gracias a los movimientos populares. Los obreros, campesinos y maestros, por estas ventanillas institucionales, confiaron en el respaldo que el Estado daría al movimiento popular, pero tal apoyo no consistió en una autonomía de estas organizaciones.

Por el contrario, el Estado las reorganizó y las dirigió a algo distinto de las necesidades y demandas de los trabajadores. Para este momento es evidente que la institucionalización es un dispositivo de dominación del que el indígena no escapa.

Los dueños de los intereses económicos, mexicanos, dice Eduardo Blanquel, se habían acogido ya en la figura del ‘jefe máximo’, muestra de ello es que en 1940 fue reformado por primera vez el *código agrario*²² por las necesidades de la nueva lógica de producción del país: la industrial. Dicha reforma incluía la protección a la industria ganadera del país.

En 1946, Miguel Alemán se vuelve la figura presidencial donde se definió con claridad el proyecto político y económico del régimen instaurado desde Ávila Camacho. El alemanismo sentó las bases del camino que tenía que recorrer el país. Fijó las formas y la dirección de toda la nación. En el que se marcaba ya, el error de la revolución, que era el de no haberse dimensionado su capacidad económica.

Se pensó que el error de la revolución y la respuesta a por qué no se había generado lo esperado y prometido, era por la distribución de la riqueza, no así por la generación de ésta. El alemanismo tomó la decisión de “cancelar una política equivocada e inaugurar otra. Repartir la riqueza exigía primero crearla. Sólo así se podía dejar atrás un pasado erróneo; sólo así se podía ir más allá de la revolución mexicana”²³

Sin embargo, a pesar de este moderno y modernizante discurso político, la realidad de la inclusión institucional del indígena y su petición de tierra de la tierra de la que fue despojado siguió siendo en términos clientelares. Se frenó la reforma agraria para darle prioridad a la producción de riqueza, industrial. Pues los instrumentos legales que la garantizaban quedaron desvirtuados.

Para estos momentos la figura del partido político tiene como finalidad la de conseguir la legitimidad en el ejercicio de dominación que pone en práctica el Estado-nación, la institucionalización del indígena. Tal forma política tiene entre sus funciones la de someter bajo reglas, normas que brinden

²² En 1934 se recogen las leyes en materia agraria existentes hasta el momento en el Primer Código Agrario.

²³Blanquel, Eduardo. “La revolución Mexicana”. Óp. cit. Cosío Villegas, Daniel. Ignacio Bernal, Alejandra Moreno Toscano, Luis González y Eduardo Blanquel. Historia mínima de México. El colegio de México. México, 1974. p. 153

mayor oportunidad de ganar a quienes detentan el poder económico, pues, son ellos los que tienen las decisiones sobre la economía que impulsa el desarrollo de la nación.²⁴

El 12 de febrero de 1947 hay una reforma al artículo 27, en 1958, con la Ley de Secretarías y departamentos de Estado, se crea el departamento de asuntos agrarios y colonización y en 1971, durante el gobierno de Luis Echeverría se integra la legislación en materia agraria y re dicta la ley federal de reforma agraria hasta ese momento vigente. Son estas reformas las que vislumbran la aparición de la secretaria de la reforma agraria en 1974. La tenencia de la tierra se había convertido en asunto de Estado. Y como no, si se tenía claro, desde una visión de la economía política liberal, que el territorio, la tierra, eran el primer recurso generador de riqueza.

Para la década de los setenta el factor de unidad de las fracciones dominantes del país era el presidente, la figura donde se centra la ideología del proyecto de desarrollo capitalista. En esto momento se va dando forma a las lógicas neoliberales que no tardaron en instaurarse en el país.

El neoliberalismo es el modelo por el cual se cambió el de sustitución de importaciones instaurado desde los 40 y es señalado como el punto de partida de un período de la economía mexicana que se conoce como ‘milagro mexicano’. Los empresarios mexicanos, consolidándose en este periodo aprovecharon para negociar con el Gobierno.

De 1934 a la década de 1960 la producción nacional de producto agrícola aumento en un 2.65% anualmente según datos de la CEPAL. La producción agrícola y su importación, llegó a crecer hasta un 40% entre el año 48 y el 65 del siglo XX. Sin embargo, la agricultura y su comercialización al exterior en México como en América Latina se ve insuficiente y desperdiciadora de recursos, sobre todo de tierra y mano de obra, como dice Cristobal Kay.

En gran medida podría culparse de esto a un sistema de tenencia de la tierra sumamente inequitativo; empero, otro factor lo fue también un inadecuado apoyo gubernamental. La mayor parte del crecimiento de la agricultura brotó de un aumento en la zona cultivada en vez de un crecimiento de los rendimientos. Un crecimiento de extensión sin mayores transformaciones técnicas y sociales predominó claramente

²⁴ En la figura del partido político se encuentra una oportunidad de dar a conocer a los jóvenes políticos que están entrando a la vida pública del país. Otra de las funciones era evitar la anarquía en el combate reduciendo así las muertes que dividía las filas revolucionarias. El partido se convirtió en la manera de controlar las contiendas políticas tanto internas como externas al propio partido.

sobre la intensificación de la agricultura. En contraste con la situación en el mundo desarrollado es asombroso.²⁵

Para este periodo ya ni siquiera se habla del reparto agrario, de la necesidad y el saqueo a las tierras de los pueblos originarios o comunidades indígenas. Muy por el contrario, los gobiernos mexicanos adoptaron políticas encaminadas a la modernización del sistema de haciendas no así por la tenencia de ésta.

La introducción de políticas de industrialización mediante la sustitución de importaciones en el periodo de la posguerra había ya comenzado a transformar el sistema tradicional hacendario. Medidas gubernamentales tales como créditos subsidiados para la compra de maquinaria agrícola y equipo, calidad mejorada del ganado, fertilizantes, semillas de variedades que ofrecían grandes rendimientos, así como programas de asistencia técnica, tuvieron como propósito estimular la modernización tecnológica de las grandes propiedades de tierra.²⁶

La clase empresarial del país va forjándose, el problema de la tenencia de la tierra se cambia por el de la mano de obra y el de la parcela por el del trabajo asalariado. Anclada la clase empresarial en el periodo populista, se fija en la última fase de este periodo, cuyo modelo está basado en el "desarrollo estabilizador".

Para esta etapa quienes representan al Estado y lo operan son Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) y Luis Echeverría (1970-1976). En este periodo se moderniza la industria, se aumenta la productividad y se logra la competitividad internacional, debido a la incorporación de tecnología moderna. Echeverría se orientó hacia un neopopulismo.

Durante esta época, y a pesar de las atenciones que se le daba a la población indígena del país, que estaban haciéndose visibles en las urbes por la migración campo-ciudad, la relación jurídica entre el Estado y las comunidades indígenas seguía siendo clientelar y en condiciones desiguales. Debido a las políticas indigenistas, en la práctica política estatal y partidista estos pueblos deberían abandonar su diversidad cultural para ser parte de la cultura hegemónica y así construir una sola cultura.

²⁵CristobalKay, "¿EL final de la reforma agraria en América Latina? EL legado de la reforma agraria y el asunto no resuelto de la tierra, Revista Mexicana de Sociología, vol. 60, no. 4. P. 61.98. p. 66.

²⁶Ibíd. p. 67

El papel considerable en la pujanza del mercado interno de productos agrícolas desempeña el proceso de urbanización que adquiere más aceleración en los años treinta. El proceso de urbanización en México estaba relacionado sobre todo con la industrialización del país. Sigue luego el aumento de la demanda a la mano de obra asalariada [...] La ciudad absorbe la población agrícola. El ex-campesino se vuelve exclusivamente consumidor de artículos agrícolas. El aumento de las necesidades de las ciudades para los productos alimenticios activan las haciendas mejor organizadas que trabajan en vista de la producción mercantil. La urbanización de México se realiza no solamente a causa de la industrialización del país. El factor importante en la migración de la población del campo a las ciudades es la presión de ingresos más pequeños en la agricultura que en la industria. Esto pone en una luz nueva el problema del empleo en la ciudad de la nueva fuerza de trabajo

Después de la revolución mexicana se modificó la relación de las comunidades indígenas con la legislación y el Estado; desde 1917 se reconoce el derecho comunitario sobre las tierras pero no se le considera jurídicamente como una personalidad étnica. Posterior a la revolución, los gobiernos y los Estados centraron sus esfuerzos en la castellanización y alfabetización de las comunidades indígenas y campesinos, indígenas y no indígenas.

Para ello se crean algunas instituciones que se ocuparían de atender al ya considerado 'sector' indígena y se echaron a andar las políticas, denominadas propiamente, indigenistas. En la década de 1940 se crearon el departamento autónomo de asuntos indígenas, el instituto nacional de antropología e historia y el instituto interamericano.

2.2.4 En el horizonte neoliberal.

Para las décadas de los 70 y los 80, el sistema político mexicano estaba ya en manos de un selecto grupo de familias mexicanas, el presidente era el poder único y supremo del país, incluso, el poder legislativo estaba a sus órdenes, ya que en esos momentos el presidente aprobaba las listas de los candidatos a diputados y senadores del partido, el PRI. El crecimiento económico desigual, vertical, creó y agudizó las diferencias entre la población, conflictos de tal magnitud que el Estado fungirá como árbitro y juez de última instancia.

Para la década de los 70 los títulos académicos comienzan a tomar relevancia a la hora de querer ocupar un alto puesto político. Siendo esta la manera en la que se abre la puerta de la estructura política a los tecnócratas, estos hijos de familias acomodadas que a Estados Unidos a estudiar, a universidades como Harvard, Yale y Chicago, principalmente economía neoliberal. Son menos nacionalistas, y el no pertenecer a la vida política partidista del país, los hace mayormente confiables para el sistema, por ser especialistas en economía.

Pero era eso mismo lo que la población del país no veía con claridad, como eso de ajustar la economía a los procesos de inflación y recesión. Los tecnócratas están en auge ya en el periodo de Echeverría y supuestamente tenían soluciones técnicas para los problemas del país, incluyendo el problema agrario.

El neoliberalismo, como modelo de crecimiento centrado en el potencial exportador de las naciones, llega a nuestro país en medio de una crisis arraigada en el campo, puesto que años atrás los índices en producción, productividad y comercio sectorial reflejaban un crecimiento raquítico. En ese escenario en el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado, el Gobierno Federal resolvió verticalmente un cambio de prioridades en la estructura agropecuaria, restando importancia al mercado interno y al cultivo de granos básicos. La propuesta consistía en transformar a los productores rurales en empresarios competitivos, articulados con ventajas a las cadenas agroalimentarias internacionales con la intención de que —por la vía del mercado mundial— el país recobrar el ritmo de crecimiento sin incurrir en déficit de las finanzas públicas.²⁷

El ambiente político se había alborotado, la relación de Echeverría con los empresarios, cada vez, se puso más complicada, más aún con el asesinato de uno de los líderes empresariales más importantes del país, Eugenio Garza, aunado a su relación con el sector progresista y con la manipulación de los sectores obreros y campesinos: las bases populares.

El primer periodo neoliberal es el del gobierno de Miguel de la Madrid (por lo que, es caracterizado por ser el periodo de cambio del modelo Keynesiano al modelo neoliberal). La principal preocupación de este gobierno no fue más que el de establecer maneras de pago de la deuda externa:

²⁷ Irma Lorena Acosta Reveles. “Influencia del Neoliberalismo en la dialéctica del campesinado”. Óp.cit. Irma Lorena Acosta Reveles, La legalidad en las políticas agrarias (México 1990–2005). *Investigación Científica*. Revista digital de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Mayo-agosto 2007. p. 4.

para ello es que comienza a deshacerse el Estado de las empresas hasta ese momento bajo su responsabilidad y administración. “De la Madrid privatizó pequeñas y medianas empresas, en el gobierno de Salinas se liberalizaron las empresas más grandes como Mexicana de Aviación, Teléfonos de México (Telmex) y la Banca Comercial. Zedillo fracasó en su intento de vender la petroquímica secundaria, sin embargo, logró modificar la ley del IMSS para privatizar el sistema de pensiones (con la creación de las Administradoras de Fondos de Retiro-Afores-) y desestatificó los ferrocarriles, aeropuertos y la comunicación satelital. La esencia de la ‘reforma del Estado’ fue que “privatizar era modernizar”.²⁸

La crisis política, fue una crisis del partido político hegemónico, que sirvió como mecanismo de cooptación y control y como máquina electoral. Es decir, como el instrumento de institucionalización de las bases sociales, entre ellos el sujeto indígena.

El Estado Neoliberal libera a la economía y somete al Estado a sus intereses. En 1988 México atraviesa una nueva crisis política, Salinas de Gortari pierde las elecciones, pero con una maquinaria lista para legalizar los atracos a la democracia mexicana, sube al poder el neoliberal Salinas. Salinas buscó el apoyo del extranjero para legitimar su presidencia, por lo que el proyecto salinista modificó algunos objetivos sociales del desarrollo y trastocó los puntos más sensibles de los consensos sociales históricos en el campo, esto es, el artículo 27. La modernización salinista dio por terminada la reforma agraria y las masas campesinas e indígenas se quedaron sin esperanza de recuperar sus tierras.

En 1987, Salinas de Gortari echa a andar la segunda etapa del proyecto neoliberal. Comienza por la estabilidad de precios, con lo que se concreta “la ampliación de la apertura comercial, por la firma del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá; fijación del tipo de cambio, por la sobrevaluación; eliminación del déficit fiscal, por las privatizaciones y la caídas del gasto público; liberación de la inversión extranjera directa, prioritariamente la inversión de cartera o especulativa”²⁹.

De esta forma se inserta México en la dinámica económica internacional con las siguientes características: “a) privilegia los cultivos de exportación [los más notables] y no la autodeterminación alimentaria; b) abre nuestro país al comercio internacional de productos agrícolas

²⁸ Salazar, Francisco. Globalización y política neoliberal en México.

²⁹ *Ibíd.*

vía reducción y eliminación de aranceles [el TLCAN como evidencia]; y, por último, c) modifica el campo jurídico mexicano y con ello rompe el pacto social posrevolucionario que por varias décadas generó una estabilidad relativa en el agro mexicano”³⁰. Con estos cambios se hace fuerte a la inversión extranjera, se debilita el capital nacional y se aniquila al campo mexicano.

Esta contrarreforma agraria de Salinas, en términos operativos, se traduce en una dependencia alimentaria, una alta migración, índices de violencia elevados, mayor desintegración familiar por la migración, por ende, delincuencia juvenil, drogadicción, alcoholismo y regiones de alta marginalidad. “La reforma al 27 que abrió paso legal al proceso de renta y venta selectiva de parcelas ejidales altamente productivas”³¹. Tal reforma anunciada en noviembre de 1992 se puso en marcha tres meses después. En febrero de 1993 se estableció la individualidad en la propiedad como una norma, invalidando el derecho a la comunidad del sujeto indígena.

El desplome de la economía basada en la agricultura llegó a un punto de insostenibilidad y se iniciaron las altas tasas de migración a los centros urbanizados e industrializados, al interior o exterior de la gran nación mexicana. Entre 1988 y 1993 se va dando progresivamente un deterioro salarial en el campo e, incluso, en la ciudad. El fenómeno de migración comienza hacer internacional, Estados Unidos como primer destino. La alta migración internacional es consecuencia de la reestructuración neoliberal de las políticas en atención al campo mexicano. Este obligado destierro se convirtió en el *modus vivendi* de muchos mexicanos y mexicanas.

Con la migración se desarticula la capacidad política de un pueblo, de un cuerpo social. Para que haya un movimiento debe haber consenso, para este último el diálogo es primordial, el que se da cara a cara, es decir, para que haya movimiento debe haber un cuerpo, y al cuerpo debe aplicársele una fuerza, en este caso se habla de la social; la energía que de ésta emana cuando hay consenso, a partir de la conciencia. El cuerpo debe ocupar un tiempo y un espacio, pero cuando la población no está en el mismo territorio se crean no comunidades materiales sino imaginadas, menguando así su capacidad política de transformación y pleno ejercicio sobre los cambios en su realidad.

El fin del sexenio de Salinas de Gortari se ve envuelto en escándalos de corrupción, nepotismo, tráfico de influencias, asesinatos y una severa crisis económica que no tarda en derrumbar al país. El Ejército Zapatista de Liberación Nacional, se levanta en armas ante las consecuencias del TLCAN.

³⁰ Agustín Ávila Romero. Movimientos y conflictos Sociales en el México contemporáneo (1943-2011). *Ibíd.* p. 89.

³¹ *Ibíd.* p. 103.

En su sexenio, Zedillo busca la reducción del gasto público, el combate a la inflación, la estabilidad financiera y el fortalecimiento del ahorro interno. En adelante, el empresariado nacional sería el encargado de reactivar y llevar a cabo el nuevo impulso económico del país. Esta reorientación consolidó la posición del Gobierno para una radical apertura comercial y el establecimiento del tratado de integración económica con los Estados Unidos y Canadá. Zedillo asume la presidencia de México en condiciones de inestabilidad; su función era la de reproducir el modelo neoliberal.

El hambre, la miseria, la represión y la muerte han sido otras consecuencias de las políticas estatales neoliberales, pues ellas vigilan las condiciones requeridas para la explotación de los recursos de México. En el año 2000³², con 70 años de poder del partido de estado (PRI), la “alternancia” es una realidad en la vida política y pública del pueblo mexicano. Vicente Fox Quezada, empresario ranchero de Guanajuato que desde que era gobernador de este estado hablaba de sus aspiraciones presidenciales -y es que ser gobernador de un Estado de la república, en el sistema político mexicano lo hace ser un candidato natural a la presidencia-.

Los gobiernos tecnócratas y reformistas, en su intento por modernizar a la agricultura e integrar al campesinado, a menudo dieron inicio a una supuesta reforma agraria.

En los últimos años la legalidad agraria es un reconocimiento a los límites de la estrategia agroexportadora de fines del siglo XX y que desemboca en el refuerzo de políticas focalizadas de combate a la pobreza rural. Con esta visión se convoca a los habitantes del campo a incursionar en actividades económicas alternativas toda vez que la agricultura deje de ser el principal medio de vida para numerosas familias. Para constatar esta presunción se comienza por delinear en su contexto el contenido de la estrategia modernizadora. Enseguida se procede al análisis del discurso jurídico agrario en los años 1992 y 2001, coyunturas en que se expiden respectivamente la Ley Agraria y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.³³

Se argumentó que la crisis del campo tenía su origen en la política económica previa por su excesivo patrocinio al productor y la injerencia del sector público. “Una política errada porque había degenerado en paternalismo, ineficiencia y una carga financiera excesiva para el erario público. En

³² Desde 1996 hasta el 2000 se generan modificaciones en las maneras de propaganda electoral y dentro de las reformas más importantes es que se prohíbe que la empresa privada financie las campañas electorales, por lo que el Estado se hará responsable de dichos gastos, los cuales hacen a cantidades importantes que dedica del erario público para este rubro.

³³ Irma Lorena Acosta Reveles, “Influencia del Neoliberalismo en la dialéctica del campesinado”. Óp.cit. Irma Lorena Acosta Reveles, La legalidad en las políticas agrarias (México 1990–2005). *Investigación Científica*. Revista digital de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Mayo-agosto 2007 p.3.

consecuencia, era imperativa la emancipación de los productores y un cambio cualitativo de visión hacia la racionalidad empresarial.”³⁴ Pero no se ha crecido a nivel regional y el problema más grave es que las condiciones de vida y bienestar de la población rural de nuestro país, población que sigue siendo mayoritariamente indígena. “No se ha superado la desigualdad en las estructuras de distribución del ingreso y beneficio del crecimiento económico. [y] La pobreza rural e indígena sigue siendo la demostración de sentido excluyente de la economía, manteniéndose sin cambios significativos desde la década de los noventas.”³⁵ Aunque se les institucionalice.

El neoliberalismo es un modelo que apunta al ser humano como centro de las prioridades, le advierte que nadie sino este mismo, es responsable de sus propias condiciones de vida, centra el éxito en el individuo y su capacidad de consumo. En tanto que el papel del Estado se centra en responsabilidades ajenas a las del bienestar y equilibrio social y está comprometido con el crecimiento económico, el control inflacionario y el equilibrio de sus propias finanzas

Este es el discurso que justifica y apuesta a que la pobreza se terminará cuando se acaben los flojos, porque los pobres tienen que ser actores de su propio desarrollo en un ambiente enmarcado por el distanciamiento estatal y la austeridad en el presupuesto público. Afirma Irma Acosta. Este tipo de propuestas encaja definitivamente con la ideología individualista–sectorial del Estado neoliberal.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable del sexenio de Fox ilustra con claridad la transición en el discurso agrario neoliberal hacia el reforzamiento de instrumentos focalizados de combate a la pobreza. Irma Acosta manifiesta que de ahí se advierte que la producción agropecuaria queda desplazada a un rol secundario en el fortalecimiento de la economía local y, en contrapartida, es notable el énfasis con el que se promueven actividades ajenas a lo agrario como base del ingreso en las comunidades y las familias.

Irma Acosta Señala que este impulso no significa la negación de los criterios mercantiles que dominan el diseño de las políticas públicas. Más bien, implica someter de lleno las acciones de política social a la lógica del mercado explotando principios como los que prevalecen en la teoría del capital social, el enfoque del desarrollo humano, o discursos seudocientíficos como los de la autoayuda y los de espíritu emprendedor. Todo lo anterior tiene sus fundamentos en una clara individualización y sectorización de la sociedad, ya que, es así como se organiza en el periodo neoliberal.

³⁴ (Presidencia de la República, 1989: 70 a 76). Óp. cit. Ibíd. p. 6

³⁵ (IICA, ASDI y CIDER, 2001:2) Óp. cit. Ibíd. p. 11

2.3 La institucionalización del otomí y el mazahua mexiquense

El Estado de México al igual que el resto del país fue viviendo los trastabilleos de la reforma agraria. Así como es cierto que la tenencia de la propiedad fue una de las características que marcó la vida política del Estado de México, también lo es que esta entidad federativa fue modernizando sus formas de dominación. Al parecer y sin ser concientes, la institucionalización de los indígenas ha permeado al Estado y a los gobernantes, en relación con las etnias. Éste ha sido el dispositivo de dominación que procura la contención del cuerpo social.

A las comunidades indígenas mexiquenses el Estado les ha permitido tener algunos representantes políticos de media y baja importancia, pero no se les ha otorgado su derecho a la autonomía y autodeterminación sobre sus territorios. En el neoliberalismo, las posibilidades de progreso comunitario se magnifican en el discurso, al tiempo que se desconoce en la práctica.

La influencia que ejercen los sucesos económicos macros sobre las comunidades, así como las relaciones de poder ajenas a lo local, hacen que el discurso jurídico-político que sostiene al neoliberalismo esté basado en la ideología individualista donde la respuesta a los problemas está en el individuo y no en la comunidad y el diálogo del individuo con el estado se dé a través de ventanillas institucionales, sectorizando así a los pueblos indígenas.

2.3.1 Institucionalización estatal-gobierno y los grupos de poder mexiquenses.

Los otomíes institucionalizados han tenido la oportunidad de aprender los códigos de poder y la lógica de dominación occidental, que es justamente por la que están subyugados. Sin embargo, este sistema ha colonizado a estos indígenas institucionalizados. El estado ha contenido a estos indígenas y sus comunidades, primero del movimiento, es decir, un freno a la movilización en exigencia de los derechos del cuerpo social indígena otomí y mazahua, para luego contenerlos en el sentido que se vuelvan las organizaciones de estas comunidades indígenas parte del Estado y así colonizarlos.

El trato que el Estado y los gobiernos les brindan a otomíes y mazahuas es meramente de reconocimiento cultural, pero nunca se ha tratado de resolver el problema agrario y de autonomía. Cuando se atienda la ley agraria, el problema del indígena, que no es más que la pobreza y el despojo de sus bienes naturales, comenzará, a resolverse el problema histórico de los pueblos originarios.

Los indígenas en su mayoría, resisten de alguna manera a la colonización, sin que sean conscientes de que ésta es un mal que se da al ser parte de un Estado cuya lógica es la de la dominación, comenzando por la simbólica. Otros, cada vez son más institucionales, partidistas, pero ellos no se han percatado de que el partido y el Estado o gobierno: son dispositivos de dominación; enajenan al sujeto al grado de individualizarse tanto como se aleje de la comunidad y su lógica comunitaria del nosotros, desmembrando así su cuerpo social y viéndolo como un sector y no como un cuerpo con vida propia y autónomo.

La lógica de dominación estatal a nivel nacional se fue dando de manera paralela en el Estado de México; y es que los procesos políticos y de desarrollo del PRI nacional actual, fue forjada, en gran parte, en el PRI del Estado de México y en su clase política, principalmente con el grupo Atlacomulco quienes tuvieron como fundador a Isidro Fabela, quien comenzó reformas constitucionales a los artículos que permitieran la ausencia de la gubernatura, proponiendo en el decreto 82 del 4 de julio de 1942, en el que se dicta que los legisladores tomarán la decisión de quién ocuparía el cargo como gobernador.

Desde la década de 1950, el PRI mexiquense se ha dedicado a fortalecer su dominio sobre el territorio y disponer (legalmente aunque no legítimamente) sobre éste, para asegurar así, la continuidad del proyecto que comienza en dichas épocas y que es la de un Estado forjado desde la modernización capitalista. Para ello han hecho uso de los recursos económicos públicos, federales, locales y municipales, para financiar campañas políticas que les dé el triunfo. De esta manera no pierden el control de los territorios, incluso el de los indígenas.

Al tener el partido el poder político y económico de la región, se crea un círculo vicioso que facilita la dominación, la contención del pueblo y luego su inclusión, aunque ello les cueste la desindianización y en la actualidad la descomunitarización. El Estado mexiquense a la par de los priístas han utilizado la ley para cubrir los ilícitos que se comenten en esta entidad, principalmente con respecto a asuntos sobre la tierra y la propiedad comunal.

EL fraude fue una de las constantes durante la época, y es por ello que en 1961, a instancias de Adolfo López Mateos, había sido reformada la constitución para dar cabida a otras fuerzas políticas en el congreso debido a la particularidad fraudulenta la que tenía a la población al borde de una crisis social.

En 1980, el grupo Atlacomulco, encabezado por el profesor Hank González, lanza una campaña para lograr que el próximo gobernador, en las elecciones de 1981 fuese alguien nacido en el municipio. Pero esta iniciativa es frenada por el presidente López Portillo, por cierto temor a que tenía el poder que había adquirido este grupo.

Alfredo del Mazo es el elegido por López Portillo y por Fidel Velázquez, ya que en una de sus experiencias laborales se reencuentra con él, quien era viejo conocido de su infancia. Sin ninguna experiencia en la política y la administración pública, pero con el apoyo del presidente de la nación y del líder sindical más influyente del momento acepta el cargo. Los más altos funcionarios de ese gobierno son amigos y conocidos de del Mazo, a los que conoció en sus empleos. Uno de los que destacó fue Emilio Chuayffet.

Del Mazo es el primer tecnócrata que gobierna la entidad. Administrador de empresas especializado en economía y finanzas en Inglaterra y Estados Unidos. Evitaba el contacto con la gente y tenía claro que los problemas de otros, los tenían que resolver quienes estuviesen inmiscuidos. Del Mazo mantuvo sus relaciones políticas de manera muy diplomáticas, lo que le permitió obtener un lugar en la política mexiquense, después de haber llegado por imposición, presidencial.

Del Mazo impuso una nueva forma de hacer política en la entidad; acuñó el término mexiquense y la planeación fue el pilar de su gobierno. Dentro de su plan de desarrollo, generó un amplio programa de modernización de la infraestructura carretera e industrial. Evidentemente, el fin de ampliar el espacio de reproducción de capital en la entidad es meramente financiero.

Hacer o ampliar carreteras y zonas industriales, trae consigo explosión demográfica, migración y necesidad de espacio para casa habitación; luego entonces, eso significa menos territorio para las poblaciones originarias. Para lograr el fin ya mencionado, no se les pregunta su opinión a estas poblaciones para realizar las construcciones sobre sus territorios, menos aún si son indígenas, aunque ello les impida su autonomía y autodeterminación.

A partir de Alfredo del Mazo, en los siguientes dos sexenios de gubernatura mexiquense los gobernantes electos no terminarán sus mandatos, ni Mario Ramón Beteta ni Emilio Chuayffet. Ramón Mario Beteta hijo del general Beteta cercano al presidente Carranza, estudió economía en Estados Unidos. Por sus cargos políticos y de servicio público fue muy cercano al presidente Salinas

de Gortari -el presidente neoliberal que cambió el rumbo de la reforma agraria y de la relación de los pueblos indígenas con el Estado y sus gobiernos-.

En la trayectoria de Ramón Beteta hay una lista de escándalos por corrupción, nepotismo, lavado de dinero, de los que salió librado gracias al apoyo de la élite empresarial del Estado y la alta burocracia priísta. La designación de Beteta como gobernador del Estado de México para el periodo de 1987-1993 fue una imposición del presidente Salinas quien, al llegar a un acuerdo con Hank, impuso a Beteta. Incluso se dice que Salinas y Hank eran socios de algunos negocios. A diferencia de del Mazo, Beteta contó con el apoyo del grupo Atlacomulco y del sindicato magisterial.

La mala administración de Beteta permite al grupo Atlacomulco retomar el control desde arriba y recuperar la gubernatura sin negociaciones comprometedoras. La legislatura local de ese momento formaliza la gubernatura de Ignacio Pichardo Pagaza, quién llega a este puesto de poder sin elecciones. Él es un cuadro del grupo Atlacomulco y era el encargado de preparar el nuevo esquema de gobierno de Salinas.

El 19 de octubre es la primera visita que le hace Salinas en el municipio de Chalco, donde se dio luz verde al programa que legitimaría el mandato de Salinas y sus contrarreformas neoliberales, principalmente, hacia el campo. En 1990, hace su segunda aparición colocando la luz eléctrica del municipio.

La oposición cuestionó al partido y a los gobernantes, tanto al presidente de la república como al gobernador Pichardo por utilizar con fines políticos el erario y los fondos del PRONASOL, según afirma Ricardo Arellano. “Fue utilizada una estrategia de mercadotecnia que llevara el mensaje siguiente: en la primera etapa, que solidaridad te trajo la luz a Chimalhuacán, agua potable a Chalco, etc.; en la segunda, establecerá el vínculo entre el PRI y solidaridad; en la tercer, recalcar el vínculo entre el voto por el PRI y la continuidad de solidaridad, con la promesa de que a más votos habría más recursos de solidaridad”³⁶.

Este es el principio de que la población vea las acciones del gobierno como un favor que se nos hace al cumplir lo que sus obligaciones marcan, el clientelismo político se descara y la

³⁶ Ricardo Arellano Castro. *El sistema político del estado de México*. p. 49.

institucionalización se convierte en la única vía de relación pueblo-Estado. Se condiciona el voto y se enajena a la población electoral.

Los sujetos más vulnerables a esta lógica perversa de dominación son los sectores con menos nivel educativo y con alto grado de marginación, que, en su mayoría, son pueblos rurales que se dedican a la agricultura; de ellos, gran parte son comunidades indígenas.

Para 1993, en las elecciones estatales, sale triunfante como gobernador de la entidad Emilio Chuayffet Chemor quien toma posesión frente al beneplácito del Hank González y el grupo Atlacomulco. La relación entre ambos se da desde el año 69 cuando Hank llega a la gubernatura; Chuayffet era ya el delegado del PRI.

Con Chuayffet la familia política del Estado de México encontró terreno fértil para rearticularse, revitalizarse y, en alianza con otras fuerzas regionales, constituir un frente en común con la intención de buscar la presidencia del 2000, menciona Ricardo Arellano. Chuayffet es la punta de lanza del PRI mexiquense, es el que convoca a todos los grupos internos, cohesiona, fortalece y ensancha las filas del partido. El grupo Atlacomulco está dispuesto a todo para ganar la presidencia.

Pero la crítica internacional ante la situación en Chiapas desde 1994 con la insurrección zapatista y luego en 1997 el etnocidio mejor conocido como 'la matanza de Acteal', lleva a Zedillo a destituir a Chuayffet de la secretaría de gobernación, colocando en su lugar a Francisco Labastida, quien al final de la elección presidencial del 2000, llevó al PRI a la derrota momentánea. Pero ya se había forjado una cultura política en la entidad, una asociada a la vida rural, tradicional, donde el PRI lucra con la añoranza de lo que fue, un partido al servicio de los campesinos; por ende, indígenas del país y se corporativizó e institucionalizó a las organizaciones campesinas e indígenas dando lugar a la cultura política priísta que reemplazó las prácticas campesinas comunitarias, por unas democráticas urbanizadas aun en el área rural.

En la elecciones de 1999, Arturo Montiel obtiene un triunfo complicado en la entidad. Montiel forma nuevos escenarios para el grupo Atlacomulco. Arturo Montiel es un político que triunfa en la política y en los negocios a partir de prácticas corruptas descaradas. La primera intención de Montiel es recuperar los municipios más industrializados y con mayores recursos que están en manos de sus opositores los panistas, principalmente, Naucalpan y Tlalnepantla. Montiel culmina su mandato, su

candidato gana la elección aunque el costo es haber perdido su impulso hacia la candidatura de presidencia en 2006.

Enrique Peña Nieto es electo gobernador del Estado de México en el 2005. El mandato de Peña Nieto se caracterizó por los conflictos por territorio y autonomía, pero sobre todo por el tratamiento que éste dio a ellos; como el resolver con lujo de violencia y violación sexual a mujeres que defendieron sus territorios como lo fue el caso de San Salvador Atenco. También se movilizó el pueblo mazahua con la finalidad de recuperar sus recursos naturales como el agua y sus árboles. Sin embargo, las exigencias de los mazahuas fueron acalladas y desviadas a resoluciones que no afectaran los intereses políticos y económicos de los gobernantes-empresarios.

El sistema hidráulico Cutzamala, es evidencia de que el Estado en la entidad mexiquense se ha apropiado de este territorio mazahua y su recurso el agua. Ello puso a la defensiva al pueblo mazahua el cual contó con una diputada mazahua, pero no con autonomía sobre su territorio y su recurso. Las empresas que hacen las construcciones son negocios del gobernador o el presidente de la república y sus políticos más cercanos, generándoles riquezas exorbitantes durante periodos cortos de gobierno.

Otro ejemplo de la complicidad del cacicazgo con la política y las ganancias financieras en la entidad mexiquense, es también en la región mazahua, que tiene vasto recurso de madera. Principalmente, el último municipio de San José del Rincón, que a pesar de su extensión territorial amplia y su vasta vegetación es hoy por hoy el municipio rural indígena más pobre del Estado de México, que fue representado en la cámara de legisladores de 2009 a 2011 por Emilio Chuayffet y que, en ese mismo periodo, fue administrado municipalmente por José Rangel, miembro de una familia poderosa e influyente políticamente por su estatus económico derivado de su actividad comercial con la madera y la tala de ésta, recurso al que la población, eminentemente indígena, mazahua, no tiene acceso.

Así como este, hay varios ejemplos a lo largo del Estado de México en los que se han llevado a cabo políticas agrarias e indigenistas como menaras de legalización de la dominación que permiten la institucionalización del sujeto indígena ante su necesidad por el recurso natural y que después de ser institucionalizado, se va colonizando descomunitarizándose.

Uno más, es la construcción de los centros ceremoniales mazahua y otomí -los cuales no permiten el libre acceso a los indígenas de la región, ellos tienen que cubrir el costo de entrada de visita y para

vender sus artesanías a dentro- y la creación del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM).

La política indigenista ha sido un dispositivo de contención de las comunidades indígenas y sólo han servido para el reconocimiento cultural folclorizado de las comunidades indígenas, como sector de la sociedad y no como comunidades autónomas y autodeterminadas, se les ha negado su derecho natural a la tenencia de sus tierras y de sus recursos.

2.3.2 Institucionalización partidista-PRI.

Para dar evidencia del proceso de institucionalización partidista como dispositivo de dominación que opera en el Estado de México basta mencionar que varios indígenas han sido invitados a participar en las filas del PRI estatal, esto les ha servido únicamente para que algunos llegasen a ser servidores públicos porque, al parecer, no son parte de las cúspides que operan al Estado mexiquense, los altos funcionarios dictaminan los dispositivos de dominación para controlar a la población y reproducir la desigualdad racista.

Las organizaciones campesinas e indígenas son corporativizadas (sectorizadas) e institucionalizadas por el partido oficial (PRI) y cuando estos logran rebasar el control oficial, el gobierno mexiquense utiliza tácticas como el soborno a dirigentes, el encarcelamiento en contubernio con los caciques o bien, se les incluye en el gobierno, se les ofrecen puestos de elección popular, sin que se les tenga confianza hasta que se les tenga confianza o demuestren lealtad, para que les sea más fácil acceder al poder, pero que al llegar se piense que se les está tomado encuentra en el plan de desarrollo de la región, incluidas sus tierras y recursos naturales.

De los pueblos indígenas del Estado de México, como ya se mencionó, el que más lengua hablantes tiene son los mazahuas, seguidos por los otomíes. No es coincidencia que precisamente otomíes, siendo la segunda etnia con más población en la entidad han sido llamados a ser parte del gobierno, pero desde el partido hegemónico, el PRI.

El poder en el Estado de México es absoluto, ya que el ejecutivo controla al legislativo, debido a la influencia en los nombramientos a diputados locales del PRI; es decir, el gobernador en el Estado de México decide el futuro político de los diputados de su partido controlando el poder que sería

compensatorio al poder del gobernador. Es así como el gobernador puede intervenir en asuntos municipales cuando lo decide pertinente.

Con la reseña que se ha venido haciendo de lo que son los grupos políticos es el Estado de México los mecanismos de convivencia entre el gobierno y el partido (PRI), son muestra de la naturaleza antidemocrática del régimen y del sistema político mexicano.

Desde la mitad del siglo XX, en el Estado de México con el nombre de ‘programas de obras’, la relación gobierno-partido ha prevalecido hasta la actualidad. Sólo así podemos dar respuesta al exceso de dinero que se invirtió en las campañas para gobernador del Estado de 2005 y de 2011 y la campaña a la presidencia de 2012.

En este tenor, el sector campesino, la reforma agraria y las problemáticas del campo y sus pobladores, entre ellos el “sector” indígena del Estado de México, quedan al margen de la política estatal que “resuelve necesidades”, pero sólo como estrategia electoral, fijándose las relaciones clientelares como única lógica de estado para con los sectores de la sociedad que pueden ser incluidos en el ejercicio estatal de manera exclusivamente individual.

La institucionalización del campesino es evidente. De 1972 a 1977, se constituyó el edificio de la liga de comunidades agrarias del Estado y se construyeron 8 colonias campesinas. De 1980 a 1984, los cuadros campesinos e indígenas participaron de las campañas de los diputados federales y en la campaña presidencial de Miguel de la Madrid y en la de Alfredo del Mazo para gobernador mexiquense. De 1984 a 1987, se crea la secretaria de la liga de comunidades agrarias que llegó a integrar a 4 mil campesinos. De 1989 a 1991, se constituyeron 1747 comités de base campesina y, de 1991 a 1995, se eligieron consejeros regionales. De 1995 a 1998, se eligieron 122 comités municipales campesinos y ya para entonces sumaban 2295 los comités de base campesina. La inclusión estatal campesina e indígena se hace bajo las mismas formas coloniales de las que son presas desde la conquista.

De 1999, hasta la actualidad, 2012, el campesinado y las comunidades indígenas participan activamente en la promoción del voto. Fungiendo sus organizaciones como estructura electoral es logrando conseguir únicamente un imaginario de inclusión indígena y, con ello, matizar la dominación real.

El Partido Revolucionario Institucional

Una de las bases del sistema político mexicano, además del presidente, es el sistema de partidos, en especial el partido hegemónico, es decir, el PRI: Y es que el presidente es el jefe informal del partido, lo que permite una codependencia entre el presidente y el partido. El antecedente del PRI es el Partido Nacional Revolucionario que surge en 1929. Desde Cárdenas el partido pertenece al presidente y su grupo político; o, mejor dicho, la república pertenece al presidente, su partido y su grupo político.

En el mandato de Ávila Camacho la correlación de fuerzas dentro del partido cambia a favor de la burguesía a pesar de haber nacido como un partido que buscaba solucionar las problemáticas más profundas e históricas de los más desprovistos y desprotegidos, principalmente, del campesino, que era también el indígena.

En 1946, se funda el Partido Revolucionario Institucional cuyo nombre tiene como finalidad mostrar al partido como una sólida institución del sistema político. El PRI cambió el sentido de los procesos electorales; bajo la fachada de democracia, actuaba por dedazo e imposiciones que se hicieron comunes. Desde mediados del siglo XX, era el presidente el que definía la ideología del partido, la cual no era doctrinal, más bien lo es flexible. Es así como transitó el partido hegemónico de la izquierda revolucionaria a la derecha neoliberal y tecnócrata.

Para 1950, el PRI no requería de reformas, la estructura de dominación estaba montada y la maquinaria que lo operaba está perfeccionada. El PRI se instaura como un monopolio político que sin ningún empacho muestra sus principios de centralización, disciplina, imposición, control y manipulación. El PRI institucionaliza las lealtades, a partir de favores de los gobernantes, los cuales consisten en realizar labores como funcionarios públicos en atención al partido y la clase dominante: al grupo político hegemónico de la región.

En 1988, en el Estado de México, el PRI estatal se convirtió en el laboratorio político. Gracias a ello tomará las riendas del país en 2012, regresando al PRI el control de la república, su territorio y sus recursos naturales. Sin embargo, la explotación de ellos será de forma privada, a manera personal, según la estrategia que venían siguiendo todos los gobernantes tecnócratas-neoliberales mexiquenses.

Para las elecciones de 1996 y hasta la fecha, en el Estado de México, los ayuntamientos representados por el PRI, son de municipios con los indicadores más bajos en variables como industrialización, urbanidad, y educación; y los más altos en índices como el de la marginación social.

La institucionalización del Otomí.

La fijación de la dominación, como se ha dicho, ha llegado a ser tradicional, se evidenció en el proceso electoral de 2012, cuando Enrique Peña Nieto con un fraude en el que se ve inmiscuido dinero del erario público, principalmente del mexiquense, para la compra populista del voto. Las respuestas que tuvo dicha acusación, hace más creíble el argumento de Ricardo Arellano cuando dice que un sector amplio de la población considera que los votos a favor del partido oficial significan la aceptación del sistema político mexicano, lo que indica que la institucionalización individualiza y sectoriza, colonizando y descomunitarizando lo social.

Por nuestros entrevistados se pudo reconocer la colonización en algunos de los que han sido institucionalizados o incluidos al Estado. Puesto que, desde que el PRI mexiquense se convirtió en partido de los pobres y de “sectores” como la población indígena, con educación e ingresos bajos, la población sigue viendo en éste aquellos ideales revolucionarios, sin conciencia de que los despojos y las condiciones de ignorancia a las que son sometidos, las discriminaciones y violencias de las que son víctimas, son crímenes que quedan impunes, ya que los genera el Estado y los que lo operan: los políticos, los gobernantes.

Todos los entrevistados asumieron que su participación en la política es por interés propio, individualizado, y que se les brindó la oportunidad de ser invitados al PRI para formar parte de la vida política como representantes de sus “sector”, el indígena. Sin embargo, también asumen que al conocer las bases ideológicas, meramente discursivas, de los estatutos del partido y oír que en ello se revela la lucha agraria que acuñó la revolución y el ideal de Tierra y libertad, vieron en este partido la posibilidad de cambiar las condiciones de su pueblo, de sí mismos y sus familias, sin imaginar que sólo es discurso y que esto los colonizaría, los llevaría a la descomunitarización, aunque no así a la desindianización ya que ellos siguen asumiéndose indígenas aunque ya la comunidad no los vea como parte de ella.

Los entrevistados son personajes vigentes en la vida partidista del PRI estatal en la región otomí de la entidad. En su mayoría, del municipio de Temoaya (y uno del de Lerma). De los 7 entrevistados³⁷ sólo son tres mujeres el 43%, de las cuales sólo una pudo ser entrevistada, es decir un 14%. Del 57% de varones que fue entrevistado, los 4 ofrecieron su tiempo para responder a las preguntas, el 100%.

En sus respuestas encontramos que, la otomí entrevistada creyó en el PRI por las bases revolucionaria en tanto que, otro de ellos pensó como respuesta de sus necesidades políticas en el Partido Verde Ecologista, por la relación de estos sujetos comunitarios otomíes con la naturaleza, el orden simbólico de la madre, esta conexión con la madre tierra. Una de las expresiones con las que se identifica a los pueblos otomíes es el culto a los cerros, que sigue la misma lógica de veneración a la madre naturaleza, y es lo que da sentido a su estadía en este mundo.³⁸

Son los cerros y su carga simbólica, los que remiten a la cosmovisión (orden del mundo desde el prehipánico) de los pueblos otomíes, pues es en estos espacios donde se conjuntan los tres mundos que para ellos son los que conforman el universo y dan explicación a su existir social; es acá donde convergen el mundo material, el mundo espiritual y el mundo sobrenatural

La persuasión que el partido político (PRI) logra en los sujetos indígenas nace de la necesidad de respuesta a las necesidades de las comunidades desde un flanco político. Esta necesidad es utilizada por los partidos para institucionalizar y colonizar, es decir, dominar y, así, explotar a las comunidades, su fuerza de trabajo y su territorio, así como sus recursos naturales.

Algunos de los entrevistados, en específico uno de ellos, dio cuenta de que el propio partido, sea cuales quiera, no les brindan a sus comunidades, reconocimientos políticos; por lo que han optado por alejarse de la vida política partidista. Ahora ve con claridad que el partido sólo los ha utilizado como parte de su estructura electoral, para promover el voto a cambio de beneficios que son su obligación como Estado administrador de los bienes de la nación o de la región que gobiernen.

Es así como se construyen las relaciones clientelares y serviles por parte del Estado hacia los sujetos comunitarios, hacia los otomíes.

³⁷ Los cuales fueron seleccionados por ser las figuras más constantes en la vida política de su comunidad y que han traspasado a la vida partidista estatal. La vida política comunitaria de los otomíes mexiquenses se ha seguido desde los últimos 5 años

³⁸ Por la visita a sus lugares sagrados en las cimas de los cerros se propicia la integración y vinculación de unos grupos con otros, sean otomíes con otomíes u otomíes con otros grupos étnicos, como los mazahuas, matlatzincas, náhuatls o tlahuicas.

Dos de los entrevistados, que han estado desde el 2007 (cuando se comenzó el trabajo de campo en la región para esta investigación) en la vida institucional partidista y estatal, ambos como Vocales Ejecutivos del CEDIPIEM uno de ellos al momento de la entrevista y que previamente fue diputado local y el otro que acababa de dejar el cargo para en ese momento fungir como secretario general de asuntos indígenas del PRI estatal, han sido muy cercanos al partido y creen en la lógica de gobernabilidad que el Estado implementa en las comunidades otomíes.

En la entrevista no hacen referencia a la importancia de la autonomía de su pueblo y tampoco mencionaron durante que sea de vital importancia la tenencia sobre el territorio y sus recursos naturales; por el contrario, manifestaron conformidad en la forma en que el Estado mexiquense reivindica a su comunidad étnica a partir de manifestaciones meramente culturales como la danza y la música tradicional otomí.

El indigenismo clientelar, es decir, la institucionalización y la sectorización de los pueblos indígenas, al que recurre el Estado para la legalización de la dominación permea de la misma forma a nivel macro en América Latina, como a nivel micro en el Estado de México.

Muestra de la institucionalización y sectorización de los pueblos indígenas y sus sujetos es el Centro Coordinador Indigenista, que se funda en 1977 con el objeto de satisfacer todos los requerimientos de las comunidades indígenas locales. Este centro estaría adscrito al Instituto Nacional Indigenista (INI) y tenía como instancia operativa la participación de las comunidades indígenas dentro de la planificación y ejecución de los programas de desarrollo integral.

En 1989, el etnodesarrollo implementado en todo el país toca a las comunidades indígenas del Estado de México. Este nuevo proyecto indigenista que se denomina, supuestamente, de “transición” se sustenta en la autogestión, pretendiendo lograr la participación de los indígenas en su propio desarrollo, buscando el equilibrio entre el paso de la modernidad económica y el respeto a la cultura indígena con ilusión de fortalecer la identidad nacional.

Sin embargo, el objetivo discursivo no es alcanzado, ya que, las comunidades indígenas mexiquenses continúan registrando altos índices de pobreza y marginación; los esfuerzos no han sido suficientes para favorecer las condiciones de vida de estos pueblos; el error explica Sandoval Forero, está en que se ha olvidado que las comunidades indígenas son parte de una región, económica, social y cultural

en la que es imposible el desarrollo aislado de dichas comunidades si no se desarrolla al mismo tiempo toda la región a la que pertenecen.

Pero el objetivo político si se logra, el Estado promueve el individualismo a ultranza, pues tiene claro que individualizar a sujetos de sociedades donde la comunidad es fundamental para defenderse a sí mismas y sectorizarlas le permitirá la dominación, conteniendo la lucha y defensa de tales comunidades; además comienza así el proceso de colonización con el que las descomunitarizará, paralizará y, por tanto, dominará sin peligro alguno de sublevación

Sin embargo, bajo este panorama, el Estado y el gobierno, en su intento por la integración india a su sistema-nación, como política legitimadora, no ha tenido los resultados que se esperaban o se habían prometido. La comunidad otomí de Temoaya no sólo se queda al margen de la inserción de algunos miembros de la comunidad a las estructuras del Estado, por lo que, en 1987 se constituye el Consejo de la Cultura de la Nacionalidad Hñahñu, que en 1989 se convierte en el Primer Encuentro de Nacionalidades Indígenas, en donde se acuerda la Primer Reunión Nacional del Pueblo Ñahñu y, así, en 1990 se lleva a cabo la Primer Asamblea Nacional Otomí, constituyéndose en ella el Consejo Nacional Otomí. Con esto queda manifiesta la necesidad del pueblo otopames por romper con la lógica de dominación a la que ha sido sometido. Es decir, hay rastros de resistencia y de una emergencia por romper con la institucionalización y la colonialidad del poder occidental.

Sin embargo, el resurgimiento de los sentimientos comunales y étnicos es manipulado por parte de los líderes políticos y operadores del Estado; se definen en el exterior, en las esferas del poder estatal y se legitiman en el interior del grupo, en la comunidad. La conservación y el mantenimiento de la identidad étnica ya no se consideran no como un estigma, sino como una identidad viable y efectiva para lograr legitimar y legalizar la dominación institucional y colonial del estado hacia los pueblos indígenas. Ya no se desindianiza, por el contrario, se requieren indígenas institucionalizados que promuevan la dominación colonial, perpetuando las condiciones de sumisión que permiten al Estado seguir explotando su mano de obra y sus recursos. Estas acciones son el reflejo del poder y sus políticas de aculturación y de asimilación como señala Manuela Camus.

Desde 1980 las políticas indigenistas emergidas desde arriba crean espacios de legitimación étnica (el etnodesarrollo) y comienzan acciones estatales puramente clientelares, se construye el Centro Ceremonial Otomí y se constituye el Consejo Supremo Otomí, el cual está liderado por un Jefe Supremo. El Consejo otomí es resultado de las políticas indigenistas de la década de los setenta, que

tuvieron como objetivo controlar las demandas de los grupos indígenas. Fueron los consejos interlocutores entre los indígenas y el gobierno.

Y es que están tan alejadas estas políticas indigenistas de la comunidad y de su vida comunitaria que es visible que no son parte de la cultura ni el Consejo Supremo Otomí ni sus derivados, por ejemplo el actual Jefe Supremo Otomí. La comunidad misma afirma esta condición y saben que estas figuras son manipuladas por el Estado, aunque no les es claro que es para colonizar si les evidente que es para controlar a la población otomí del Estado de México. El Estado mexiquense hace de la memoria histórica un abuso del poder, ya que el jefe supremo es una figura importante dentro de las culturas indígenas, pues es herencia del mundo prehispánico

Para demostrar que la población otomí sólo ha sido utilizada como estrategia electoral, está la entrevista a informante, un campesino otomí que a pesar de haber ocupado algunos cargos políticos como el de liderar el frente de campesinos y jornaleros indígenas y haber apoyado algunas campañas de mestizos priísta nunca se le ha dado la oportunidad y el apoyo de ser parte del círculo de poder que toma decisiones que afecten o beneficien directamente a la población. No ha podido acceder a un cargo de poder transformación las condiciones de vida, si bien ha sido delegado y regidor, no ha podido proponerse para presidente municipal y ni que hablar de las diputaciones.

Al igual que otra de nuestras entrevistadas, quien es otomí y fue regidora por parte del PRI en Temoaya, no ha podido traspasar el marco de lo institucionalmente correcto y propio, por lo que, después de un puesto de elección se ha retirado de la vida política porque no se le abrieron más puertas. Por lo que tuvo que generar su propio ingreso a partir de un negocio familiar en el que siembra hongo seta. La sabiduría medicinal ancestral otomí además del cultivo de hongos es lo que ofrece en su casa, en lo alto del municipio de Temoaya.

Otro entrevistado se ha dedicado a la vida académica, es profesor-investigador, en el momento de la entrevista, de la Universidad Intercultural del Estado de México y actualmente adscrito a la Universidad Autónoma Metropolitana-Lerma. Prefirió dejar de ser parte de la institución partidista y comprender la realidad de su comunidad, de su pueblo, a partir del estudio y la investigación académica.

Por su lado los otros dos entrevistados siguen dentro del aparato partidista que les ha permitido obtener algunos cargos de elección popular y otros más otorgados desde el partido, como la

Secretaría de Asuntos indígenas del PRI y la vocalía del CEDIPIEM, que se considera por uno de los entrevistados como un organismo que se encarga de retomar las demandas de todos los pueblos indígenas del Estado de México pero que no deja de ser una parte del Estado. Ambos entrevistados apuntan que esta institucionalización les ha permitido, meramente, la pervivencia cultural.

La desindianización, en estos tiempos, es vista como un etnocidio, por lo que, el dispositivo que ahora está operando es el de la descomunitarización, dejando a los sujetos indígenas como occidentales, sólo que con vestimenta tradicional e incluso con la lengua. Basta la folclorización aunque el sentido comunitario (nosótrico) pareciese que se diluye.

Ha habido algunos conatos de movilización social en la municipalidad de Temoaya, región donde está asentado el mayor número de otomíes de la entidad. Laura Collin tiene un extenso y profundo estudio sobre los otomíes de Temoaya. Al hacer una enunciación sobre la resistencia otomí mexiquense, dice que no es una lucha de reivindicación étnica, porque nunca se habla de una cuestión étnica. Añade que tan sólo es una lucha de rencor y venganza hacia la gente de la cabecera, los mestizos, los de razón, por las acciones discriminatorias en contra de los otomíes. Al parecer, éstas son algunas de las consecuencias coloniales que asume que el pobre y miserable está en esas condiciones de vida porque ese era su destino o, bien, porque no se ha empeñado en modificarlo.

Durante el proceso de colonialidad del indígena mexiquense se presenta una lucha entre el poder del nosotros indígena, frente al yo mestizo: al yo occidental, el de “razón” como los blancos y mestizos se autonomban. Derivado de la marginación a la que han sido subordinados y es que los mestizos, ladinos o blancos como se les denomina, ubican a los indios en un plano infinitamente inferior con respecto a ellos; y es que los blancos se asumen como portadores de los mejores logros de la civilización.

Lo anterior se argumenta con el abuso legal del poder que ejercen los mestizos de la cabecera de Temoaya, ya que hacen uso de sus cargos públicos y de las instituciones para sus propios intereses. Cuando el poder se ejerce conforme a derecho (constitucionalmente) el abuso de poder se vuelve “legal”. Este poder se va concentrando en pocas familias del centro, como la de los caciques políticos, que por décadas, han sido las que controlan la municipalidad y la administración pública con base en la rotación endogámica de los cargos públicos.

En 1972 llega por primera vez a la presidencia municipal de Temoaya, Abel de la Vega, Otomí de corazón, abogado de profesión, miembro del sector campesino por adscripción y priísta por convicción. El ascenso al poder de este temoayense, fue gracias a la solidaridad de su etnia; la que fue expulsada de su comunidad para la búsqueda del sustento en otras ciudades y países; que comercian fuera de sus territorios logrando hacer una especie poder adquisitivo que les fue negado en su propia tierra. Su historia de vida es la que influencia y fortalece la relación con la comunidad, lo que aunado a la relación con el PRI y el apoyo de éste para el candidato otomí, posibilita su triunfo. La toma de poder del ayuntamiento del otomí encierra un acto simbólico. Sin embargo, su condición étnica y de clase lo obliga a dejar el poder.

La gestión del primer presidente indígena fue motivo de arduas críticas, afirma Collin. Años después retoman el poder otros otomíes que cuentan con el apoyo de los gobernadores en turno, logrando el restablecimiento de unas relaciones clientelares y serviles entre mestizos e indígenas. La institucionalización del sujeto comunitario y la sectorización de los pueblos indígenas vuelven hacer operados como parte de la colonialidad del poder occidental.

Es así como a otomíes y mazahuas mexiquenses no les resta más que soportar la discriminación y el desprecio de los del centro, de los blancos o mestizos ricos. Su opción se reduce a los juicios de valor que emiten los “dueños” de los derechos de los otomíes; es por esta razón que quedan cautivos del clientelismo, pues la distancia que hay entre los otomíes y su pleno derecho a la educación, a la salud, a la tierra y en sí a la autonomía y autodeterminación está marcado por el aislamiento y la incomunicación, incluso geográficamente.

Por lo anterior, se asume que la única manera de hacerles justicia a los pueblos indígenas sería: a) revolver el problema agrario, para que dichos se desarrollen de acuerdo a sus tiempos y espacios y b) constituyendo un puente entre estas culturas originarias latinoamericanas y la occidental, europea o mestiza, y con las muchas otras que existen en el mundo, siempre y cuando las relaciones sean horizontales, es decir en igualdad respetando las diferencias.

Capítulo 3 Institucionalización del quiché en Totonicapán. *El Estado, su Decreto 900 y la política racista en Guatemala.*

La suposición de que el problema indígena es un problema étnico, se nutre del más envejecido repertorio de ideas imperialistas

J. C. Mariátegui

Bienaventurados los humildes, porque ellos poseerán la tierra

Roque Dalton

Totonicapán¹ geopolíticamente hablando, cuenta con un punto neurálgico; un cruce donde interseca la carretera interamericana -tramo de la carretera panamericana, que viene de México y cruza hasta el Salvador, pero que antes pasa por la Ciudad Capital-. El paraje al que nos referimos es el lugar conocido como *Cuatro Caminos*. Un cerco en este punto complica la entrada de insumos que vienen del occidente desde México y el tránsito a cualquier otro punto del país, sobretodo, a la Ciudad de Guatemala.

Bloquear este punto para manifestarse, desacuerdo a una forma comunitaria, es la estrategia utilizada por los indígenas quichés de Totonicapán para obtener lo solicitado, el ejemplo es el bloqueo que hubo en 2001 cuando el “sector” indígena de la población departamental se enardeció por el aumento del impuesto IVA, que habían aprobado sus diputados los Hermanos Arévalo (figuras de importancia, caciques, ladinos, figuras de poder político institucional de la región, del departamento,).

En 2012 se pretendieron invalidar, otra vez, los derechos del pueblo quiché. En la manifestación del 4 de octubre, se exigió revisar el alza a la tarifa del suministro de energía eléctrica en el municipio. Así mismo, demostrar, por parte de la comunidad, su inconformidad por la propuesta de reformas a

¹ Es en la época de la conquista que el territorio nombrado ya Totonicapán se dividió en: a) Huehuetenango; y b) Totonicapán, la parte oriental de la provincia que tenía como cabecera el pueblo de San Miguel Totonicapán, donde yacerá la Alcaldía Mayor. Es decir, el gobierno de la región, lo que constituirá el Estado-Nación Guatemalteco. Óp. cit. Belinda Ramos y Mario Sosa. Capítulo III. Totonicapán: entre dos matrices sociopolíticas, en *Un Estado otra nación. Culturas políticas, ciudadanía e intermediación en Guatemala*. Instituto de Investigaciones y gerencia política. Universidad Rafael Landívar. Guatemala. 2008.

la Constitución Política de la República de Guatemala. Ello debido a que las reformas carecen de un reconocimiento pleno de los derechos y de oportunidades para el desarrollo de los pueblos indígenas.

A diferencias de lo que la reforma señala, piden que todo lo que a ellos incumba les debe ser consultado; se trata de un rechazo a la imposición de una reforma educativa, porque afecta, según ellos argumentan, fundamentalmente el derecho a la educación de la población rural e indígena de Guatemala. Esta manifestación pacífica fue reprimida violentamente: murieron 8 personas y hubo más de 34 heridos (todos quichés militares y manifestantes) por órdenes del presidente de Guatemala Otto Pérez Molina, uno de los hombres más sobresalientes del ejército de este país por sus prácticas de contrainsurgencia en la década de los ochenta.

Cabe decir, que no sólo en Totonicapán se han presentado estos eventos homicidas, en todo el país se ha dado mano dura a la población para disciplinarla. Lo anterior muestra que hay una fuerza social natural que invita a la acción política indígena quiché totonicapenses, acción que pareciera que está por muchos puntos ligada a las instituciones estatales. Ello ha aletargado a los sujetos indígenas en su quehacer político autónomo y, por el contrario, a aumentado su participar dentro de las instituciones estatales. Lo que conlleva a modificar la subjetividad comunitaria del quiché, dejándolo sólo como discurso culturalista e indigenista.

Pero también es cierto que en Totonicapán hay una energía social que se hace evidente en las movilizaciones antes mencionadas, dicha energía social que, además, es la que les permite resistir a la institucionalización y sectorización del Estado, está depositada en la organización de las alcaldías comunitarias, representadas por los cuarenta y ocho cantones; organización que tienen como finalidad fungir como mediadores entre las poblaciones y el Estado.

Los cuarenta y ocho cantones son una especie de alcaldía alterna –la alcaldía municipal–, donde se resuelven los problemas de las comunidades. El diálogo para resolver las movilizaciones de 2010, 2011 y 2012, se entabló entre los cuarenta y ocho cantones y la empresa extranjera a la que se le vendió la empresa de luz.

Con estas movilizaciones del sujeto comunitario quiché queda claro que en Guatemala las caras del capital se han mostrado en distintas formas, allí donde el violento despojo de tierras anuncia la producción de palma africana, donde la hidroeléctrica impuesta está acompañada del alto precio del

servicio eléctrico. Pero, también, el capital cambia su cara y su fusil por la ley estatal y el esmoquin presidencial.

El origen de la lucha por la tierra de los pueblos quiché está en la conquista; antes de este acontecimiento, la vida en el prehispánico mesoamericano tenía otra lógica de organización, otro orden, como se ha mencionado en capítulos anteriores. La finalidad de este apartado es la de dilucidar sobre su universo mental y su orden simbólico; para ello hace falta hacer mención de los mayas, ya que los quiché son parte de esta cultura madre y habría que enfatizar que son un pueblo en lucha permanentemente contra la dominación.

Los quichés son una etnia que ha resistido a los embates del orden simbólico patriarcal, racista, clasista, capitalista, moderno, hegemónico europeo. El pueblo indígena encabezado por los cuarenta y ocho cantones, protestan ante acciones que los perjudican. Por ejemplo, en 1987 se oponen al auto evalúo de propiedades para defender el bosque que les pertenece y consiguió que el gobierno no impusiera un precio sobre sus tierras; en 1998 objetaron el Impuesto Único sobre Inmuebles; en 2001 se declararon en contra del Impuesto al Valor Agregado (IVA); en 2005 detuvieron la Ley General de Aguas; en 2011 se movilizaron masivamente en contra del alza de la tarifa eléctrica; y en 2012, cuando el motivo de la manifestación fue otra vez, el alza en la tarifa del servicio eléctrico, aunado a la nula socialización de la propuesta de reforma constitucional, así como la imposición de reforma magisterial.

Totonicapán además de un tesoro natural resguarda otra riqueza; la de sus vestigios culturales, de la huella de la memoria de un pasado que denota otra manera de civilización –una más justa, una más digna–.

En el capítulo se desarrolla la argumentación de que es el quiché un sujeto comunitario colonizado por el Estado, que al incluirlo lo individualiza, por lo que la individualización es un dispositivo de dominación que frena el cuerpo social, con el que se contiene y se obstaculiza la autonomía del pueblo indígena.

Para argumentar esto se desarrolla una descripción del contexto y se revisa el estudio de la Universidad Landívar que es fundamental para esta investigación y se contrasta, todo lo anterior con la percepción de los sujetos quichés institucionalizados.

El departamento de Totonicapán

Totonicapán es el corazón del oriente de Guatemala², esta región es zona limítrofe con México. Totonicapán se funda con quichés y cakchiqueles. En su origen esta región fue llamada chui-mekena que, como apunta la monografía oficial, significa sobre o arriba del agua caliente, por los baños que hay en la zona.

El departamento tiene extensión de 1,061 km.2, es una zona de precipitaciones durante esta época del año, es un territorio a una altura que va desde los 2400 hasta los 3300 m., con una población total aproximada de 322,877 habitantes, de los cuales el 95 % son mayas quichés, según el PNUD, que también señala que el índice de alfabetismo es del 50 % y la cobertura de servicios hospitalarios públicos es muy baja. El idioma oficial del país es el español que se emplea para todos los asuntos legales formales; aunque el idioma más hablado sea el quiché.³ Los pobladores de este departamento albergan en lo más profundo de su ser, en su construcción misma de existencia, un saber ser y un saber estar distintos al occidental, su subjetividad es distante a la europea moderna-capitalista –la de alienación al capital, la reificación y la destrucción–.

Son ocho los municipios que conforman el departamento del que hemos Estado hablando: Momostenango, San Andrés Xecúl, San Bartolo, San Cristóbal Totonicapán, San Francisco El Alto, Santa Lucía La Reforma, Santa María Chiquimula y Totonicapán. En este último, la cabecera municipal⁴ se centran los poderes del departamento, aquí se encuentra la Gubernatura y los enlaces con los diputados locales y nacionales, también los enlaces con la Presidencia Nacional.

Sin embargo, no se ha desarrollado el departamento porque no se genera un poder económico, ya que las principales actividades son el trabajo artesanal y la agricultura; y como acontece en muchos países del mundo, sobre todo de los llamados subdesarrollados, las condiciones de vida en el campo

² La población indígena en Guatemala es aproximadamente del 50%, aunque en realidad ha habido problemas metodológicos para conocer este dato con exactitud. Sin embargo, se mira en la realidad que es superior la población indígena que la ladina. Totonicapán por ejemplo, es un departamento donde el 80% de su población es indígena.

³ Quiché, Huehuetenango, Sololá, San Marcos y Chimaltenango son los departamentos que colindan con Totonicapán; departamentos (equivalentes a entidades federativas) lacerados por los estragos de la Guerra en la que se sumergió Guatemala 36 años. La lucha armada fue devastadora para muchas regiones del país, en especial ésta. Sin embargo, en Totonicapán junto con Quetzaltenango, parece ser, que los estragos se presentaron en menor medida. Esto quizá porque es el corazón de la región; geográficamente hablando, era el centro de la lucha; políticamente, el ojo del huracán de la insurgencia-contrainsurgencia.

⁴ La cabecera municipal sigue luciendo su aspecto rústico, indígena y rural; cuenta con un patrimonio nacional, el teatro construido en el siglo XVIII, de belleza única, que ni Guatemala capital, ni Quetzaltenango tienen. Sin embargo, estas últimas son las ciudades que cuentan con características de urbanidad que en Totonicapán no se ha hecho presente, empezando por el desarrollo financiero y económico que no se da en Totonicapán; por lo que, la población de esta ciudad prefiere hacer sus principales transacciones en Quetzaltenango, al igual que algunas otras actividades, principalmente la población ladina de clase media es la que recurre a esta ciudad.

se han deteriorado al grado de no poder dotar de las necesidades primarias materiales a quienes cultivaban la tierra; aunque todavía se pueden ver porciones de tierra destinadas a la producción de maíz o trigo para el autoconsumo. Sin embargo, por las condiciones climáticas, en el invierno las temperaturas bajan hasta los 10 grados bajo cero, lo que complica la producción agrícola, escaseando el alimento en muchos casos.

Si bien la comunidad tiene cierto control sobre el recurso agua, la reforma agraria y el problema de la tierra son asuntos no resueltos. Se argumenta que este asunto, el del problema agrario, no ha permitido la autonomía real de los sujetos comunitarios totonicapenses.

Ahora bien, para poder comprender el racismo del Estado y sus operadores, los “gobernantes”, exploremos las raíces del mundo subyugado, el maya-quiché.

3.1 La posesión de la tierra en el periodo prehispánico.

En el mundo maya, previo a la conquista, la tierra era concebida como la primera manifestación de los dioses; sobre ella se vertía la génesis de la vida misma. Según el Popol Wuj, primero fueron creados la tierra, los montes y los llanos; dividiéndose los caminos del agua y salieron muchos arroyos por entre los cerros y, en algunas y señaladas partes, se detuvieron y rebalsaron las aguas y en este modo aparecieron las montañas- “Después de esto dispusieron crear a los animales, guardas de los montes: al venado, al pájaro, al puma, al jaguar, a la culebra, a la víbora y al cantil. Y les fueron repartidas sus casas y habitaciones”.⁵

Es decir, la tierra es un elemento sagrado porque constituye una manera de comunión entre cada individuo, el otro y un ente superior, lo que genera que ésta sea la deidad principal de los Quiché (cabe agregar que dicha característica, el culto a la tierra, es una práctica que comparten varios pueblos originarios, en Latinoamérica. Esto explica que la tenencia de tierra en épocas precolombinas fuese de carácter comunal, en dónde solamente se reconocía como tierra particular a la de los Jefes).

En Guatemala, el orden simbólico prehispánico-maya, parte de la creencia de que los primeros pobladores de la tierra fueron hechos de maíz, el cultivo más generalizado en la región pues se

⁵ Antiguas historias de los indios quichés de Guatemala. *Popol Wuj*. p. 5.

cultivaba de manera rudimentaria. Esto aún persiste, nos dice José Luis Paredes Moreira en su libro *Reforma Agraria, una experiencia en Guatemala*; y lo afirma la realidad de Totonicapán. Sin embargo, tal siembra en su mayoría es para él de autoconsumo y no comercialización.

Los quiché son el grupo étnico máyense más influyente de la región occidental. Como ya se había comentado, tanto quichés como cakchiqueles, mames, pocomames y chortís comparten parentesco con los mayas. Son quichés y cakchiqueles los que logran un desarrollo y reproducción poblacional mayor en Totonicapán.

Algunos manuscritos proponen que estas tribus provienen de un lugar llamado Tula o Tulán, al norte de la Ciudad de México. Se considera que estos pueblos llegaron a la región después de los mayas entre los 1000 a 1200 dc. Sin embargo, sus características físicas y la semejanza de su lengua con la cultura madre robustecen la categoría *maya-quiché*.

El término quiché proviene de qui, o quiy, que significa "muchos", y che, o ché, palabra maya original, que alude a un bosque o tierra de muchos árboles y corresponde al grupo étnico que habita el departamento de Totonicapán.

El bosque es una propiedad familiar y comunal de uso colectivo que constituye un espacio de reproducción material-económica y de reproducción del orden simbólico del pueblo. Lo que hace que el acceso al mismo esté normado por derechos y obligaciones que se heredan de generación en generación, según apunta Belinda Ramos y Mario Sosa en su texto *Un estado otra nación. Culturas políticas, ciudadanía e intermediación en Guatemala*. El bosque, como bien de la parcialidad o la de comunidad, es respetado.

Quiché también es el nombre de un departamento de Guatemala. Y tal departamento es uno de los que colindan con Totonicapán (Véase mapa 4), junto a Santa Cruz del Quiché al Este a Huehuetenango al Norte, Sololá al Sur y Quetzaltenango al Oeste. La cabecera departamental de Totonicapán lleva el mismo nombre y se encuentra a 203 kilómetros de la ciudad capital.

Mapa 4. Guatemala.



Fuente: <http://culturapeteneraymas.blogspot.mx/2010/11/mapas-de-guatemala.html>

Totonicapán (Véase mapa 5) después de la conquista, siguió con la misma extensión territorial hasta mediados del siglo XIX. En enero de 1822 se separa Guatemala de Chiapas y una parte de la etnia maya-quiché y se convierte en parte del territorio mexicano. La provincia de Totonicapán durante la colonia fue la región más popular del Reino de Guatemala, que quedó en su mayoría con población indígena.⁶

⁶ Carlos Salvador Ordóñez Mazariegos. Relaciones interétnicas en Totonicapán / Chuimekená (1944-2000). p. 66.

Mapa 5. Totonicapán.



Fuente: <http://www.zonu.com/fullsize/2011-11-22-14974/Municipios-de-Totonicapan.html>

3.2 El Estado y la materialización de la dominación en Guatemala.

Como ya se ha dicho en capítulos anteriores, la lógica del mundo prehispánico de las tierras comunales en Mesoamérica se rompe con la conquista, Es en el 1524 cuando los conquistadores españoles llegan a tierras maya. Pedro de Alvarado bajo las órdenes de Hernán Cortez encontró una civilización desarrollada.

Con la conquista –se trasplanta a América el feudalismo, y aquellos principios de comunidad que determinaban las formas de posesión de la tierra de los precolombinos, son abolidos para dar paso a la incautación⁷. Todas las tierras descubiertas en el nuevo mundo pasarían a ser propiedad de la Corona Española, de los Reyes Católicos. Sin embargo, los colonizadores no hicieron respetar esta norma, privatizando para sí mismos y a título personal, espacios que usurparon, comenzando así una especie de feudalismo capitalista.

⁷ José Luis Paredes Moreira. Reforma Agraria, una experiencia en Guatemala. p. 13.

Estos desórdenes agrarios causan preocupación en el Cabildo de la ciudad de Santiago de Guatemala. La avaricia de todos los extranjeros en tierras mayas, comenzaba a ser un problema real (en sus dos acepciones). Por ello, el 18 de abril de 1528, se nombraron comisiones para distribuir adecuadamente las parcelas, nombres como Juan Vebreros y Alfonso Pérez, así como el de los regidores Pedro de Valdivieso y Francisco de Arévalo, son los que integraron tales comisiones.

Gudrun concuerda con Elías Zamora, quien señala que en Guatemala –bajo la forma del cabildo los mayas mantuvieron su antiguo sistema de organización del poder [que se] adjudica al grupo de parentesco, la parcialidad”⁸. La parcialidad es considerada, en el decreto 2164 de 1995 que reglamenta la relación del Estado con los indígenas en cuanto territorio se refiere, como –el grupo o conjunto de familias de ascendencia amerindia, que tiene conciencia de identidad y comparten valores, rasgos, usos o costumbres de su cultura, así como formas de gobierno, gestión, control social o sistemas normativos propios que la distinguen de otras comunidades, tengan o no título de propiedad, o que no puedan acreditarlos legalmente, o que su resguardos fueron disueltos, divididos o declarados vacantes”⁹.

3.2.1 La propiedad de la tierra en la época de la conquista.

Arturo Taracena Arriola en su texto *La civilización y sus herederos* plantea que el separatismo que se da en Guatemala durante la construcción de la nación en la región ubicada en el occidente del país durante el siglo XIX es permitido por las redes de comercio establecidas a finales de la Colonia. Estos corredores mercantiles aparecen en el umbral de la independencia, con un evidente rechazo de los criollos y ladinos al mundo indígena.

Como es evidente, el problema agrario presente desde la conquista misma lleva al pueblo quiché a resistir quinientos años, para no vender, ni donar sus tierras a la mercantilización. En esta época los problemas de la tierra eran resueltos desde España. En la Cédula real del año 1525, emitida por el Emperador de Toledo y las ordenanzas de Felipe II dirigidas a los Virreyes y presidentes son explicadas las formas de distribuir el agro que sería así:

⁸ Gudrun Lenkersdorf. *Repúblicas de indios. Pueblos mayas en Chiapas siglo XVI*. p. 15-16.

⁹ Art. 2. Nota al pie en Marta Brunilda Rovere y Alejandro Iza (Editores). *Prácticas ancestrales y derecho de aguas: de la tensión a la coexistencia*. p. 10.

- a) Comunal: se dice de las tierras de propiedad comunitaria de todos los indígenas de la región. Forma de tenencia reconocida a los indígenas sobre las tierras que habían disfrutado con anterioridad.
- b) Realengas: esta es la tierra de la Corona Española y que podía ser repartidas entre la población. La podía ceder a los civiles de América.
- c) Ejidal: extensión de tierra perteneciente a los municipios para el uso común. Tierras adscritas a las necesidades de esta figura gubernamental que podía ser de uso común de los habitantes de las tierras, de una región.
- d) Repartimiento: tierras que eran constituidos por el usufructo de las tierras repartidas entre los vecinos y colonos españoles adscritos a los municipios respectivos”.¹⁰

Con tales formas de la tenencia de la tierra, surge la encomienda, que serán las tierras para el tributo a favor del Rey que tenían que atender los indios. Paredes Moreira asume que ésta es una forma funesta de explotación, que los conquistadores se valieron de ella para su enriquecimiento. La encomienda así como casi todas las formas políticas implantadas por el reinado de España para no perder el control de las nuevas tierras, se convirtió en una forma de esclavitud del indígena, a través de estructuras legales y una economía colonial.

El pueblo quiché siempre ha mostrado ser un pueblo de lucha, combativo, en defensa de sus tierras, por lo que, en algún momento, las autoridades de la Corona se dieron cuenta de los atropellos que estaba generando la distribución de la tierra en grandes propiedades caciquiles, brindando amparo a los nativos dueños de la tierra.

Gracias a las investigaciones de historiadores como Adrián Recinos y Francis Gall, se sabe hoy que tanto quichés como cakchiqueles alegaban en su propio dialecto, en diferente tiempo, por los derechos de posesión del agro. –En 1526 hubo una sublevación indígena encabezada por los cakchiqueles, que duró cuatro años, por cuestiones de propiedad y abusos cometidos por los hombres de barba y coraza; al observar la lucha desigual, optaron por valerse de documentos

¹⁰ José Luis Paredes Moreira. Reforma Agraria, una experiencia en Guatemala. p. 14.

expositivos que consignaban grandes relaciones genealógicas como medio histórico para que se les consideraran títulos de tierra ante el Juez”¹¹.

Durante el siglo XVIII el destino de algunos ejidos pasaron a ser parte de Guatemala y México de lo que se llamó bienes de ~~mano~~ “mano muerta”: tierra de propiedad del clero y de congregaciones religiosas. Convirtiendo estas tierra en templos y monasterios; caso evidente, la ciudad de Antigua Guatemala.

El trato que recibía el indígena era de vejaciones constantes, los sujeto indígenas, a falta de esclavos que tributar, daban a sus propios hijos sin discriminación de sexo alguno, los cuales en muchos casos eran remitidos al Perú por los conquistadores para ser vendidos en el mercado de esclavos. Las encomiendas, el repartimiento y los mandamientos, son formas disimuladas de la verdadera esclavitud a la que fueron sometidos.

En cada pueblo había encargados de azotar y apalear a los indígenas y, en algunas situaciones, violaban a sus esposas e hijas, obligándolas a guardar silencio bajo amenaza de ser acusados de idolatría. El mismo Pedro de Alvarado contaba con esclavos indígenas que producían las tierras de su propiedad privada. Ello es una evidencia que fundamenta el orden simbólico patriarcal, clasista y racista; jerárquico, vertical de dominación, sobre el que se ha venido dilucidando a lo largo de la tesis.

Algunos miembros del clero, son los que comienzan a ver la injusticia contra los indígenas. Uno de ellos, en el sureste de México, Fray Bartolomé de las Casas. Este clérigo pone de manifiesto la voz del pueblo que ha sido subyugado a los embates de un orden simbólico cuya lógica está en la conquista, la violencia, el uso de la fuerza. Bartolomé de las casas, sienta las bases para que durante toda la colonia se mantengan las

Gestiones en favor de los indígenas [que] se mantuvieron durante toda la época colonial y siempre encontraron eco en la metrópoli como lo prueba las Reales Cédulas de 23 de diciembre de 1672 y la del 31 de mayo de 1782 que prohibían la esclavitud de los indígenas ya fuera temporal o perpetua, para luego disponer que los no libertos serían dedicados a la agricultura, como su ocupación principal.¹²

¹¹ Herrera, Francisco. Agrarismo guatemalteco. Sinopsis histórica. p. 13.

¹² (Ref.:A.1-23, Leg. 1520 y 4636 f/89 y 127 V de los ficheros de los Archivos Generales de Gobierno). Óp. cit. José Luis Paredes Moreira. Reforma Agraria, una experiencia en Guatemala. p. 16.

El criollismo toma fuerza en este periodo en la región mayense y es la lucha de independencia al igual que en México, la que les permite, a este grupo racial, detentar el poder. El 15 de septiembre de 1821 se declaran independientes las provincias de Centroamérica. Los criollos no cambiaron las condiciones de vida de la mayoría de la población, sometida al trabajo esclavizado, a la miseria, a la explotación y a la pobreza. Se les llamó Conservadores, por conservar las cosas como había hasta antes de 1821. Los gobiernos conservadores duraron desde 1821 hasta 1871.

La población en el departamento de Totonicapán es eminentemente rural, puesto que 70,336 habitantes viven en esa área rural, mientras que tan sólo 7,491 lo hacen dentro del espacio urbano, señala Carlos Ordoñez. Son los blancos y mestizos, los que tienden a habitar el espacio urbano, esto se deberá a qué la urbe es la manifestación de la vida social capitalista. La ciudad moderna nace con la industria, con el capitalismo. La ciudad, es el espacio natural de los blancos y los mestizos, de lo ladino. Lo que significa que en Totonicapán el 59.1% de la población ladina reside en San Miguel Totonicapán y en las colonias urbanizadas de reciente creación.

El 92.6% del total de la población es indígena.

La población quiché alcanza los 5,672 habitantes sólo en la cabecera departamental, cifra que triplica a la población ladina urbana, que es de 1,819. Además los quichés tienen un crecimiento demográfico en términos absolutos y relativos muy alto, que se marca agudamente en el área rural. De hecho, desde el censo de 1950 a la fecha existe un aumento de la población quiché en términos absolutos respecto a la ladina. Los quichés han duplicado su población en el área rural y en el área urbana la han ido aumentando paulatinamente. Esta tendencia poblacional ha existido desde los años cincuenta. Los ladinos no han podido duplicar su población en cincuenta años; al contrario, su población urbana ha crecido un 9%, mientras que el área rural, paradójicamente, ha aumentado su población cinco veces.¹³

Los habitantes del departamento de Totonicapán tienen una calidad de vida económica baja. Al sujeto quiché el acceso a la legalidad, en cuanto a la tierra y la posesión de ésta, les ha sido vetado, desde la conquista. Ante la marginalidad a la que han sido sometidas las comunidades quichés se han visto en la necesidad de responder con formas que les permitan su conservación, aunque ellas

¹³ Carlos Salvador Ordoñez. *Ibid.* p. 6

sean en los términos que en este caso el poder occidental les imponga, en este caso el del Estado a partir de la institucionalización.

3.2.2 La tierra en la independencia y en el periodo liberal.

La guerra de independencia es la que dio como resultado que las tierras pasaran a ser propiedad privada. Después de que en 1812, con la Constitución de Cádiz, el reino de Guatemala desapareció como unidad. Fue sustituido por dos provincias: La Provincia de Guatemala (que comprendía el territorio de Chiapas, El Salvador, Guatemala y Honduras) y la Provincia de Nicaragua y Costa Rica. Es en 1821 en el Trienio Liberal en España cuando entró nuevamente en vigencia esta Constitución, segregándose de la Provincia de Guatemala las Provincias de Comayagua (Honduras), Chiapas y El Salvador.

La independencia la logran casi al unísono la mayoría de pueblos latinoamericanos. El 5 de enero de 1822, a pesar de que el Acta de Independencia establecía la formación de un Congreso que decidiría la independencia general y absoluta, el presidente de la Junta Provisional Consultiva, Gabino Gaínza, decretó la anexión de las provincias centroamericanas al Imperio Mexicano, que incluía a la Provincia de Guatemala, mediante acta que recabó la decisión mayoritaria de los ayuntamientos. La unión duró hasta la abdicación de Agustín de Iturbide en marzo de 1823. El 4 de noviembre de 1825 se dio la división de Guatemala en siete departamentos.

En 1825 se funda la cabecera de Totonicapán, que fue elevada a la categoría de villa y en 1829 a la de ciudad. Los municipios, unos sobre otros, detentarán poder tributario, por medio del arrendamiento del ejido, pagando elevados precios en efectivo monetario o en especie. La reforma repartió tierras y aumentó la propiedad privada. En este periodo se acentuó el cultivo del café y se fundó el Registro de la Propiedad de Inmuebles¹⁴.

En mayo de 1885 se hicieron los primeros intentos de colonización, fundándose la colonia agrícola. En diciembre de 1889 se dispuso legalizar las tierras baldías que desde tiempo atrás poseían, en mayor parte, las comunidades indígenas. Para finales del siglo XIX, el 9 de febrero de 1884, el gobierno de José María Reina Barrios promulgó el decreto cuarenta y ocho en la ley agraria, en él se

¹⁴ Herrera, Francisco. *Ibíd.* p. 17.

mandaba organizar un Cuerpo de Ingenieros Topógrafos Oficiales que midieran la superficie nacional. El año 1894 fue de varias transformaciones legales en cuanto al campo.

Los ladinos siempre se colocaron en una jerarquía de valores privilegiada a diferencia del indígena; el indígena fue visto como un lastre social, al cual se le adjudicaban una serie de incapacidades, mismas que debían ser sustituidas por las de la cultura nacional. Desindianización en ese entonces, descomunitariedad en la actualidad a partir de la institucionalización, mediante las estructuras estatales, para culminar con el mundo indígena y su cosmovisión diversa a la occidental por creer que no permiten el desarrollo de la reciente nación. Para ello, hay que penetrar su universo simbólico y si la tierra es manifestación de ello, privatizarla desarticula al orden simbólico quiché y se coloniza su universo mental.

Esta violencia simbólica genera una reacción por parte de los quichés, tal respuesta es la organización para resguardar sus elementos culturales y naturales. La resistencia de este pueblo queda asentada en la constitución de una figura que le permitiera la lucha legal, desde un periodo anterior, ya los cuarenta y ocho cantones eran la figura política en Totonicapán que amparaba la forma de posesión comunitaria de la tierra.

La lucha de Atanasio Tzul por la alcaldía indígena defenderá la resistencia indígena. Se estructuraron en una organización que dirigía la Junta directiva de los cuarenta y ocho cantones. El presidente de dicha Junta de 2010 a 2011, nos hace saber que en el imaginario de esta organización está presente la labor revolucionaria de Atanasio Tzul. —Él se independizó del gobierno de aquel entonces, cuando él fue rey por 29 días en tiempos de la colonia, y cuando él fue proclamado rey al gobierno de ese entonces no le pareció y a él lo mataron; entonces nosotros traemos desde ahí nuestra organización de cuarenta y ocho cantones. De que hemos sido siempre celosos por nuestro pueblo no solamente de Totonicapán, sino que también de Guatemala”¹⁵.

Para que esta otra lógica de propiedad, de posesión comunitaria sea reproducida y con ella resista también una parte del universo mental quiché, se necesita de un resguardo por parte del poder popular, ya que desde el poder institucional, como se ha manifestado antes, se ha vetado.

Quando a fines del Siglo XIX se instituye el sistema registral de propiedad de los bienes inmuebles—el suelo—en Guatemala, se modifica el sentido y valor real legal de la

¹⁵ Entrevista al presidente 2010-2011 de la Junta directiva de los cuarenta y ocho cantones. 13 de julio de 2010. Totonicapán.

parcialidad y las comunidades luchan por encontrar instituciones y mecanismos de este nuevo sistema formal, ladino, para protegerse de seguros despojos y usurpaciones de tierras por personas que, basadas en esta nueva normativa, formal, desconocían el ejercicio de derechos ancestrales de los indígenas sobre la tierra, dando lugar antes y aún ahora [...] a diversos reclamos para recuperar las tierras.¹⁶

En Totonicapán, en este periodo, retoman importancia la figura de las alcaldías indígenas. Como bien se ha dicho, será esta forma de organización alterna a las alcaldías institucionales, las que escudarán las garantías agrarias del sujeto comunitario quiché.

La actividad de la alcaldía comunal –como la mayoría de las autoridades mayas prefieren denominarse a sí mismas– consiste de una serie de responsabilidades públicas o –servicios” (k‘axk‘ol) que son obligatorios para todos los hombres casados de la comunidad. Los hombres que prestan sus servicios son elegidos anualmente en una asamblea comunal y forman un equipo presidido por un Alcalde Comunal. Esta última figura es también conocida como –Alcalde Auxiliar” en su papel legalmente reconocido de representante local del alcalde municipal.¹⁷

Estas alcaldías estarán coordinadas por la Junta directiva de los cuarenta y ocho cantones. En Totonicapán el grupo de alcaldes comunales se reunía también separadamente, conformando una institución llamada –Los alcaldes comunales de los cuarenta y ocho cantones de Totonicapán”. Esta entidad es la suprema autoridad indígena de la municipalidad, porque ella continúa desarrollando las funciones de su precursora, la Alcaldía Indígena.

El presidente de 2010 a 2011 de la junta directiva de los cuarenta y ocho cantones dice que

La organización tiene una característica muy especial, mire en quiché se le denomina k‘axk‘ol, [...] esa palabra traducida al español, significa sacrificio [...] en el sentido de que en primer lugar no tenemos ningún salario, no tenemos dieta, no tenemos viáticos ni nada por el estilo, es un servicio gratuito que nosotros prestamos a la comunidad. Y cada persona habitante y a los de los cuarenta y ocho cantones tiene que cumplir con 3 servicios durante toda su vida, no necesariamente tiene que ser alcalde, puede ocupar

¹⁶ Miguel Ángel Sandoval. Estudio de caso. Manejo integrado de los recursos hídricos. p. 11.

¹⁷ Ekern, Stener. Ekern, Stener. *Visiones del buen orden. Contrastes entre la ley maya comunitaria en Guatemala y la ley internacional de los Derechos Humanos*, en Asociación Guatemalteca de Antropología Política, –lo político y la política una mirada desde la antropología”. 2008. p. 9.

otro puesto, en la corporación de autoridades comunales [...] le decía que es un trabajo de sacrificio, porque no recibimos ningún salario [...], pagamos nuestro pasaje o en combustible, alimentación, todo el tiempo que invertimos ahí, es demasiado para nosotros y uno tiene que pensarlo [...] porque nosotros no recibimos apoyo de ninguna institución [...] no existe eso y por eso se le llama sacrificio.¹⁸

Los científicos sociales llamaron a ambas instituciones “jerarquías mayas”, ya que ellos frecuentemente sobrepusieron y formaron un sistema interno único de derecho fundamentado en la religión. Una larga tradición de gobiernos separados para mayas y ladinos fue formalmente abolida, en 1927.

Pero regresemos a finales del siglo XIX. Hacia el sureste de Guatemala se manifestó la reforma liberal de 1871, encabezada por el caudillo liberal Justo Rufino Barrios. Como en México, en Guatemala la tradición autoritaria es la que va a caracterizar al liberalismo de finales del siglo XIX y principios del XX, aunque el contexto socioeconómico de esta región era menos caótico que el mexicano. Justo Rufino Barrios se mostró en contra de la tradición corporativa que prevalecía en el mundo rural. No hay que olvidar que tanto los indígenas como los ladinos pobres buscaron formas de resistir, muchas veces con éxito, ante los intentos, por parte del Estado y la oligarquía cafetalera, de arrebatarles sus tierras para lograr institucionalizarlos, individualizarlos y sectorizarlos y, así, colonizarles su orden simbólico.

En esta época es evidente la reproducción del racismo; el dispositivo de dominación más efectivo en ese momento. El Estado colonial cimienta tal estructura de sometimiento racial, de supremacía de los blancos y ladinos lo que se hacía pasar por natural, dando por consecuencia lo que señala Arturo Taracena un Estado republicano guatemalteco que va combinado asimétricamente políticas de segregación y asimilación; es decir, de sectorización e individualización que favorecen al Estado. Renovando así la praxis del Estado colonial español, al haber creado la figura jurídica de las dos repúblicas: la india y la española. Dicha asimetría conllevó a la institucionalización de la desigualdad por razones étnicas o, cuando menos, la presencia de práctica discriminatorias muy acendradas sobre los orígenes de la nacionalidad.

Arturo Taracena es quien, en su propuesta historiográfica de la región, hace un énfasis en el racismo como forma de la política nacional guatemalteca. En su obra *Etnicidad, Estado y nación*, sienta las

¹⁸ Entrevista al presidente de la junta directiva de los cuarenta y ocho cantones.

bases para entender el presente del indígena guatemalteco, principalmente el del occidente. Taracena elaboró una crítica a la relación entre historia y etnicidad, que llevó al racismo a ser la estructura que dio forma a la política en este país.

El *Estado republicano* (en Guatemala) y el Estado en el horizonte liberal en la región maya tienen diferencias con las comunidades indígenas, entre ellas la de condicionar las relaciones interétnicas, que hace notar la violencia del Estado hacia los pueblos originarios.

El Estado liberal guatemalteco, al igual que el mexicano y, en sí, el latinoamericano en general, es una institución mestiza que buscará incisivamente la desindianización en un primer momento y la descomunitarización en la actualidad. El mestizo o ladino es el que toma las riendas de este país y genera la institución estatal bajo sus formas, bajo la lógica occidental: vertical y jerarquizada.

Una posible respuesta que explica la aparente pasividad del pueblo maya y sus herederos los sujetos comunitarios quichés, cakchikeles, mames, quekchíes y las otras etnias de las tierras altas de Guatemala, es que éstas habían perdido el esplendor de sus antepasados. Taracena defiende que es a partir del vacío historiográfico que se da pie a la falta de identidad. Es la historia negada, destruida en la conquista y desdeñada en la época liberal la que permite una supuesta pasividad en las formas de resistir de estos pueblos. Es esto lo que también facilita la institucionalización de estos pueblos y sus sujetos en Guatemala.

Es evidente la rivalidad mestiza, en la que se centra la lucha por el poder político y por los cargos administrativos del ya instaurado Estado liberal. Los mestizos, con menos privilegios en la estructuración social de la época, los orilla a buscar nuevas ideas y apoyos en otros pensamientos distantes al conservador; es por ello que los hijos de mestizos que logran letrarse y recibir la educación que en ese momento sacudía a Europa se unieron a las ideas liberales que venían de la Revolución Francesa de 1789: *libertad, igualdad y fraternidad*, para enfrentarse a los gobiernos conservadores que, por más de 30 años, se instauraron en el poder.

Los liberales buscan el apoyo de los mestizos y de los indígenas para lograr el triunfo en la revolución liberal. Justo Rufino Barrios y Miguel García Granados fueron quienes iniciaron la lucha militar para acabar con el gobierno conservador de Vicente Cerna, vencéndolo y llegando al poder el 30 de Junio de 1871. El Comité de Unidad Campesina en su historia de Guatemala plantea que es el disenso que existía entre los ideales e intereses de Barrios, de García Granados y de Serapio Cruz lo que distorsionó el resultado de tal lucha. Los dos primeros no buscaban la justicia para los

sectores campesinos e indígenas; por el contrario, las filas de los que combatieron con ellos no fueron campesinos y mucho menos indígenas. Esto es lo que mantendrá al indígena en la subalteridad, en esta nueva etapa política de la región. Obligándolo a constituir relaciones clientelares con el Estado, institucionalizándose aunque en ello se inscribiera una individualización y sectorización cuyo fin es la de conservar la colonialidad.

Las consecuencias que genera la lucha liberal de finales del siglo XIX en Guatemala no es más que la reproducción de la dominación anclada en la conquista y fijada justo en esta época con las leyes resultantes de éste movimiento revolucionario, mediante las cuales:

1. Se crea el Ejército Nacional de Guatemala, formado por hijos de familias ricas y descendientes de españoles, para controlar las rebeliones, protestas y manifestaciones de la población. También se abre la Escuela Politécnica para la formación de oficiales.
2. Se crea el Registro de la Propiedad Inmueble que les sirvió para la legalización de la expropiación de tierras comunales para dárselas a grandes terratenientes y a extranjeros, especialmente alemanes.
3. Se apoya a los productores de café en su mayoría ricos finqueros.
4. Se hace una ley llamada Reglamento de Jornaleros para asegurar la mano de obra casi gratuita para los patrones, quienes veían a los jornaleros como su propiedad. Si los jornaleros se negaban a trabajar eran capturados por la policía o el ejército y obligados a trabajar por la fuerza.
- 5.- Se crean los tres poderes que formaron el Estado Guatemalteco: Poder Ejecutivo (Presidente, Ministros, Ejército y Policía Nacional), Legislativo (Congreso de la República) y Judicial (Juzgados y Corte Suprema de Justicia).
- 6.- Se le quita tierras a muchas comunidades indígenas y a la iglesia católica se le expropiaron grandes extensiones de tierra, conventos, seminarios y la educación pública pasa a ser gratuita, obligatoria y laica, que quiere decir que deja de ser religiosa.¹⁹

Con las leyes liberales se instaura la dominación como ejercicio del Estado, se le brinda a esta figura la protección para tal ejercicio, la figura militar es pues la que restaurará en los años consecutivos el

¹⁹ Comité de Unidad Campesina. *Historia de Guatemala*. p. 25.

orden de dominación liberal, capitalista, sobre el mundo indígena. Estas leyes tuvieron vigencia hasta 1944, poco más de 70 años, en los cuales gobernaron militares como el general Manuel Estrada Cabrera y Jorge Ubico.

Durante estos años para someter a la población que se rebelaba contra las injusticias se utilizó la represión, la cárcel, el trabajo forzado, los golpes, la tortura e incluso la muerte por fusilamiento. Se estableció el Servicio Militar Forzoso para reclutar jóvenes pobres, principalmente en el campo y de origen indígena, y que sirvieran como soldados en el ejército, esto es, institucionalizarlos.

En este periodo también se le entregaron los recursos del país a las empresas extranjeras, principalmente norteamericanas, para su explotación. Así como la producción agrícola de banano y el control de los medios de comunicación como la telefonía, el telégrafo, el ferrocarril y la electricidad.

Para 1901 con las leyes liberales, la compra-venta del territorio guatemalteco por la United Fruit Company (actualmente Compañía de Desarrollo Bananero de Guatemala, S.A., conocida en Guatemala como Bandegua) esta empresa trasnacional adquirió mucho poder, tanto política como económica en esta región.

Durante la larga presidencia dictatorial de Manuel Estrada Cabrera, -gobierno que se subordinaba a menudo a los intereses de la Compañía-. La compañía (una de las principales de Centroamérica y que con ayuda de Estados Unidos tuvo poder para cambiar gobiernos democráticos por títeres a su servicio), también obstaculizó el comercio local, ya que se opuso a la construcción de carreteras porque esto competiría con su monopolio del ferrocarril. Con ello se cerca cada vez más a las poblaciones indígenas para que asuman relaciones clientelares con el Estado, siendo otra forma de institucionalización.

3.2.3 La reforma agraria. (Decreto 900)

Francisco Herrera afirma que para la década de los 30, la preocupación por el agro estaba presente en el discurso de todos los presidentes guatemaltecos, posiblemente en algunos casos sí influía en sus políticas. En 1931 el panorama agrario en Guatemala no era del todo alentador. El 5 de agosto de ese año Ubico con el decreto 1,160 concedió el uso gratuito con tiempo indefinido de terrenos

nacionales. Es en este periodo cuando la UFC comienza su hegemonía, llegando a controlar hasta el 40% de la tierra del país y de otros países centroamericanos, así como las instalaciones de los puertos.

La revolución liberal generó capacidades productivas de los agricultores cafetaleros; de ahí la importancia de las modificaciones en la legislación referida a la tenencia de la tierra y la privatización de ésta que facilitaron su compra-venta. Así se dio origen a la clase agrícola dominante económicamente hablando en Guatemala que es la cafetalera. Esto es lo que crea la necesidad de parte de los sectores dominantes, económicamente hablando, de penetrar al corazón del Estado, pues hay que controlar a la sociedad guatemalteca para poder proteger así sus intereses.

Guatemala vivió el populismo como política de Estado para el resguardo de la estabilidad política institucional, que reprodujo la dominación de los pocos beneficiados. Este proteccionismo se extendió a lo largo de la década de los 40 y luego la de los 50. En este periodo se llevó a cabo la reforma agraria en Guatemala, el Decreto 900. Ésta fue una época muy importante.

El Estado guatemalteco liderado por los sectores urbanos marcó la diferencia racial; que si bien, buscaba la “civilización” y el mejoramiento de la “raza indígena”. Su meta primordial fue la de “blanquear” al universo indígena y no indígena (especialmente el ladino), lo que produjo un consecuente ahondamiento de los estereotipos de origen colonial. Esto originó una nación con una profunda escisión que separa dos mundos, el indígena y el mestizo occidental (el blanco²⁰).

El discurso que se generó durante el periodo del general Jorge Ubico fue un discurso historiográfico que reafirma al ladino como “el del progreso” y a sus creaciones, en este caso el Estado, como instrumento civilizatorio. El Estado orquestado por Ubico al parecer consideraba que los indígenas eran los elegidos [por su color de piel] a ser únicamente mano de obra barata. No se les consideraba importantes en la construcción identitaria de la nacionalidad guatemalteca; es decir, en la *guatemaltequidad*, según propone Taracena en su libro *La civilización y sus herederos*.

²⁰ La blanquitud es instaurada en la realidad guatemalteca. Bolívar Echeverría menciona que aunque la identidad nacional parecería excluir la subsunción de ella bajo alguna identidad más general (por ejemplo, “europea” u “occidental”), que trascienda las determinaciones étnicas particulares de la comunidad “nacionalizada” por el Estado capitalista y que tal polarización indígena y mestiza blanqueada sólo puede explicarse en el espíritu del capitalismo del que habla Weber, en los puritanos, en los protestantes que “la condición de blancura para la identidad moderna pasó a convertirse en una condición de blanquitud, esto es, permitió que su orden étnico se subordinara al orden identitario que le impuso la modernidad capitalista cuando la incluyó como elemento del nuevo tipo de humanidad promovido por ella. Es esta la razón de que, en principio, en la modernidad capitalista, los individuos de color puedan obtener la identidad moderna sin tener que “blanquearse” completamente; de que les baste con demostrar su blanquitud”. Óp. cit. ²⁰ Echeverría, Bolívar. *Imágenes de la “blanquitud”*. p. 4.

Al final del periodo de Ubico se puso ya en tela de juicio su administración, y su servilismo a los intereses económicos extranjeros, principalmente, hacia la United Fruit Company (UFC). Con ello, se responsabilizó a Cabrera y a Ubico del hecho de que la United Fruit haya llegado a monopolizar grandes extensiones de tierra cultivable, así como la infraestructura ferroviaria del país en la primera parte del siglo XX.

En octubre de 1944 llegó a su fin la sucesión de dictaduras liberales con la caída del régimen ubiquista, iniciando así un periodo sin precedente de reformas políticas y económicas que no cesaron hasta el golpe de Estado promovido por la Agencia Central de Inteligencia Estadounidense en 1954. A este movimiento político se le llama “Revolución de Octubre,” y el de “los diez años de primavera en el país de la eterna tiranía”, como los llamaría Cardoza y Aragón: años cuyos presidentes fueron Juan José Arévalo (1945-1951) y Jacobo Árbenz (1951-1954).

En *Guatemala 1944*, Sergio Visquerra Tischler atribuye el ocaso de la dictadura ubiquista a la crisis política y económica del Estado liberal cafetalero durante la Segunda Guerra Mundial. El objetivo de una nueva generación en el poder estatal era el de transformar a Guatemala en varias direcciones: en lo político y económico que deviene en modificaciones culturales, principalmente, la institucionalización del indígena para individualizarlo y considerarlo un sector más de la sociedad y, por ende, en sociales. Por ello, se elaboraron leyes que direccionen este esfuerzo político, cuyo fin era “legitimar” las maneras racistas de dominación.

Nacieron medidas como:

- la construcción de una red de hospitales, dentro de los que se destaca el Hospital Roosevelt.
- la creación del Seguro Social IGSS, para el tratamiento de las enfermedades y padecimientos de los trabajadores del Estado y de la iniciativa privada.
- la publicación y promoción del Código del Trabajo, en el que se toma en cuenta los derechos de los trabajadores y las obligaciones de los patronos.
- la creación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- la aprobación, publicación y aplicación del Decreto 900 o Ley de Reforma Agraria.²¹

²¹ Comité de Unidad Campesina. *Ibíd.* p. 28.

Mientras en México comienza el ~~milagro~~ "milagro mexicano", en Guatemala se está impulsando, ~~al~~ "al parecer", al campo con proyectos dirigidos a su desarrollo beneficiando al campesino, también se echa a andar la política de educación rural con la alfabetización campesina, indígena o no.

La revolución tomó otras medidas:

- La construcción de una red de carreteras, donde destaca la actual Carretera al Atlántico hasta Puerto Barrios, para hacerle frente al alto costo del transporte de ferrocarril.
- La construcción del puerto Santo Tomás de Castilla para competir en servicios con Puerto Barrios que estaba bajo control de una compañía Estadounidense.
- La construcción de la hidroeléctrica de Jurún Marinalá, para llevar la electricidad a bajo costo a toda la población. Hasta esos momentos la electricidad era controlada por empresas norteamericanas.²²

Con estas reformas se obligaba a los campesinos (en su mayoría indígenas) a vender sus tierras a bajos costos. Ello fue aumentando la propiedad de la inversión extranjera. A la par, se fue dando (por influencia mexicana) la oportunidad al campesino y al indígena, de generar sus propios recursos de sobrevivencia. Gracias a la reforma agraria puesta en marcha, los Comités Agrarios Locales lograron que más de 25 mil familias fueran las beneficiadas por la Ley de Reforma Agraria de 1952. Como esto obstaculizaba el enriquecimiento de las empresas extranjeras y la más afectada fue la UFC, de Estados Unidos tuvo que intervenir.

El gobierno de Estados Unidos (defendiendo los intereses de las grandes compañías norteamericanas: Telephone and Telegraf y la United Fruit Company), comenzó a decir que era un peligro que el gobierno revolucionario tomara medidas comunistas que afectaran la estabilidad política de la región centroamericana y, por supuesto, la de ellos.

Todo lo anterior condujo a que, en 1944, un grupo de oficiales militares disidentes, estudiantes, y profesionales liberales, llamados los "Revolucionarios de Octubre", derrocaran al gobierno de Federico Ponce Valdés, sustituyéndolo por una junta compuesta por Francisco Javier Arana, Jacobo Árbenz y Jorge Toriello Garrido.

²² *Ibíd.* p. 29-30.

La junta para legalizarse, convocó –poco tiempo después– al pueblo guatemalteco a elecciones libres y democráticas que fueron ganadas por el profesor y escritor Juan José Arévalo Bermejo, quien acababa de retornar de Argentina, donde se encontraba exiliado. El objetivo de Arévalo, –siendo el primer presidente de la época democrática después de la dictadura ubiquista–, era –según sus memorias– establecer a Guatemala como un país capitalista, pero para ello decidió proveer del principal medio productivo: **la tierra**, a los que no lo tenían. Esto generó polémica internacional.

Las reformas iniciadas por Arévalo fueron continuadas por su sucesor Jacobo Árbenz Guzmán. El proyecto de reforma agraria, según se pretendía, era aumentar la productividad de las tierras y con ello, también el nivel de vida de los campesinos. Sin embargo, este proyecto fracasó. Árbenz proponía la expropiación de las tierras improductivas y su aparente cesión en usufructo a campesinos, atacando de forma frontal, y con base en las expropiaciones a la UFC. La UFC buscó la ayuda del presidente norteamericano Eisenhower, argumentando que Árbenz había legalizado el Partido Guatemalteco del Trabajo.

Como se puede observar, la desigualdad en la tenencia de la tierra es lo que orilla a las autoridades Árbenzistas a emitir una ley que encare la situación. Por lo anterior, el 17 de junio de 1952, se enfrenta este agudo problema con un decreto, el 900, el cual es mejor conocido como *Ley de Reforma Agraria*. Más tarde, se le harían modificaciones mediante el decreto 991, el 29 de Junio de 1953. El espíritu de esta norma jurídica era impulsar con la propiedad con función social.

En la década de 1950, el espíritu de la reforma agraria no era otro que el de resolver la injusticia de la tierra en favor de las comunidades. Con la promulgación del decreto se creó el Departamento Agrario Nacional quien se haría cargo de llevar a cabo la reforma. Sin embargo, los intereses clasistas, racistas y sexistas del Estado, llevaron a que quienes operaron la ley a aplicarla en forma incorrecta. En 1952 se fundó el Banco Nacional Agrario, decreto 994, contemplado también en el artículo 50 del decreto 900; la finalidad de éste fue la de proveer de financiamiento a los campesinos para poner a trabajar sus tierras. Con todo ello se comenzó una campaña de desprestigio, orquestada, claro está, por los Estados Unidos, la justificación de su intervención fue la UFC y la ayuda que ésta solicitó a su gobierno.

Ahora bien, como lo afirma Carlos Salvador Ordoñez, la mayoría de unidades de producción en Totonicapán son minifundios, generalmente de autoconsumo y, los menos, están insertos en la circulación del capital. La Asociación Indígena de las Cinco Parcialidades, históricamente, ha cumplido el papel de representante indígena de Totonicapán en aspectos como la tenencia y el uso

de la tierra. Desde 1944 los indígenas han participado como “ciudadanos plenos”; sin embargo, en la mayoría de municipalidades del altiplano, una tradición dual ha continuado hasta la fecha entre un autogobierno comunal maya y el gobierno estatal municipal. Los mayas de Guatemala viven bajo un sistema de gobierno dual, que los hace tanto ciudadanos guatemaltecos, como miembros de las pequeñas comunidades políticas mayas. Esto les permite resistir a la institucionalización y sus dispositivos que procuran la colonialidad.

La reforma agraria –el decreto 900– a tan sólo dos años de su creación, ya había beneficiado a no menos de 100 000 familias guatemaltecas. Por lo anterior es que en 1954 presentó la CIA a Árbenz como un comunista peligroso. En respuesta, ésta organizó la "Operación PBSUCCESS", que consistía en el entrenamiento y financiación de un ejército rebelde paramilitar (Movimiento de Liberación). Este Movimiento ingresó por la República de Honduras y dio el Golpe de Estado el 27 de junio 1954 derrocando a Árbenz, asumió la Jefatura de Estado el Coronel Carlos Castillo Armas.

La Revolución de Octubre (1944-1954) tuvo gran impacto económico a nivel local, sobre todo en la problemática laboral y de tenencia de la tierra en el departamento de Totonicapán, procurando la resistencia a la institucionalización y, por ende, a la colonialidad. La resistencia a estos embates de dominación y colonizadores se radicalizan en los años consecutivos.

3.2.4 La contrarreforma agraria y la guerra civil.

El Estado guatemalteco recrudeció su lucha contra el comunismo y con esta práctica autoritaria, se sometió mucho más violentamente a los pueblos indígenas, maestros y líderes agraristas revolucionarios. Este es el contexto de la segunda mitad del siglo XX. Surgen las primeras guerrillas como consecuencia de las violencias aplicadas en contra de la población campesina, indígena y marginada del país.

Con la violación constante de los derechos humanos, económicos y sociales que llevaron a cabo las dictaduras militares y los gobiernos contrainsurgentes echando atrás los beneficios logrados durante los gobiernos revolucionarios. Fueron las masacres contra los campesinos organizados en las bananeras, fue la represión contra los intelectuales y opositores políticos lo que hizo nacer la rebelión. La causa principal del conflicto armado interno está en el despojo, la explotación y la

discriminación a que es sometida la población más pobre, especialmente los pueblos más antiguos que viven en este territorio, los indígenas”.²³

El movimiento dirigido por Luis Turcios Lima, Yon Sosa, Alejandro de León y Luis Trejo Esquivel, si bien es cierto que fracasó, también ayudó a cambiar conciencias, y es que al no regresar al cuartel y quedarse a convivir con los campesinos que los apoyaron durante el movimiento, tal intercambio de experiencias e ideas, comenzaron la gestación de la lucha guerrillera. A este movimiento poco a poco se le sumaron jóvenes, estudiantes de diversos institutos, universitarios, maestros, profesionales, obreros, campesinos, indígenas, cristianos, mujeres e intelectuales, hasta que se generalizó por todo el país.

El coronel Carlos Castillo Armas revirtió muchos de los cambios realizados por Árbenz con anterioridad, llevando una política que se abanderaba como anticomunista. La junta de gobierno que asumió el poder después del golpe de Estado derogó, encabezada por Castillo Armas (el 24 de Julio de 1954), la Reforma Agraria (decreto 900) con el decreto 31 que fue transitorio²⁴. El Estado hizo uso de su fuerza para sacar a comunidades campesinas que ya habían tomado posesión de algunas fincas.

En marzo de 1956 entra en vigor un estatuto agrario (Decreto 559). Se siguió una política diferente, en lugar de la expropiación directa, se dispuso el impuesto progresivo por la ociosidad de la tierra, llegando a la expropiación a los 5 años. La dirección general de asuntos agrarios llevo a cabo varios programas, entre ellos el microparcelamiento, por la presión de la demanda de tierra. Aunque ello resuelve casi nada en matería agraria; ya que el campesino se dedicó a la agricultura de subsistencia o autoconsumo y no a producir a gran escala.

En 1957, Castillo Armas fue asesinado, por lo que el Congreso de la República hubo de nombrar a presidentes interinos sucesivamente para llenar el vacío del poder dejado y continuar con el proceso de dominación estatal y colonial. Es así como el General Miguel Ydígoras Fuentes es nombrado presidente de Guatemala (quien en la dictadura ubiquista estaba a cargo del Ministerio de Obras Públicas; es decir, detractor de las políticas de Arévalo y Árbenz).

²³ Comité de Unidad Campesina. *Ibíd.* p 34.

²⁴ Luego vinieron otros, el 57 de 20 de agosto y el 170 del 10 de Diciembre de ese mismo año”. *Óp. cit.* Francisco Herrera. *Ibíd.* p. 19.

Ydígoras formó a los boinas verdes (United States Army Special Forces), estas fuerzas entrenaron al ejército hasta convertirlo en la fuerza anti-insurgente (contrainsurgencia) más poderosa de América Central -cabe resaltar que la milicia está constituida por población marginada e indígena- realizando actividades violentas que tuvo su paralelismo con los cruentos asesinatos y secuestros realizados por los radicales comandos del grupo guerrillero ORPA (Organización del Pueblo en Armas).

En respuesta a su gobierno, cada vez más autocrático, un grupo de oficiales militares de menor rango, entre los que estaba Alejandro Yon Sosa, se rebeló, intentando derrocarlo en 1960, pero fracasaron. Este grupo se convertiría en el núcleo de las fuerzas armadas de insurgencia que lucharían contra los gobiernos militares durante los 36 años siguientes, sus varias organizaciones se combinarían para formar la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) en 1982.

Totonicapán no fue tan golpeado por la guerra en Guatemala, como sí lo vivieron departamentos aledaños, como el Quiché. Sin embargo, la razón de la conservación de la región al parecer no fue otra que la conservación de los bosques municipales (cuyo origen debe buscarse tanto en el pasado prehispánico como en la colonia) y el reconocimiento del valor económico y social de éstos por el pino blanco; para ese momento comenzaba a vislumbrarse como un recurso natural generador de riqueza material, dinero e inversión para las clase política y económicamente hegemónica, que por supuesto no era la indígena.

Otra razón es el agua, la que ha favorecido fundamentalmente a conservar este recurso en Totonicapán. El recurso natural del departamento es lo que paradójicamente le concedió el beneficio de no pagar con tantas vidas los estragos de la guerra. Pero eso mismo se convertirá en los ochentas y noventas en el factor del intento de invasión transnacional de la región y la institucionalización del indígena así como la sectorización de sus comunidades.

En este periodo es que los quichés se vuelven sujetos de subordinación del Estado-nación de herencia europea, cuya cultura es la de los otros, los ladinos. Es a esto a lo que se hace referencia cuando se asume que se fijó la dominación institucional. Sin embargo, la comunidad quiché es definida también por la asimétrica relación con la comunidad nacional guatemalteca, la mestiza, la ladina.

3.2.5 El agro en la década de los 70's

En los sesenta la lucha se centró en el oriente, Ciudad y Costa Sur; en las décadas de los setenta y ochenta fue en el Occidente, Norte y la Capital. La configuración del proyecto de la lucha armada guatemalteca busca la transformación del país pensado desde un punto de vista ideológico y político esencialmente marxista leninista.

Estas ideas hallaron punto de confluencia con la experiencia del mundo indígena. En este contexto revolucionario, las comunidades Poptí, Chuj, Ixil, Quiché, Quekchí, Mam y otras, registran en su memoria histórica la decisión de sus autoridades tradicionales de incorporarse, de manera colectiva y comunitaria, al Proyecto Revolucionario para frenar la institucionalización y sus consecuencias.

La necesidad de un cambio en el horizonte histórico se hace inminente. Se busca una nueva manera de existir en territorio guatemalteco como indígenas. Un territorio perteneciente a una nación propia antes que a la guatemalteca. Se favoreció el esparcimiento de las semillas de la Revolución Guatemalteca en las comunidades rurales, sobre el terreno fértil de la resistencia maya, puesto que estas ideas penetraron en el corazón de los pueblos indígenas. La lucha armada se convirtió en un combate de carácter popular y étnico, llegando, así a agrietar el orden vertical jerarquizado occidentalizado de dominación –sobre los más pobres, campesinos e indígenas–, clasista, sexista y racista como ya se había argumentado.

Por lo anterior, las estrategias de contrainsurgencia que implementó el Estado guatemalteco contra la población fueron sumamente severas, El control del Estado estaba ya casi en manos del pueblo. Así, las consecuencias fueron graves, dejaron enormes estragos; y se utilizaron prácticas consideradas etnocidas. La Comisión de Esclarecimiento Histórico, según el informe REMHI, el Estado y el ejército son los principales responsables de los daños causados a la población. Se sabe que hubo tierra arrasada, masacres, desapariciones forzadas, destrucción material, destrucción de la riqueza cultural, desintegración de las comunidades, y genocidio.

Los embates de la violencia descubierta y frontal del Estado Guatemalteco contra la población indígena y campesina, provocaron el surgimiento de formas diversas de organización, y se pudo dar, en parte, la resistencia de estos grupos sociales. La guerra que se inicia en los cincuenta durará hasta finales de los noventa.

Poco tiempo después de que Estados Unidos hace a Ydígoras presidente, hubo elecciones democráticas y resultó Presidente electo Julio César Méndez Montenegro en 1966. El ejército, que tuteló el gobierno, lanzó una fuerte campaña contra la insurgencia que rompió en gran parte el movimiento guerrillero en el campo y comenzó el conflicto civil que habría de causar centenares víctimas (en su mayoría producidas por los militares guatemaltecos).

Las comunidades indígenas fueron las más afectadas durante el conflicto armado interno. En 1972 un nuevo grupo guerrillero se infiltró en el país desde México. En 1974, el General Kjell Lauguerud García derrotó al General Efraín Ríos Montt, el candidato del Partido Demócrata Cristiano. En 1978, el General Romeo Lucas García asumió el poder. En 1970 dos nuevos grupos guerrilleros, el EGP y la ORPA, intensificaron la insurgencia contra los gobiernos militares. En 1979, Jimmy Carter, prohibió cualquier ayuda militar al ejército guatemalteco, a causa de los sistemáticos abusos de este contra la población y los derechos humanos.

La desigualdad en la propiedad de la tierra, se observa en las fincas. Para 1979 el 88% de las fincas en Guatemala eran de tamaño sub-familiar (es decir, demasiado pequeñas para llenar las necesidades de la familia). La década de 1970 en Guatemala, al igual que en México y en sí, en Latinoamérica, marcó la época de la fijación de la dominación institucional de sus Estado-nación, para que pudiera entonces en la década subsecuente, entrar el modelo neoliberal, que privatizó la tierra, para ser vendida en los 90 a las empresas trasnacionales. Así, se fue dando paso a los grandes monopolios comerciales y financieros en la compra de la tierra y, con ella, se fue perdiendo la soberanía nacional e indígena en el caso quiché.²⁵

Es en este tenor en el que toma importancia la figura de la Alcaldía Indígena, ya que ésta es la que brindará las condiciones de resistencia del universo mental que resguarda el orden simbólico quiché ante los embates del occidente. Estas alcaldías tenían como asesores a una selección de ancianos (principales) de diferentes cantones de la municipalidad. Sin embargo, desde 1970, el poder de los ancianos se fue debilitando paulatinamente, porque su gobierno fue percibido como autoritario (a menudo ellos tuvieron que servir como comisionados militares). —En Totonicapán ellos fueron

²⁵ La proporción de la tierra de la nación en fincas aumenta ligeramente. En 1950, 34 por ciento de la tierra de Guatemala aproximadamente, 10.8 millones de hectáreas era tierra en fincas, mientras que en 1979 la tierra en fincas había aumentado única mente a 39 por ciento. En 1950, las 3.7 millones de hectáreas de tierra en fincas fue distribuida en 348,687 parcelas. En 1979, esta había aumentado a 4.2 millones de hectáreas de tierra agrícola en 531,636 parcelas. El número de propietarios de parcelas en el país es menor que el número de fincas debido a que una persona posee más de una finca, un hecho que no está considerado en el censo. La posesión de varias fincas por una sola persona es poco común entre los pequeños terratenientes, mientras que los grandes terratenientes a menudo poseen varias fincas. Óp. Cit. Mitchell A. Seligson Y John Kelley. Tierra y trabajo en Guatemala: la ecuación desequilibrada. p. 6

reemplazados por la figura que hasta ese punto había funcionado como el vínculo entre los ancianos y las autoridades del pueblo, el alcalde auxiliar. Incorporando un rango de nuevos servicios tales como las presidencias de varios comités de desarrollo del cantón, la institución completa fue renovada en sí misma y en algunos casos se procedió también a escribir constituciones”.²⁶

Los Alcaldes de los cuarenta y ocho Cantones se basan en un orden cuyas normas concretamente son manuales de trabajo; son un cuerpo social y moral (caracterizados por sus conocimientos o –sabiduría”, sobre cómo hacer para resolver los conflictos y ordenar correctamente la sociedad) y sobre los retos de la política actual que enfrenta el cantón en su relación, con los cantones vecinos y las autoridades nacionales. La autonomía del cantón mantiene una forma de gobierno maya, construida paralelamente a la legalidad del Estado, con un derecho propio y una lógica distinta de pensar la justicia.

La contrainsurgencia en Guatemala, así como el paternalismo-populista mexicano, pretenden el control de la realidad nacional de cada país, para instituir el poder estatal y sus operadores como únicos generadores de la dominación legal, sin tocarse claro es, la idea mínima de autonomía de las comunidades sobre todo las indígenas. En México como en Guatemala el control legal de la población es el objetivo de la institucionalización aunque en México se da incluso una legitimación de lo institucional. En este sentido la situación en uno y otro país, es diferente.

3.2.6 La política neoliberal del agro.

El modelo neoliberal necesita condiciones laborales y de propiedad de la tierra que permiten su asentamiento. La guerra es funcional al modelo, pues en un país con desestabilidad política, con el temor de la muerte, la tortura y el exilio; con la cotidianidad llena de abuso, donde se peleaba por salvar la vida, la reforma agraria quedó desprotegida. Aunque esta guerra hubiese tenido en sus orígenes la lucha agraria, la contrainsurgencia hace que se vuelva temor la guerra misma, un terror que paraliza a un pueblo, a cada sujeto.

Ello hizo que la estructura agraria, así formada, incluido su carácter agroexportador rentista, fundamentara una economía nacional en su conjunto que, debido a la importancia que mantuvo la agricultura y a consecuencia de ello, esta estructura echó raíces profundas en el sistema económico general y, en buena medida, determinó su desarrollo posterior. Consolidando un núcleo de influencia

²⁶ Ekern, Stener. *Ibíd.* p. 10.

en el poder económico que sirvió de base para el surgimiento de una oligarquía terrateniente. Esta oligarquía mantuvo el control, no sólo sobre la agricultura sino sobre toda la industria, las finanzas y el poder político.

En un informe presentado en 1945 al Gobierno de Guatemala con relación a la reforma monetaria y bancaria que estaban por emprenderse, señalaba aspectos contradictorios pero entrelazados. Entre ellos, que la posición monetaria y financiera del país fuera sólida (las reservas internacionales estaban cerca de 40 millones de dólares), por lo que no se dudó en caracterizar al gobierno guatemalteco como “Un gobierno (sic) rico en un país pobre”. Sobre este particular, el autor agregaba algo que sería muy provechoso tener presente en la primera década del siglo XXI.²⁷

El golpe de Estado del Ejército al Gobierno del general Lucas García, en marzo de 1982 abre una nueva época en Guatemala. Se hace Jefe de Estado al general Efraín Ríos Montt. En este gobierno la situación llegó a su máximo nivel crítico en 1983. El gobierno comprimió aún más el gasto, en particular la inversión pública, y se propuso realizar una reforma tributaria a fin de llevar los ingresos y disponer de recursos para reactivar la economía. “Sin duda, la merma de legitimidad no tuvo sus repercusiones en el poder que siguió ostentando el Ejército guatemalteco. La posesión de bancos, la compra de tierras o la expropiación a los indígenas y la incursión en los negocios –en sustitución de la burguesía”²⁸.

Entre 1962 y 1985 se habían repartido ya, alrededor de 583 000 hectáreas, alto porcentaje de estas tierras se siguió entregando como producto de la colonización todavía entre 1985 y 1992. A finales de la década de los 90 se creó un organismo multidisciplinario: la Comisión Nacional de Tierras (CONATIERRA), operaba paralelamente al INTA e incluso duplicaba las funciones de este último en lo que respecta a la compraventa y adjudicación de tierras.

El inicio del neoliberalismo se va a caracterizar por un recrudecimiento del conflicto armado, motivado en gran parte, por la crisis económica vivida durante los primeros años de la década de los 80. A partir de esta crisis y del propio desarrollo de la economía mundial, se van gestando una serie de cambios que son evidentes en la nueva trayectoria que toma la política económica. Sin embargo, será hasta el inicio de los 90, (coincidiendo con el comienzo del proceso de paz y de democratización) y especialmente durante el gobierno del presidente Álvaro Arzú (1996-2000) que se pondrá un mayor interés en la aplicación de las políticas neoliberales.

²⁷ Alfredo Guerra-Borges. *Guatemala: 60 años de historia económica (1944-2004)* Ibid. p. 24.

²⁸ José G. Santiago Vélez. *Los procesos de democratización en América Central*. p. 29.

Las políticas neoliberales del agro en Guatemala, propone Pascua, están configuradas en torno a dos elementos:

- a) El dominio de la agroindustria multinacional que produce alimentos elaborados para el mercado interno y externo (que impulsa una forma de subordinación sobre los productores rurales que consiste en imponer precios bajos a los bienes que obtienen y que dichas empresas utilizan como insumos), y
- b) El dominio de la agroindustria exportadora (que impulsa cultivos muy rentables pero cuyos protagonistas son un reducido grupo de grandes empresarios, que pueden disponer del capital necesario para invertir en el uso intensivo de tecnología y de maquinaria que dichos cultivos requieren).

Totonicapán termina el milenio y comienza el siguiente con el 55% del territorio del departamento como vocación forestal y tan sólo 35,000 hectáreas pueden ser aprovechadas en diferentes grados para el cultivo y 10,000 para pastizales comunales/municipales, lo cual hace poco atractiva y menos rentable la propiedad de la tierra.²⁹

Es por eso que las tierras comunales del pueblo indígena en Totonicapán están en lo que ahora se denomina ‘Parque Regional Los Altos de María Tecún’ (que es un bosque comunal de usufructo general para los miembros quichés de todo el municipio). La municipalidad posee la titularidad jurídica de tales tierras; sin embargo, no dispone en términos reales de este bosque comunal, ya que es el pueblo indígena de Totonicapán el que dispone de tales derechos.

3.3 Institucionalización del quiche totonicapense.

El pueblo indígena de Totonicapán responde a una configuración étnica de carácter histórico cuyas fuentes y recursos de poder son las construcciones simbólicas y la cultura política que caracteriza al sujeto comunitario quiché. Factores a partir de los cuales se establece la relación de la comunidad indígena con el Estado.

²⁹ Actualmente, en el departamento de Totonicapán, el 70% de las fincas tiene un promedio de menos de 0.2 has/5 cuerdas. Lo que predomina son los minifundios– microfincas y fincas subfamiliares, con un tamaño insuficiente para proveer una subsistencia familiar campesina. Sin embargo, se nota que no hay tierras para la distribución de la tierra en el departamento de Totonicapán, pues redistribuyendo todas las fincas familiares y multifamiliares entre los 50,000 minifundios, aumentaría la superficie de éstos en 0.19 has por finca, de modo que no podría cambiar fundamentalmente el carácter minifundista de la mayoría de las fincas (SEGEPLAN, 1997: 8) Óp. cit. Carlos S. Ordóñez Mazariegos. *Relaciones interétnicas en Totonicapán*. p. 19.

En Totonicapán la política transcurre entre dos matrices sociopolíticas, proponen Belinda Ramos y Mario Sosa. Señalan que tales matrices son construidas con lógicas distintas pero íntimamente relacionadas, que se influyen, confrontan e impugnan continuamente, dicen que son la matriz sociopolítica, dicen, del pueblo quiché y la matriz del Estado.

El Estado guatemalteco encarna un proyecto de nación correspondiente a los intereses de las élites históricamente hegemónicas. Ramos y Sosa apuntan a un vínculo íntimo del Estado con los poderes portadores de empresas transnacionales y Estados Unidos, el vínculo que han tejido un constructo jurídicamente definido que impera en el contenido mono cultural y excluyente de la forma de ser, pensar y hacer política diferentes: especialmente de las formas y contenidos procedentes de los pueblos indígenas mesoamericanos; los cuales con sus prácticas, cuestionan la forma liberal, individualista y homogeneizante de ser ciudadano y que sectoriza con políticas indigenistas, al tiempo que son parte de la materialización del Estado, al institucionalizarse.

El pueblo quiché se caracteriza por un proceso histórico de constante relación contradictoria con el poder estatal. El sujeto comunitario quiché, en últimos tiempo, se ha ligado al Estado a partir de la organización y participación en elecciones por lo que los entrevistados aportaron su testimonio a la investigación aquí presentada. Ellos son quichés que laboran dentro de la institución gubernamental que estaban en algún cargo público relevante activo en julio de 2010.

Los informantes clave fueron: el gobernador de Totonicapán, el presidente municipal, quien tenía 16 años en este cargo; al 6to y 4to concejal de la alcaldía municipal y la directora de la SOSEP del departamento. Una entrevista más se realizó al presidente de la directiva de las alcaldías comunitarias: los cuarenta y ocho cantones (él nos afirma las divergencias entre la alcaldía indígena y la comunitaria. Se confronta el discurso de los máximos representantes de las figuras de poder más sobresalientes del departamento, la alcaldía indígena y la comunitaria), y dos más a concejales municipales.

3.3.1 La raíz totonicapense: la sociopolítica, la étnica.

La comunidad quiché Totonicapense responde a una cosmovisión y subjetividad que ordena la vida de una manera comunitaria. En el espacio donde la comunidad se desarrolla, la agricultura no constituye la única actividad económica, aunque si es una actividad de la mayoría de familias.

Ramos y Sosa señalan que la propiedad comunal y familiar (la parcialidad) es un recurso esencial para la reproducción comunitaria, pues provee de tierra para cultivo, un recurso energético (leña), alimenticio y medicinal (plantas), materia de primer orden para la construcción de viviendas (madera), un recurso vital (nacimientos de agua que surten a las comunidades y otros pueblos de la región) y un espacio ligado con la espiritualidad (lugares sagrados)³⁰.

Para garantizar el uso público o comunitario, los quichés han construido una organización que ha permitido la defensa de sus recursos y la reproducción comunitaria ante las amenazas de apropiación externa que, a lo largo de los últimos siglos, ha estado protagonizada por el Estado, los ladinos y algunas comunidades vecinas. Sin embargo, la cercanía con el pensamiento occidental del Estado, ha llevado a la comunidad indígena a tener otras complicaciones más allá del problema de la tierra, ejemplo, los hechos transcurrido en octubre de 2012, que dieron como resultado 8 muertos.

La comunidad quiché en Totonicapán es una forma de organización social con un conjunto de elementos que se interrelacionan como parte de su cosmovisión. Ellos cuentan con un orden político comunitario que los hace sujetos sociales y a la comunidad que implica un conjunto de prácticas y significaciones que reproducen al sentido comunitario y de pertenencia étnica. En dicho orden, menciona Ramos y Sosa, se plasma el acuerdo sobre los derechos familiares y las obligaciones como el trabajo comunitario –las faenas–, la participación en los cargos comunitarios –el servicio–, del que hablan todos los entrevistados, las contribuciones para proyectos comunitarios y las sanciones en caso de incumplimiento.

La alcaldía comunitaria, la indígena y los cuarenta y ocho cantones.

La alcaldía Comunitaria antes llamada alcaldía auxiliar

constituyen una forma de autogobierno cuya organización se estructura funcionalmente a partir del manejo de recursos comunales, atención a servicios colectivos, la gestión de necesidades compartidas, la coordinación organizativa, la defensa del beneficio y recursos colectivos, la fiscalización de tareas y obras, la administración comunal, la aplicación de justicia con base en la normatividad propia y resolución de contradicciones interpersonales, interfamiliares y sectoriales que suelen registrarse.³¹

³⁰ Belinda Ramos y Mario Sosa. *Ibíd.* p. 100

³¹ *Ibíd.* p. 101

En tanto que la alcaldía indígena es una institución política cuyo origen es la simbiosis de formas de autoridad propias de los pueblos indígenas y en formas impuestas por el poder colonial, y posteriormente por el Estado republicano o liberal: el Estado-nación guatemalteco.

Las políticas aplicadas por este Estado, en su mayoría están basadas en supuestas ideas de superioridad racial, y como estrategia de dominio, de explotación y expoliación, hasta políticas “benévolas” de multiculturalidad, indigenistas. Argumentan Ramos y Sosa. En las estructuras de colonización del Estado se han sobrepuesto autoridades de gobierno ladinas a las autoridades indígenas y comunitarias.

El Estado con el pueblo indígena han mantenido una relación clientelar; se han impuesto funciones de intermediación entre la población indígena y el Estado con un objetivo opresor. Se han institucionalizado indígenas de tal manera que se individualizan y se sectoriza a la comunidad para contener su energía social y controlar así sus movilizaciones.

Cuando se incluye al indígena en el Estado se comienza a colonizar el universo mental del quiché, de tal manera que no se desindianiza, pero si se descomunitariza. Así le es funcional al Estado pues legitima su dominación sobre el pueblo quiché

Desde 1821 fueron sucediendo políticas de segregación o sectorización, de aculturación o individualización y de integración y supresión o institucionalización de funciones hacia la alcaldía indígena.

La Alcaldía Indígena y el órgano político estatal constituían una misma unidad, pero los representantes indígenas y ladinos ejercían en recintos separados; en parte debido al intento por evitar la injerencia de los primeros en determinadas decisiones del Estado y, en parte, debido a funciones específicas que, como la aplicación del derecho jurídico propio, correspondía a la estructura indígena. Cabe agregar que los alcaldes indígenas y su corporación particular gozaban de autonomía en funciones propias, no obstante que en otras se veían condicionadas o subordinadas a las decisiones del ente municipal estatal que era manejado por ladinos.³²

En varios momentos de la historia, de esta tensa relación entre el poder del Estado y el del sujeto comunitario quiché, la alcaldía municipal (la del poder occidental) se dice que tuvo mayoría de

³² *Ibíd.* p. 109.

miembros indígenas. Sin embargo, como en el caso de México, los cargos de poder, siempre fueron para los ladinos.

La relación entre la alcaldía indígena y la alcaldía municipal (occidental) ha sido conflictiva, a partir de la imposición de políticas y decisiones desde el Estado. Un ejemplo de la relación clientelar, desigual y racista del Estado guatemalteco para con la comunidad quiché, es la elección de representantes indígenas y ladinos a la alcaldía que ha sido diferente a lo largo de la historia. Ya que a finales del siglo XIX los ladinos ya eran electos por partidos políticos, mientras los indígenas lo eran meramente a través del sistema de principales (jefes de parcialidades, personas de edad con experiencia y servicio comunitario).

Los cuarenta y ocho cantones, organización surgida a fines del siglo XIX, era la instancia encargada de elegir a los miembros de la municipalidad indígena. Para 1944 la alcaldía indígena había logrado que los partidos políticos reservaran algunas posiciones dentro de los cargos públicos municipales, cuyo objetivo era el de garantizar el poder indígena dentro de la municipalidad sin que ello representara un peligro para la comunidad. Incluso, el crecimiento del poder electoral de los indígenas logró que los partidos propusieran a indígenas como candidatos a alcalde, situación que hoy se ha generalizado en los municipios de mayoría indígena. Esto nos muestra que los quichés han sobrevivido a la institucionalización y, por ende, a una forma de colonialidad del ejercicio del poder occidental, vertical en desigualdad y que esta institucionalización es un dispositivo latente para dominar al sujeto comunitario quiché.

En 1977, la representación indígena se constituye en una institución con personalidad jurídica: la Asociación de los Cuarenta y Ocho Cantones del Pueblo de Totonicapán, para enfrentar la amenaza del desplazamiento en el manejo y uso de los bosques comunales. En ese momento se formaliza la separación entre el proceso de organización, representación y autoridad propia del quiché y la alcaldía municipal.

En 1998, los alcaldes auxiliares tomaron la decisión de llamarse alcaldes comunales, por consenso y con base en las propias normas por la comunidad, por lo cual son representantes de la misma. Ello habla de un reconocimiento de su origen, lo que representa una afirmación indígena, al tiempo, que un acto de ~~negación~~ a la posición de subordinación que constituía la práctica, tanto desde los alcaldes auxiliares como desde la alcaldía municipal. Los primeros, asumiendo el papel que el Código Municipal les asignaba como dependientes del alcalde municipal y, la segunda, que los veía

y asumía como mandaderos.”³³ Este hecho consolida una forma que parece ser de autogobierno, en el marco del Estado nacional. En 2005 se oponen exitosamente al Congreso de la República en su intento por aprobar una Ley General de Aguas que atentaba contra las formas comunitarias tradicionales de usufructo y administración del agua.

Los cuarenta y ocho cantones se oponen a toda política que pretenda imponer un sistema privado en la tenencia de la tierra, y es que tienen conciencia de que esto puede significar ser despojados de sus recursos naturales. Los cuarenta y ocho cantones son de vital importancia. Por ello, no de los entrevistados para esta investigación fue Norberto Vázquez, presidente de la junta directiva de esta organización, quien confirma lo ya expresado.

El presidente de la junta directiva de los cuarenta y ocho cantones de 2010 a 2011 dice que esta organización vela por las necesidades y problemas del pueblo quiché, que su trabajo es más amplio que el de la alcaldía municipal. Porque el alcalde municipal atiende problemas, tal vez asuntos meramente administrativos, y los cuarenta y ocho cantones tienen que ver con asuntos políticos. Por ejemplo, la junta directiva le está solicitando al gobierno que se nacionalice la energía eléctrica por que todo el pueblo está clamando que se rebaje el costo porque el gobierno iba a imponer un incremento del 33.5% además de lo que se está pagando.³⁴

Señaló el presidente que la junta directiva de los cuarenta y ocho cantones resuelve problemas sobre límites de territorios entre vecinos o entre comunidades, busca una alternativa de solución y si el asunto es jurídico se tiene acceso para ingresar a los juzgados, al ministerio público para ver qué está pasando. En nuestras comunidades, cuarenta y ocho cantones atienden problemas familiares, problemas de propiedades y ejecutan proyectos.³⁵

.3.3.2 El Estado: la raíz institucional

Los aparatos estatales logran un sistema político jurídicamente establecido que le permite al Estado regular las relaciones políticas. La institución estatal desarrolla una lógica que responde, principalmente, a los intereses nacionales, los que, a su vez, operan a partir de ~~las~~ concepciones neoliberales de concebir y desarrollar la ciudadanía y la política; especialmente en el vínculo que

³³ *Ibíd.* p. 112.

³⁴ Entrevista a presidente de la junta directiva de los cuarenta y ocho cantones.

³⁵ *Ibíd.*

establecen con las comunidades y población indígena: de manera desarrollista, patriarcal y clientelista”³⁶.

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP- es una de las instituciones que mayor cobertura y trabajo ha logrado desplegar en las comunidades. Lo cual representa, entre otros aspectos, el carácter asistencialista de la política pública implementada en el municipio, con cierto incremento en el actual período gubernamental. La inclusión de una quiché ayudaría a la legitimidad del poder occidental ante el sujeto comunitario quiché. La única mujer entrevistada en Guatemala, que siendo quiché perteneciera a algún aparato del Estado, una institución es quien en 2010 encabezó a la SOSEP departamental.

Ella asume su cargo como una posición política desde dónde puede mejorar las condiciones de su etnia. Piensa que, desde que tiene participación política dentro de las instituciones estatales, ha habido un reconocimiento de su cultura. Siempre habló en términos culturales, nunca propuso una autonomía en todos los sentidos, ni mencionó la relación clientelar con el Estado. Pero enfatizó que los problemas más importantes de las comunidades los resuelve su propia organización: las alcaldías indígenas reunidas en la directiva de los cuarenta y ocho cantones.

Ella ha sido invitada a participar en la organización comunitaria pero por su labor dentro de la organización institucional, no ha podido participar en la de tipo comunitario. Deja ver que en la alcaldía comunitaria está el poder popular, pero que el recurso del poder institucional también debe ser usado por las comunidades. Asume que, tanto en lo comunitario como en lo institucional el papel de la mujer está siendo cada vez más visible y reconocido. Aunque en la organización institucional, la mujer (se piensa) debe seguir sometida al yugo patriarcal.

Partidos políticos, elecciones y participación ciudadana

Durante el período gubernamental de 1999 a 2003, el diputado y líder regional Iván Arévalo hace énfasis en el Fondo de Inversión Social. El objetivo de este ladino era el de afianzar su poder y el de su hermano, ante las comunidades quichés del departamento. El incremento de los servicios que brinda el funcionario público en obras y proyectos fue realizado a través de la relación directa de las instituciones y funcionarios públicos con los comités y autoridades de las comunidades.

³⁶ Belinda Ramos y Mario Sosa. *Ibíd.* p. 112.

Con lo anterior, se abre el sendero institucional entre el indígena y el Estado. —Se crea un vínculo directo de las instituciones estatales con la población indígena y autoridades comunales que obvia la autoridad indígena de la junta directiva de los cuarenta y ocho cantones, e involucra a la ciudadanía indígena en una dinámica y lógica política en donde el partido político logra agenciarse de apoyo político o electoral”³⁷. En Guatemala —como en México— la lógica servil es la de hacer creer que se es gobernante cuando se cumple el compromiso. Así, los hermanos Arévalo comienzan a hacer uso de su obligación laboral, por la que reciben un sueldo, como eslogan de mercadotecnia política partidista electorera.

La Revolución de Octubre en Guatemala posibilitó la participación y vínculo de los quichés con la política local y nacional a través del derecho al voto y la postulación de candidatos. Durante dicho período se eligieron por primera vez, un alcalde y dos diputados indígenas, mientras que los ladinos obtuvieron uno. A partir de ahí, señalan Romero y Sosa, la mayoría indígena encuentra mayores posibilidades de participación en la vida política local. Las mujeres pudieron acceder al poder institucional hasta mucho después. Muestra de ello es que solo tenemos una entrevistada.

Son los diputados antes mencionados los que han impulsado a Alcalde municipal de Totonicapán quien en 2010 ya era su segundo periodo continuo de gobierno occidental. Electo constitucionalmente, como en todo proceso de ese tipo, los partidos políticos desarrollan campañas que los lleven al triunfo electoral. Para ello, además de la organización formal en filiales municipales, desarrollan un proceso en el cual definen sus candidaturas y sus planes de campaña.

En este sentido, la visión, organización y prácticas políticas se diferencian muy poco de aquellas desarrolladas y observadas en el ámbito nacional. —Los partidos políticos articulan intereses personales y de grupos específicos, cuya búsqueda del poder es vista por los que no participan o participan de manera alejada de tales organizaciones, como una pretensión que no necesariamente se vincula con la búsqueda de contribuir en la solución de problemas y necesidades sociales”³⁸.

La participación política en los partidos se limita a desarrollar procesos en torno a la campaña electoral. El resto del tiempo las fuerzas políticas que aglutina cada partido permanecen casi inmóviles; salvo algunas excepciones, como el Frente Republicano Guatemalteco (FRG), partido que al ser gobierno municipal, —y en el período anterior gobierno nacional—, logró mantener articulado y movilizado a su núcleo fundamental de organización.

³⁷ *Ibíd.*

³⁸ *Ibíd.* p. 131

A diferencia de México, en Guatemala la figura del partido político no es un pilar de sistema político, no hay una figura con tanto arraigo ideológico-simbólico, al no ser una institución hegemónica. Pareciera que los totonicapenses no otorgan mucha importancia a los partidos políticos como instancias de autoridad, representación e intermediación política. Y es que el desconocimiento sobre sus propuestas, acciones, ideologías, entre otros elementos, hace evidente el desinterés de los quichés por los estatutos de los partidos políticos; el desprestigio acumulado por ellos acentúa este desinterés.

En el ámbito nacional, el 21% de los totonicapenses ubica al alcalde municipal como la institución que logra que sus demandas sean atendidas por el gobierno central; sin embargo, las autoridades e instituciones de base comunitaria siguen teniendo un papel importante. Así, si se suma el 6% de los totonicapenses que menciona a la Alcaldía Indígena con el 19% que menciona a los alcaldes comunitarios, la estructura de organización y autoridad indígena acumula el 25% de la población totonicapense que considera que estas instituciones son efectivas en la intermediación de demandas hacia el gobierno central. Muy atrás aparecen los partidos políticos, pues solamente el 7% de la población consideran que son las instituciones más efectivas en la intermediación de demandas sociales, mismo porcentaje que identifica a los gobernadores. No obstante, es necesario afirmar que la intermediación que cumplen los partidos políticos no supone necesariamente relación directa e inmediata con la ciudadanía, pudiéndose efectuar a través de miembros y organizaciones cercanas o influidas por éstos. Del mismo modo puede realizarse a través de instituciones del Estado sobre las cuales el partido político tiene influencia o control, tal el caso del gobierno municipal o la gobernación departamental.³⁹

En este sentido, la participación política-electoral o institucionalización se enfrenta a una mediación política con la que se promueven las relaciones clientelares de negociación y coacción del voto, a cambio de algunas obras municipales. Algunos conatos que ha dejado la institucionalización es la colonialidad, en este caso las consecuencias de este dispositivo, al que resiste el sujeto comunitario quiché, es el de la relación clientelar que subyuga la plena libertad del ejercicio de autogobernabilidad, autonomía. Este tipo de relación se da especialmente en aquellos políticos que,

³⁹ *Ibíd.* p. 137.

como los hermanos Arévalo tienen las relaciones y las posibilidades de gestión de proyectos locales ante los organismos del Estado.

3.3.3 Los sujetos del poder en Totonicapán.

El FRG y los Arévalo: alcaldía municipal.

Los hermanos Arévalo contienen el poder económico de la región, por lo que pueden echar a andar una estrategia que los vincula a las comunidades y les da el liderazgo, a través de una especie de caudillos locales. Los Arévalo han detentado el apoyo electoral tejiendo una conveniencia entre ambas partes: el FRG (partido al que pertenecen los hermanos) y las comunidades quichés. Esta relación es con fines mercantiles, porque las obras públicas, los proyectos que beneficien a la sociedad se venden, la inversión está en la explotación del recurso estatal como si fuera un recurso privado.

Lo anterior implica que esta relación no incluye el reconocimiento del Estado de ningún sujeto comunitario en la práctica política. El antecedente de esto ha sido mencionado a lo largo del capítulo, en el que se manifiesta que las relaciones que constituyen los indígenas políticos y el Estado y sus instituciones son asimétricas, porque éstas no se construyen desde la autonomía del sujeto comunitario.

En su estudio cuantitativo, Belinda Ramos y Mario Sosa, argumentan diciendo que la hegemonía de la lógica de la dominación occidental modifica el universo mental del sujeto incluido a sus estructuras. Aunque asumen, también, que en esta lucha, existen momentos donde la forma de organización, autoridad y representación, sintetizada en la Alcaldía Indígena, alcanza significativos triunfos ante el Congreso de la República. Esto argumenta la hipótesis de la tesis y que si bien el Estado pretende con la institucionalización individualizar y sectorizar a la comunidad indígena, en Totonicapán se ha complicado esta dominación estatal y, por lo tanto, la colonialidad.

En Totonicapán, el sistema político no coincide con el sistema político definido jurídica y políticamente, porque la comunidad quiché del departamento y sus sujetos comunitarios han logrado impugnar algunos procesos, autoridades y decisiones provenientes del Estado. Lo que no los exenta de estar expuestos a institucionalización y a la colonialidad del poder occidental.

Es constante la resistencia del pueblo quiché en Guatemala a diferencia de los otomíes o mazahuas. Si bien el Estado en Guatemala establece asimetría en la relación entre el sujeto comunitario y sí mismos, este último -al parecer omnipotente- no reconoce la existencia de procesos organizativos, de autoridad y representación diferentes a las occidentales. La negación del Estado por construir relaciones horizontales con los pueblos indígenas o etnias, deriva de su construcción simbólica, en la que queda excluido lo diferente

Alcaldía municipal.

Ahora la alcaldía municipal es electa sólo a través de un partido político y los partidos políticos están desprestigiados. Por supuesto que hay excepciones y cuando la autoridad electa a través de un partido político hace su trabajo en aras del bien común, la gente lo sabe reconocer. Pero no existe una identificación entre los indígenas y el Estado guatemalteco porque ~~las~~ autoridades se desenvuelven de manera aislada y las instancias a nivel nacional son todas extrañas y ajenas. Lo otro que es el gobierno, que es la alcaldía municipal y los partidos políticos, nos aleja de la comunidad.”⁴⁰

Cuando el quiché adquiere el poder vía institucional electoral o partidista este viene respaldado por el Estado y no así por la comunidad, reconocen que líderes indígenas puedan negociar al interior del partido político o del gobierno municipal necesidades o demandas de comunidades y ~~sectores~~” indígenas. ~~Lo~~ anterior no constituye necesariamente una separación que se haya mantenido o que no sea objeto de cambio, pues como se observa, la población indígena al mismo tiempo que establece relaciones políticas dentro del proceso político predominantemente étnico, también establece relaciones dentro del proceso político partidario y electoral”⁴¹.

El quiché institucionalizado

Los entrevistados, que son quichés institucionalizados asumen su rechazo por la política institucional, porque saben que este es un sistema de autoridad y gobernabilidad distante a sus formas comunitarias de resguardar el orden social. Sin embargo, ellos también tienen claro que la forma institucional permite recuperar recursos que distribuye el Estado para el beneficio de la población indígena del municipio.

⁴⁰ [T-2006-04]. *Ibíd.* p. 142

⁴¹ *Ibíd.* p. 118

La municipalidad y los concejales.

El señor alcalde municipal en 2010, comienza su vida política junto a los hermanos Arévalo. Él como fiel escudero indígena de los ladinos mencionados, los ha seguido incluso por su andar partidista. Desde hace 16 años está al mando de la alcaldía municipal. Es un indígena institucionalizado el cual indica que ha sido reconocido por los ladinos en dos ocasiones en el departamento y a nivel nacional, pues ha sido nominado a mejor alcalde municipal, pero no así por su comunidad, lo cual, no les es relevante, por lo que se asume que ha sido descomunitarizado.

Habla sobre el problema indígena de la termoeléctrica, él dice estar cerca con la organización indígena en todas sus dimensiones, religiosa, cultural y políticamente. Afirma que sus gestiones han sido rectas, tanto que ha sido vencedor de las elecciones en los últimos cuatro regímenes. Asume tener claridad en el hecho de que su obligación es velar por los intereses de los totonicapenses, ladinos y, principalmente, quichés. Es decir, no es conciente de la colonización que el Estado ha generado sobre él para descomunitarizarlo.

Él antes de ser alcalde municipal, fungió como regidor y tuvo cargos que le permitieron el liderazgo en su comunidad, ello permitió que por vía democrática electoral haya ganado los cargos que ha desempeñado. Señala que su etnicidad, principalmente su lengua, permite la comunicación del Estado para con el indígena. No a la inversa, cabe hacer notar.

El alcalde municipal afirma que los diputados Arévalo, le han apoyado para conseguir recursos, miles de quetzales para invertir en las obras públicas. También que su institucionalización le ha generado en algunos momentos roces y conflictos con la comunidad indígena.

El conflicto más notable es el electoral; y es que con la cantidad y diversidad de partidos, se dan contiendas electorales que dispersan a la comunidad. Cuando el candidato electo pierde en una comunidad, ésta se siente ~~un~~ tanto con malestar” por no haber apoyado al que ganó el poder, por lo que tienen sus reservas con éste, entorpeciendo el ejercicio de la gestión justa y equitativa.

El alcalde tiene de frente los beneficios que se da al partido y al Estado; el gobierno, con su presencia y no tanto lo que logra para la comunidad, más allá de las labores que debe cumplir como alto funcionario público, al tiempo que se sigue adscribiendo como indígena quiché y hace una crítica hacia Rigoberta Menchú, señalando que ya fue cooptada, que el pueblo ya no se identifica con ella porque se ha colonizado.

Él afirma que la organización que permite la resistencia del sujeto comunitario, hace alarde del poder popular del que puede ser ejemplo Totonicapán y su población indígena, haciendo referencia de ello, reclama que los cuarenta y ocho cantones asuman que la alcaldía comunitaria sea la organización indígena y la alcaldía municipal la ladina. Pregunta que dónde quedaría él, si ha sido electo democráticamente, bajo todas las leyes electorales, al tiempo que es indígena quiché que se suma al pueblo en sus manifestaciones.

Pero su cercanía con los ladinos Arévalo, hacen al pueblo quiché tener entre sus sujetos distanciamientos, que van restando energía al cuerpo social, no al grado de contener, frenar; pero si en algunos casos ha contenido a sujetos individuales, despojándolos de sus comunitarización aunque ellos no lo vean así. Afirma que su institución y la comunitaria deberían unir fuerzas para poder luchar y pelear por lo que a la comunidad y al pueblo completo le beneficie.

Los roces con la comunidad por estar en la vía institucional se hacen saber normales, es el dispositivo que activa la individualidad, conocen el yo y la subjetividad individualista. Dice que el Estado cumple el reconocimiento de la comunidad quiché dándole oportunidad de que sujetos comunitarios participen dentro de sus estructuras. Sabe que la resistencia que ha venido sosteniendo el sujeto comunitario quiché es la que ha contenido al Estado y sus acciones privatizadoras y que elaborar un proyecto político desde el Estado sería un error. Menciona que la alcaldía comunitaria debe cumplir en la elaboración y desarrollo de este proyecto político.

Los indígenas institucionalizados vienen de familias humildes, campesinas. La intervención institucional se deriva de su participación comunitaria, el 6to concejal, por ejemplo, que, además, de ser concejal municipal ha sido alcalde comunitario, de donde deriva su dirigencia comunitaria.

El 6to concejal durante su administración brindó apoyo, principalmente, al sector campesino quien desarrolla la actividad productiva más importante de la comunidad. Afirma que en ese momento fue utilizada la población indígena por una organización política, en las autodefensas civiles; dice que él representó una autodefensa civil pero también a la organización comunitaria indígena revolucionaria. Desde finales de los años 80 ha sido miembro de diversas organizaciones, desde la agrícola, como la organización gremial triguera hasta la de tendencia militar (autodefensa civil) y la política comunitaria (alcalde comunitario). Menciona además que la crítica debe ir acompañada de la propuesta, lo que deja ver que tienen claridad sobre la disidencia, pero en ese momento era parte del Estado.

La participación política del concejal lo llevó a aprender a leer y escribir, le permitió prepararse. Sus relaciones con otros líderes ladinos campesinos le brindan la posibilidad de crear una organización comunitaria que busque apoyos para la agricultura. Pero el horizonte político del concejal cruzó los límites del departamento y llegó a otros más, también en las organizaciones en las que ha laborado, apoyaron a la educación y a las leguas, quiché, español e inglés. Su manera de gestionar lo posicionó como dirigente de la comunidad quiché.

La visión del concejal es más economicista, dice que milita en el partido Gran Alianza Nacional (GANAN), por la visión empresarial, porque su trabajo y sus apoyos los ha encaminado a la producción a grande o mediana escala así como su venta e intercambio internacional. Sabe que el partido se desprestigia, pero no afecta porque, es su participación y su trabajo, y no tanto el partido. Tiene claro que la inversión en el campo ofrece lo principal, el alimento.

El discurso del concejal, indica que tiene clara la importancia de la producción alimentaria. Menciona que sólo con financiamientos, préstamos por parte de las empresas podrán operar las comunidades quichés, en la producción agrícola-alimentaria. Por lo anterior, le apuesta a la tecnificación del sector primario (el campo) también en la educación, porque ambas cosas combinadas mejorarían la producción agrícola del país, que está en manos de la comunidad indígena, haciendo que las ganancias de esta producción sea en dólares. Afirma que solo así la comunidad podrá salir de la pobreza. Y es que él, así consiguió romper con la marginación de su infancia. Su discurso está constantemente cambiando de nivel, habla de su apoyo comunitario como de su intervención económica internacional. —Más que resistir dice que el pueblo quiché propone”, afirma el concejal. El sujeto comunitario quiché sale a pronunciar sus necesidades y las maneras de resolverlas. Las cuales, se han visto obstaculizadas por algunas decisiones externas.

Las relaciones entre dirigentes de las distintas organizaciones quichés son inclusive, por lazos sanguíneos. Por ejemplo, el 4to concejal y el presidente de la junta directiva de los cuarenta y ocho cantones, son familiares. Nos dice el concejal que toda las organizaciones y, en sí, el pueblo quiché, le apuesta a la educación y se han enfocado en bajar recursos para este rubro. Ello promueve la comunicación, el diálogo y el trabajo en conjunto para beneficiar en lo mayormente posible al sujeto comunitario quiché.

La función principal del concejal como gestor de la municipalidad, es asesorar al quiché y gestar las acciones que benefician a la población total indígena y ladina, cualquiera que le solicite el apoyo. Él

dice vela por la administración correcta dentro de la municipalidad, evitando la corrupción. Sabe que una acción corrupta tiene como consecuencia la cárcel.

Afirma que a pesar de tener un presidente municipal maya no puede actuar de manera autónoma porque dicen, no le dan espacio. Es decir, el quiché institucionalizado tiene presente de la utilización que el Estado ha hecho del indígena, pero también asume que ésta es una de las maneras en las que se pueden obtener recurso para beneficiar a la comunidad.

La población indígena quiché cada vez está más presente en las instituciones estatales, esto es porque se han preparado para poder penetrar a la estructura del poder. La propuesta es que el quiché se siga preparando, que sean bilingües o trilingües, el indígena debe hablar inglés, español y quiché. Esto le permitirá al quiché que no habla español poder ser atendido en cualquier institución si en estás hay personas bilingües, también así, se puede tener control del aparato estatal.

Quizá su exigencia podría dirigirse hacia la normatividad constitucional de la autonomía de los pueblos indígenas. El concejal sabe de la existencia del art. 169, pero, como al parecer, ocurre con todos los entrevistados, no tienen clara la importancia de estos acuerdos, aunque en su discurso está presente sin que la nombre: la autonomía.

Por su parte, el concejal 4to.⁴² nos informa de su desvinculación con la política institucional y que su participación en ella se debía a una especie de hastío de la forma en que se manejan las cosas en la institución municipal, la alcaldía. Afirma que el poder estatal está en manos de los hermanos Arévalo que fungían como diputados, casi vitalicios, y por el presidente municipal, el cual es considerado como un ladino o mestizo aunque, indígena sea. A este tipo de conflictos es a los que se refiere el alcalde municipal en su entrevista.

Su inclusión institucional fue una decisión consciente dice él, su objetivo es el de modificar las prácticas burocráticas de la municipalidad. Señala que la alcaldía municipal tiene como obligación hacer partícipe a los concejales en la toma de decisiones sobre el recurso estatal que le corresponde. Reclama que esto no sea así y que, incluso, los concejales deben pedir audiencia para poder tener comunicación con el alcalde municipal.

⁴² Cabe decir, que el concejal 4to. fue entrevistado en su negocio, un local donde vende artículos de exportación, ropa y accesorios ~~de~~ paca”, como coloquialmente se le llama este negocio.

Para él, la institucionalidad es una forma de corromper al quiché, afirma que quien desea estar en la política institucional es porque quiere poder, ya se corrompió o será fácilmente corrompido, o bien, quiere hacer valer justamente los derechos de los sujetos comunitarios. Por ello, asume que la responsabilidad de la municipalidad debe estar acompañada por la directiva de las alcaldías comunitarias. Porque son ellos los que conocen las problemáticas reales de las comunidades del municipio y el departamento. Sin embargo, esto no es así tampoco, afirma. Además esta vinculación está constituida en el reglamento municipal.

Dice que los concejales no reciben un denominado presupuesto para realizar sus labores como concejales, y da a conocer la falta de seriedad en el trabajo de la municipalidad, pero también menciona que la alcaldía municipal ha traído algunos beneficios, pero que ello también es responsabilidad de la presión de algunas instituciones estatales y las organizaciones comunitarias; además, considera que el único partido que ha apoyado, claro que a partir del asistencialismo a los pobres, es la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) su segundo partido y con el que llega como concejal a la municipalidad.⁴³

El concejal 4to. es parte de la comunidad migrante del municipio. Él consiguió recursos económicos con sus remesas, comenzó a compartir con la comunidad este recurso y de ahí su dirigencia en la comunidad, según lo dice. El concejal tiene como objetivo seguir escalando en el sistema estatal, para conseguir los cambios administrativos burocráticos que mencionó como objetivo de su inclusión institucional, y que la alcaldía municipal funcione en pro del sujeto comunitario quiché.

Quizá por haber migrado se le permite ver el proceso de colonización por ello considera que la juventud quiché de Totonicapán ha dejado perder su cultura, principalmente la lengua. También afirma que muchas de las transformaciones de las costumbres quichés sean dado como consecuencia de la marginación económica de la que han sido objeto las comunidades indígenas y de la colonialidad de una cultura dominante, que desindianiza y descomunitariza, principalmente, a los jóvenes.

Lo anterior, son dispositivos del discurso para la contención política del pueblo quiché, para negarles la autonomía porque ello implica el control del Estado de los recursos naturales y comunitarios. La institucionalización contiene dispositivos que colonizan y descomunitarizan a los

⁴³ Un ejemplo del asistencialismo del que son sujetos, es el programa de “familia progresa”. Dice que les dan 300 quetzales por niño, si son dos son 600 quetzales que alivian a la familia quiché, asume el concejal. Estamos hablando de que 600 quetzales son, aproximadamente 1000 pesos al mes (500 pesos por infante) para una familia de 3 o 4 personas mínimamente.

sujetos indígenas, de esta forma se legitima la dominación sexista, clasista y racista del Estado. Pero hay otros dispositivos en algunos discursos que buscan colonizar al sujeto comunitario, como la migración, la marginación, la pobreza económica, la educación ladina.

Para pertenecer a un partido debes tener dinero, pues si no hay recurso económico no puedes aportar para una campaña electoral, si eres pobre, marginado no puedes acceder en horizontalidad al Estado y sus operativos, el resto de gobernantes. No se puede competir con políticos de altos niveles de poder y económicos, pues dice que no se puede contra los caciques, los Arévalo, quienes tiene mucho dinero con el que pueden comprar voluntades, votos.

También dice, que hay varios quichés que han podido acceder a la educación superior. Sin embargo, el concejal sigue pensando que la respuesta son los programas del Estado, por eso está convencido en seguir apoyado desde la institucionalidad estatal mediante programas asistenciales y, no así, desde la autonomía, que les permita decidir con sus organizaciones tradicionales su destino y el de sus recursos naturales y humanos. A pesar de que conoce el convenio 169 de OIT y que éste contiene algunos derechos de los pueblos indígenas: la autonomía como ley de cada Estado-nación en el mundo.

La gubernatura

El gobernador del departamento de Totonicapán, de madre monolingüe quiché, quién se caracteriza por ser un quiché que ha dedicado sus años a la preparación académica y profesional, cuenta con diversos estudios en nivel superior y de posgrado⁴⁴ especializado en desarrollo comunitario.

La gubernatura permite la relación con sujetos privados y públicos. El gobernado ha sido beneficiado por estas relaciones obtenidas gracias a sus negocios. Cabe decir que, es empresario. Señala que ve a los partidos como un producto de mercado. Dice que analiza que la gubernatura le da la posibilidad de potencializar esfuerzos y, así, aumentar y maximizar los beneficios para la comunidad. Los beneficios que él procura están enfocados a la educación y tecnificación del campo y de toda labor que el quiché realice.

Sus esfuerzos van a apoyar las iniciativas empresariales para que el departamento contribuya a la economía nacional. Hace énfasis en la micro, pequeña y mediana empresa para potenciar el capital

⁴⁴ Cabe decir que, sus estudios son en administración, economía, ciencia política y trabajo social.

financiero en el departamento. Lo que podía incumbir en la explotación de los recursos naturales de la región en términos individuales y no comunitarios.

El gobernador dice que habla el quiché cuando gente de su grupo étnico lo busca para resolver algún problema o cubrir una necesidad. Aunque su imaginario está colonizado por la economía neoliberal. La lengua es un signo de resistencia de la cultura quiché, el hecho de que hable esta lengua hace posible la permanencia de la cultura. Lo que deja ver es que el hablar el quiché no es muestra de que no se haya colonizado al sujeto comunitario.

El gobernador afirma que los cuarenta y ocho cantones es una organización comunitaria que no es una oposición por lo que no puede ser considerada como una organización que permita la resistencia quiché. Menciona que esta organización trabaja de la mano con el Estado, con la alcaldía municipal. Insistió en que la lengua es el dispositivo que permite la pervivencia cultural quiché, aunado a la educación superior a la que deben acceder los indígenas. Dice que el Estado reconoce a los quichés en leyes y políticas, afirma que el Estado no hace distinción entre grupos étnicos, que éste a partir de sus formas racionales actúa para gobernar a toda la población guatemalteca.

Reconoce que el destino se forja a partir de que se trabaja una idea moderna-capitalista. Hace mención de que quienes operan el Estado, de los que hacen las leyes y afirma que los dirigentes de los gobiernos deben tener claro que son depositarios de la soberanía de los miembros de una sociedad.

El gobernador piensa que el gobierno institucional estatal debe ser operado por mayas, los descendientes de esta cultura tan importante. Dice que deben ser gobernados por quichés, que es un proceso pero ya comenzó. Que en Guatemala se pueden ver, en todos los niveles y dimensiones de la vida social a sujetos quichés. Sabe del convenio 169, sabe que designa derechos para las comunidades indígenas pero no se hace mención al derecho a la autonomía. Por el contrario, está en desacuerdo con ello, porque asume el dicho *divide y vencerás*. Afirma que en la vida política y económica hay que sumar no así dividir, como pueblo no deben separarse, son un pueblo, un cuerpo cuya energía es necesaria para moverlo. Su apuesta es que las estructuras del Estado estén operadas por indígenas y que las instituciones en Totonicapán estén operadas por quichés.

Finalmente algunos entrevistados reproducen la idea de que el mundo funciona como la visión occidental-europea, pues ella ha marcado las pautas. Los sujetos quichés institucionalizados, piensan como empresarios o políticos ladinos, aunque en el discurso se adscriben a la etnia quiché aunque en

su pensamiento este el capitalismo o bien las formas liberales de dominación estatal (europeas), ambas fomentan el sexismo, el clasismo y el racismo. Todos los entrevistados han hecho mención a los cuarenta y ocho cantones como el referente de poder popular que le ha permitido la defensa al pueblo quiché. Sostienen que esta organización es la que representa el verdadero poder indígena. Esta organización, cabe decirlo, desde hace varios años se abrió a la participación femenina. Incluso, en 2012, cuando se dieron los acontecimientos violentos ante la manifestación quiché totonicapense el presidente de la junta directiva de los cuarenta y ocho cantones era mujer.⁴⁵

La constante contradicción entre el poder popular y el poder estatal, ha dejado en desconcierto a la comunidad indígena. Dividiendo las capacidades, la fuerza para la lucha contra la colonialidad. Lo interesante de ello es que los sujetos comunitarios quichés no han exigido hacer valido el convenio 169 de la OIT, con lo cual se les devolvería su autonomía, con ello se erradicaría la polarización de la comunidad entre gobiernos institucionales y tradicionales

Se afirma entonces que las prácticas estatales y sus instituciones, desde el reinado español, son dispositivos de colonización, que desindianizaron y ahora descomunitarizan a los sujetos comunitarios quichés, prologando y reproduciendo la dominación y el pensamiento occidental. Sin embargo, dicha contradicción entre poder popular y poder estatal está presente incluso en los sujetos institucionalizados, pues en su mayoría en ellos reconocía una representación política comunitaria en los cuarenta y ocho cantones. Pero saben también que en el Estado hay posibilidades de conseguir recursos económicos que no saben de cierto si lo lograrían si fuesen autónomos. Quizá más claridad sobre la forma de vida en comunidades autónomas les permitiría mayor objetividad sobre el tema y una reflexión profunda sobre ella.

⁴⁵ En 2011-2012, por primera vez en la historia, una mujer, la estudiante de Derecho María del Carmen Tacam, fue elegida Presidenta de los Cantones en Totonicapán.

Conclusiones

Más que enunciados concluyentes se pretende brindar enunciados que inciten a la reflexión crítica y lleven al diálogo y al debate de lo que aquí se expuso, con el fin de desentrañar algunos aspectos de la realidad política de los pueblos indígenas –otomí, mazahua y quiché, principalmente- y la población mestiza en México y Guatemala.

El dispositivo de dominación que los Estados guatemalteco y mexicano implementan para someter, a los otomíes y mazahuas mexiquenses y quichés totonicapenses, se aplica a través del discurso de la institucionalización, el cual constituye dispositivos como el de la individualización del sujeto comunitario y el de la sectorización de la sociedad; esto último genera ventanillas institucionales a través de las cuales se tiende el lazo comunicativo entre el Estado y las comunidades otomí, mazahua y quiché.

Al incluir institucionalmente al sujeto comunitario otomí, mazahua y quiché el trato del Estado para los indígenas es en términos clientelares y serviles, es así que la relación entre ambos ocurre mediante ventanillas institucionales. Estos dispositivos –la individualización y la sectorización– se convierten en estrategia del Estado para la contención política de cuerpos sociales comunitarios.

En un primer momento, se frena el movimiento del cuerpo social otomí, mazahua y quiché. Esto no permite la movilidad de los pueblos. El Estado frena la movilidad legitimando y legalizando la dominación a partir de la participación del indígena en las filas del Estado. La estrategia colonizadora y de contención del Estado, utiliza el discurso de la institucionalización, aplicando dispositivos de dominación a los que se les atribuye la gobernabilidad.

Con lo anterior el Estado evita aplicar la fuerza (violencia) directa sobre estos cuerpos, administrando una fuerza simbólica, colonizando las subjetividades. Y es que cuando no se puede frenar la movilidad con esta estrategia, entonces, el Estado busca otras formas como

la contención a partir del uso de la fuerza, de la represión. La violencia represiva para la contención de los pueblos latinoamericanos es el recurso ilegítimo pero legal del que hace uso el Estado para contener el poder popular.

Después de contener el movimiento del sujeto comunitario, en un segundo momento, el Estado contiene en sí a las comunidades haciéndolas parte de su lógica, colonizando el universo mental de quienes participan dentro de sus estructuras institucionales. Algunas de las consecuencias de la inclusión institucional son: a) que este Estado de dominación se haya interiorizado en la mentalidad del individuo comunitario y la comunidad misma; b) que la comunidad se identifique con la máscara de subyugado y ; c) que el sujeto étnico haya reprimido tanto a su sujeto comunitario, que lo haya asfixiado ya.

Por lo tanto, el discurso de la institucionalización implica la contención política, es decir, detener el movimiento del cuerpo social otomí, mazahua y quiché. Con la institucionalización el Estado contiene al sujeto indígena y somete a los pueblos originarios a la lógica totalizante y universalista occidental -al orden simbólico europeo: sexista, clasista y racista-.

A partir de la inclusión institucional se les han otorgado a dichos pueblos algunos reconocimientos y reivindicaciones; los cuales se han hecho en términos meramente culturales y con fines electorales: clientelares y serviles, pero no se les ha brindado su autonomía para su autodeterminación. Con lo anterior, se ha legitimado el desdibujo de la capacidad de transformación del sujeto indígena que vive en comunidad tanto mexiquenses como totonicapenses; es decir, del sujeto político comunitario. Y es que el poder y la resistencia, la rebeldía como la nombran algunos teóricos, van de la mano y no pueden separarse.

Son causas económicas e históricas las que van generando una necesidad de una reestructuración constante del sistema agrario que permita el incremento de los ingresos y, por lo tanto, un desarrollo económico efectivo de quienes se mantienen del campo y la agricultura. Sin embargo, no se ha dado solución a una cantidad importante de conflictos con la tierra y su pertenencia. Cabe decir que, en Latinoamérica, quienes viven de la tierra

en su mayoría son los pueblos originarios; por lo que la problemática de la tierra es principalmente el problema del indígena.

Esta cercanía del indígena con la tierra da luces de su conexión simbólica. La tierra es la primera sujeción del indígena: es decir, la tierra “comuna” al sujeto indígena. Es la tierra la primera condición del sujeto comunitario. Las connotaciones que implica el vínculo sagrado de los pueblos indígenas latinoamericanos con la tierra dan muestra del orden simbólico que ha formado históricamente a estos pueblos. Por lo anterior, es de suma importancia revisar dicho orden, cuyo origen podemos ubicarlo en el periodo prehispánico latinoamericano.

El universo mental del periodo prehispánico, sin duda alguna, había logrado un desarrollo tal, que el orden que ellos concebían venía de la vida y de la primera cuidadora: de la madre, da fundamentación de ello el hecho de ser lenguajes femeninos, donde lo esencial está pensado en femenino, la comunidad, la autonomía, la madre tierra (la pachamama en el Sur de América). Es el orden simbólico de la madre del que deriva la idea de la autonomía y la libre autodeterminación de los pueblos indígenas.

Una lógica de vida mayormente horizontal, de hermandad, solidaridad; que al ser opuesta a la manifestación del orden simbólico europeo sexista, clasista y racista—que desde la conquista penetra el orden simbólico de la madre—. Esto no quiere decir que en ambos órdenes no exista su contraparte, el orden simbólico masculino o femenino, ni que en el periodo prehispánico no existiera un tipo de sexismo y clasismo, sino que ambas figuras responden a las necesidades del orden rector, en este caso hablamos del occidental, del europeo moderno capitalista.

Regresando al orden de ideas centrales de la investigación que se presentaron, es el mestizo la consecuencia del acercamiento de ambos órdenes -europeo y americano-, el ladino, el blanco (mentalmente), el de razón, el que tiene la verdad, el amo, el patriarca, el subyugador.

Bajo esta lógica occidental sexista, clasista y racista aparece el Estado-nación y sus instituciones, como la figura del partido político cuya finalidad es la de conseguir

legitimidad y legalidad de la dominación. El partido político tiene entre sus funciones la de someter a los combatientes por el poder estatal bajo reglas, normas que den mayor oportunidad de ganar a quienes detentan el poder económico, ya que, son éstos los que tienen las decisiones sobre la economía que impulsa el desarrollo de un país, haciendo de la política y la economía un espacio muy cerrado que logra la reproducción de dicha dominación en todos los espacios de un cuerpo social.

En la figura del partido político se encuentra una oportunidad de dar a conocer a los jóvenes políticos que están entrando a la vida pública del país. El partido se ha convertido en la manera de controlar las contiendas políticas tanto internas como externas al propio partido, incluso, al Estado-nación.

En México, por ejemplo, en el PRI están los neoliberales que gobernaron el estado de México y ahora gobiernan el país desde una perspectiva tecnócrata-neoliberal y que utiliza también algunas prácticas populistas, haciéndole creer al pueblo que gobiernan y someten, que las acciones que emprenden como gobernantes son donación de su buena voluntad y no así, sus labores por las cuales se les da un salario.

La institucionalización del sujeto comunitario le permitió al Estado mexicano, mediante el dispositivo del partido político, frenar a estos cuerpos sociales a partir de acciones concretas como la contrarreforma agraria y las políticas indigenistas, con lo que se les ha negado su autonomía, apropiándose el Estado de sus tierras y sus recursos naturales y explotándolos quienes operan a éste, quienes, además de funcionarios públicos, son empresarios privados.

El Estado de México ha sido laboratorio de estas prácticas, que se agudizaron desde hace una década y, más aún, con el ex gobernador, ahora presidente de la República, lo que nos deja pensando en sus próximas acciones dirigidas a estas comunidades.

Los sujetos comunitarios otomíes y mazahuas institucionalizados, han elevado sus niveles económicos a partir de su inclusión institucional, pero no dejan de adscribirse a la

etnia; aunque sus roces con los miembros de ésta son tales que la comunidad, en algunos casos, ha dejado de reconocerlos como parte de ella.

La colonialidad es evidente cuando los indígenas institucionalizados dicen resistir a la desindianización de las prácticas indigenistas, pero no así a la descomunitarización de la institucionalización y sus dispositivos utilizados por el Estado mexicano para la contención política de estos sujetos, la reproducción del estado de dominación de estos pueblos y la explotación y control sobre los recursos naturales de la etnia.

El indigenismo es la ventanilla institucional por la que se extiende un vínculo del Estado con las comunidades indígenas, no sólo del estado de México. En los años ochenta, cuando el gobierno mexicano buscó mecanismos de legitimación ante esta crisis, la cuestión étnica se convirtió en uno de los elementos centrales, con el Indigenismo y el etnodesarrollo, como banderas. Fue de esta forma que la lógica de dominación se materializó mediante la inserción de sujetos comunitarios en el sistema político nacional; siendo el preámbulo la imposición lingüística en las comunidades indígenas mediante la política de castellanización.

Desde la creación del etnodesarrollo y el discurso indigenista en el estado de México, que funda el Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), el indígena ha tenido una participación dentro de la administración pública y la burocracia estatal en dos niveles, municipal y estatal. No hay que perder de vista que algunos líderes de los sujetos comunitarios institucionalizados, saben que el clientelismo y el servilismo al que se sometieron, fue de forma impuesta. Tampoco hay que dejar de lado que también existen ya sujetos comunitarios colonizados, corrompidos por el sistema sexista, clasista y racista. Sujetos comunitarios que utilizan la bandera de lo étnico, como mero folclor para satisfacer necesidades e intereses personales, individuales, desempeñándose en el marco de la inmoralidad de la política occidental.

Un ejemplo de la colonialidad que descomunitariza es la exdiputada Florentina Salamanca, la cual nunca respondió a nuestra petición de entrevista, y hay quienes dicen que osa cobrar

por entrevista, ella o su asistente. En los recorridos que se hicieron en San José del Rincón, algunos informantes asumieron que ella ya no es muy cercana a la comunidad. Están molestos porque uno de los pocos caminos del municipio sube hasta su casa, y es que tomemos en cuenta que son mínimos los caminos encementados que tiene la comunidad, actos como éste es el que hace que la comunidad la sienta lejana, descomunitarizada.

La colonialidad devenida de la inclusión institucional, ha llevado a mazahuas y otomíes a negar su propia autonomía y autodeterminación y decidir mejor no exigirla, y seguir con las prácticas clientelares con el Estado, aunque ello los deje sin recursos naturales -como la madera y el agua-y en la miseria.

La autonomía para los pueblos y sujetos comunitarios, puede ser una solución a la colonialidad de mexiquenses y totonicapenses. Y es que si bien no es tan claro el proceso autonómico en el estado de México, si lo es un poco más en Totoncapán, Guatemala, principalmente en la etnia quiché. Quienes a pesar de conocer el art. 169 de la OIT y, por ende, sus derechos a partir de esta norma internacional, no hay en ningún momento de sus manifestaciones mención alguna de la autonomía, lo que indica que lograrla no está en el imaginario del quiché institucionalizado. Por el contrario, en este caso, el entrevistado sigue pensando que el sendero sobre el que debe caminar el pueblo quiché además de las alcaldías comunitarias debe ser a lado de las instituciones estatales.

En Totoncapán las estrategias de dominación y colonización son acciones mediáticas, a través de un canal de televisión que les permite una constante publicidad, forjando relaciones de compra-venta entre los políticos y los electores. En Totoncapán, por ejemplo, los Arévalo a través de este canal de cable en el departamento, pagado con el recurso estatal, han constituido los soportes de un liderazgo que ha dado dirección al gobierno municipal y al departamento en el contexto local. Una dirección que ha tenido dos objetivos: acrecentar su liderazgo en el municipio y dentro de la organización partidaria y fortalecer al partido político al que pertenezcan en su momento.

El quiché es un sujeto comunitario colonizado por el Estado que, al incluirlo, divide al sujeto comuninal del individual, ello es un dispositivo de dominación que frena el cuerpo

social. De esta forma se contiene y se obstaculiza la autonomía de un pueblo indígena y su riqueza natural y cultural.

Esta constante contradicción entre el poder popular y el poder estatal en Guatemala y principalmente en Totonicapán, ha dejado en desconcierto a la comunidad indígena, al sujeto comunitario quiché; dividiendo las capacidades, la fuerza para la lucha contra la colonialidad. Los quichés no han exigido hacer valido el convenio 169 de la OIT, con lo cual se les devolvería su autonomía, con ello se erradicaría la polarización de la comunidad entre gobiernos institucionales y tradicionales. Dicha contradicción entre poder popular y poder estatal está presente incluso en los sujetos institucionalizados, pues en su mayoría en ellos reconocía una representación política comunitaria en los cuarenta y ocho cantones.

En Totonicapán los Arévalo y en el estado de México los gobernantes priístas, utilizan su poder económico como el afianzador del poder político, y es que a partir de estrategias que colonizan el universo mental del indígena logran mantener la dominación sobre ellos, conteniendo al pueblo quiché otomí y mazahua en su exigencia por su autonomía.

En América Latina las prácticas estatales y sus instituciones, desde el reinado español, son dispositivos de colonización, que desindianizaron y ahora descomunitarizan a los sujetos comunitarios, en este caso otomíes, mazahuas y quichés, prologando y reproduciendo la dominación y el pensamiento occidental. Quizá más claridad sobre la forma de vida en comunidades autónomas les permitiría mayor objetividad sobre el tema y una reflexión profunda.

Los dispositivos colonizan a los sujetos de tal manera que se reproduce la dominación de manera legal y hasta legitimada por ellos mismos. Sin embargo, estos pueblos construyen sus tácticas de resistencia *bajo* la lógica de dominación, en el discurso oculto, cuyo ethos es el comunitario¹.

¹ Al ser el *ethos*, el espacio de resguardo de la cosmovisión quiché mazahua y otomí, se convierte en el lugar donde se teje la resistencia de estos pueblos a los embates de la lógica de identidad mercantil del capitalismo. El ethos de los pueblos originarios toma sentido en función de la otredad, la alteridad, por la dinámica integral de construcción de lo individual y social, por lo que se le define, en este caso, como ethos comunitario, por la fuerza comunal sobre la que se edifican estos pueblos.

El ethos comunitario ha permitido a los pueblos originarios, por más de quinientos años, resistir, por un lado, a los embates del capitalismo, del Estado y de la sociedad perteneciente al mundo no indígena y, por otro lado, continuar con su reproducción sociocultural (con deformaciones sí, pues no podemos esperar cuerpo de guerra sin cicatriz). El ethos toma esta especificidad, lo comunitario, por la forma de práctica política que en ella tiene implícita y cuya característica primera es que la soberanía individual no está alejada ni separada de la sociedad, dando paso al ejercicio autónomo y directo de las prácticas de políticas indígenas. Esto último implica la derogación de las prácticas liberales, donde se delega el poder político al Estado.

En el ethos comunitario es de una doble praxis discursiva, pues por un lado se estimula la capacidad política del sujeto y, por el otro, ambos discursos son inspirados por el arte de la mimetización, que ocurre cuando alguno de los miembros de estos pueblos, por diversas maneras, se inserta al mundo de la lógica mercantil, para así contener al sujeto otomí, mazahua y quiché.

En la profundidad de este ethos está el subsuelo político de la comunidad misma, otomí y mazahua mexiquense y quiché totonicapense, donde se tejen la resistencia y las estrategias de lucha contra todas las imposiciones, principalmente contra la razón metonímica europeizada y europeizante, la sexista, moderna capitalista y racista.

Es en el sujeto comunitario latinoamericano, en su subjetividad y sus sujeciones, en las que podemos encontrar un orden simbólico horizontal que nos permitiría relacionarnos en paridad, esto es, intersubjetividades en igualdad. Es la subjetividad comunal la que puede entonces, cambiar el rumbo de la construcción social de la realidad. Cambiar la lógica del mundo que hoy en día pareciera colapsar por las consecuencias originadas a partir del funcionamiento de un sistema con tres pilares, sexo/género, clase/explotación del trabajo y raza/blanquitud, que hace discriminaciones valorando como mejores y peores a los sujetos que los cumplan o no.

Se deja en el tintero, aseveraciones concluyentes como que el sujeto al hacerse a sí mismo se dice que es autónomo, pero esta capacidad, está aunada a la libertad de hacerse como la

reflexión comunitaria lo indique. Esta reflexión nos-ótrica se da partir de la constitución comunal del sujeto; y es que la constitución comunitaria del sujeto radica en una subjetividad construida a partir de la unidad doméstica.

Una subjetividad que se hace y re-hace a sí misma a partir del otro, diluye el yo y se convierte en la del nos-otros, brindando al sujeto la posibilidad de, constantemente, transformarse como sociedad, le da libertad al sujeto (autonomía) y con ello, la oportunidad de construir horizontes sociales-políticos que les permitan una vida acorde a dicha subjetividad, con igualdad, justicia y dignidad: el buen vivir.

En Latinoamérica la subjetividad autónoma y comunitaria, que se podría denominar la indianidad, se vuelve política: revolucionaria. Se dice que cuando el sujeto se constituye desde el otro es comunitario, que se reproduce constantemente a sí mismo -críticamente y reflexivamente- es autónomo y que si se puede transformar así mismo, puede, entonces, modificar su realidad individual al mismo tiempo que la social-comunitaria, es decir, es una subjetividad política.

Luego entonces, es la indianidad latinoamericana una subjetividad autónoma comunitaria que genera sujetos políticos que pueden resistir a la subjetividad occidental, a la colonialidad de la individualidad fragmentada (alienada) y luchar por la tierra (lo agrario). Lo anterior, a su vez, les permite crear y re-crear, les brinda la capacidad de ser libres.

La indianidad es una lógica que permite al sujeto construir su subjetividad horizontalmente en la reproducción social, partiendo del otro y de sí mismo; que, mejor dicho, es una reproducción social-comunitaria, lo que posibilita la constitución de sociedades menos desiguales y más justas.

La subjetividad autónoma comunitaria tiene sus sujeciones en: a) el otro, por eso es nos-ótrico; b) en la tierra a la que se rinde culto, al tiempo que se sacraliza la relación del sujeto con el otro (con nos-otros) en la subjetividad; c) en la libertad, que radica en el poder de crearse y re-crearse a sí mismo individual y socialmente.

La subjetividad occidental genera sujetos individualizados -casi fragmentados y enajenados-, distinta y casi antagónica a la que construye la indianidad latinoamericana. Esta última subjetividad ha sido la propuesta utópica de constitución del sujeto evolucionado que han manifestado varios pensadores occidentales; también ha sido la propuesta utópica de subjetividad a la que aspira el pensamiento occidental expresado desde distintas miradas y corrientes teóricas.

La subjetividad autónoma comunitaria es la que construye a los sujetos políticos latinoamericanos quienes la hacen manifiesta en sus formas de resistir y de luchar a los embates de la subjetividad occidental y sus prácticas y formas. La subjetividad autónoma comunitaria es el fundamento antropológico de la indianidad latinoamericana que se hace evidente en las manifestaciones políticas de lucha por la tierra y la autonomía, expresada en sujetos políticos que se constituyen a partir de la subjetividad autónoma comunitaria.

Lo anterior hace de esta subjetividad una posibilidad de cambiar la realidad de pobreza, exclusión, miseria, dolor, violencia, vejación y muerte en la que están varios pueblos del continente y construir otros horizontes de vida.

Hacer notar a los sujetos comunitarios mazahua, otomí y quiché el potencial de sus subjetividades y sus prácticas en el sentido político, puede liberar a estos pueblos ya que llevará sus esfuerzos a la exigencia de su autonomía y autodeterminación. Y dará mayor sentido a la idea de que son estas subjetividades autónomas comunitarias una respuesta ante las crisis que presenta la humanidad.

Bibliografía

Acosta Reveles, Irma Lorena. *La legalidad en las políticas agrarias (México 1990–2005)*. Investigación Científica. Revista digital de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Mayo-agosto 2007.

Agamben, Giorgio. *¿Qué es un dispositivo?* Conferencia en la Universidad Nacional de La Plata, 12 de octubre de 2005.

Antiguas historias de los indios k'iche's de Guatemala. *PopolWuj*. Editorial Porrúa. México. 1999.

Arellano Castro, Ricardo. *El sistema político del estado de México*. México, 2002.

Arendt, Hannah. *Sobre la Violencia*. Cuadernos de Joaquín Mortiz, México. 1970

_____. _____. *Qué es la política*, Trad. Rosa Sala Carbó. Ediciones Paidós, Barcelona, 1997.

Ávila Camacho, Enrique, Efraín Gracida Camacho, León Enrique Ávila Romero, Ávila Rojas Odín y Agustín Ávila Romero, *Movimientos y conflictos Sociales en el México contemporáneo (1943-2011)*. ¡UNÍOS! Ediciones. México, 2010.

BobinskKlara, *Estructura agraria de México después de la realización de la reforma agraria*. Revista Estudios Latinoamericanos 1,1972. p. 44-100

Bourdieu, Pierre. *Contrafuego*. La reflexión para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal, Anagrama, Barcelona.

Camus Manuela *Los profesionistas Indígenas y el poder de la piratería cultural*. Revista ESPIRAL. Estudios sobre Estado y Sociedad, Volumen III Enero/ Abril 2007-8, p. 147-187.

Castillo Méndez, Iván. *Descolonización territorial, del sujeto y la gobernabilidad*. Examen crítico del discurso restringido de la inclusión (individual) del indígena maya en el sistema de partidos políticos, Universidad Landívar, Instituto de Investigaciones y Gerencia política. 2008. Guatemala

Coalición internacional para el acceso a la tierra. *Acceso a la tierra y reconocimiento de los derechos sobre la tierra en GUATEMALA*. Análisis y perspectivas. MAURO Annalisa (Coalición), MERLET Michel (IRAM). Junio 2003.

Collin, Laura, *El caso de los Exitosos Otomíes de Temoaya*. EL Colegio de Tlaxcala, A.C. México, 2006.

Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas. *Propuesta de reforma agraria integral*. Guatemala, junio de 2005.

Comité de Unidad Campesina. *Historia de Guatemala*. Desde un punto de vista crítico. Editorial RukemikNa'ojil. Guatemala.

Cornejo Polar, *Escribir en el aire: ensayo sobre la heterogeneidad socio-cultural en las literaturas andinas*, Lima, Horizonte, 1994.

Cosío Villegas, Daniel. Ignacio Bernal, Alejandra Moreno Toscano, Luis González y Eduardo Blanquel. *Historia mínima de México*. El colegio de México. México, 1974.

C. Scott, James. *Los dominados y el arte de la resistencia*. Discursos ocultos. Editorial ERA. México. 2000

Deleuze, Guilles. *¿Qué es un dispositivo?*, en “Michel Foucault. Filósofo”. Ed. Gedisa, 1999.

Díaz, Gloria Leticia. *Primer corte preelectoral: 88 mil 361 muertos en el sexenio*. Proceso, revista. 2 de junio de 2012.

Díaz-Polanco, Héctor. *Autonomía Regional, La autodeterminación de los pueblos indios*. Siglo XXI Editores, 3ra. 1997. México.

Echeverría, Bolívar *Valor de uso y utopía*. Siglo XX editores. México.

_____. *Imágenes de la “blanquitud”*. [Publicado en: Diego Lizarazo et Al.: *Sociedades icónicas. Historia, ideología y cultura en la imagen, Siglo XXI, México 2007*].

Ekern, Stener. *Visiones del buen orden. Contrastes entre la ley maya comunitaria en Guatemala y la ley internacional de los Derechos Humanos*, en Asociación Guatemalteca de Antropología Política, “lo político y la política una mirada desde la antropología”. 2008.

Engels, Federico. *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. Ebrolibros. México.

Escárzaga, Fabiola. *Campesinado indígena en México, Bolivia y Perú: de las reformas agrarias a la colonización de frontera*. Revista Argumentos 32/33 abril-agosto de 1999. México.

Esposito, Roberto. *Immunitas: protección y negación de la vida*. Trad. Luciano Padilla López. Amorrortu. Buenos Aires, 2002

_____. *Communitas: origen y destino de la comunidad*. Trad. Luciano Padilla López, Amorrortu, Buenos Aires, 2003.

Florescano, Enrique, *El legado político de Mesoamérica*, en “Etnia, estado y nación”, Taurus, México, 2001.

Foucault, Michel. *El sujeto y el Poder*, en Revista Mexicana de Sociología, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. Año L/Núm. 3. 3/88, julio-septiembre, 1988. México. pp. 3-20

_____. *Tecnologías del yo*. Paidós, España. 1990. [Disponible en: <http://www.scribd.com/doc/7166461/Foucault-Tecnologias-Del-Yo>]

_____. *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets. 1994.

_____. *Genealogía del Racismo*, Editorial Altamira, La Plata, Argentina, 1996.

_____. *Arqueología del saber*. Siglo Veintiuno. México, 1999.

García Pascua, Francisco. *El ajuste estructural neoliberal en el sector agrario latinoamericano en la era de la globalización*. Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe 75, octubre de 2003.

Gudrun Lenkersdorf. *Repúblicas de indios. Pueblos mayas en Chiapas siglo XVI*.

Guerra-Borges, Alfredo. *Guatemala: 60 años de historia económica (1944-2004)*.

Gruzinski, Serge, *La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a "BladeRunner" (1492-2019)*, México, FCE, 1995.

Gutiérrez Aguilar, Raquel. *Desandar el laberinto. Una introspección a la feminidad contemporánea*. Pez en el árbol. México, 2010.

_____. *Forma comunal y forma liberal de la política: de la soberanía social a la irresponsabilidad civil*. (manuscrito)

Hernández L. Mizael E. *Monografía del departamento de San Miguel Totonicapán 2006*. Alcandía municipal 2004-2008.

Hernández S., Bonar L. *La historia de Guatemala en sus libros*.

Herrera, Francisco. *Agrarismo guatemalteco*. Sinopsis histórica. Universidad Landivar, Guatemala. 1966.

Hurbon, Læenne, *El Bárbaro imaginario*, México, FCE. México, 1993.

Kay, Cristobal, *¿EL final de la reforma agraria en América Latina? EL legado de la reforma agraria y el asunto no resuelto de la tierra*. Revista Mexicana de Sociología, vol. 60, no. 4. p. 61.98

Lenkersdorf, Carlos. *Filosofando en clave tojolabal*. Porrúa, 2002.

Mafessoli Michael. *La lógica de dominación*. Península, Barcelona, 1977.

Manrique, Nelson. *El universo mental de la conquista de América: vinieron los sarracenos*. Lima: Desco, 1993.

Mariátegui, Juan Carlos. *7 ensayos de la realidad peruana*. Perú, 1928. (Numerosamente reimpreso)

Maya AguiluzIbargüen y Norma de los Ríos Méndez, (coord.). *Rene Zavaleta Mercado. Ensayos, testimonios y re-visiones*. Miño y DavilaEdiotres. Argentina. 2006.

Mendieta y Núñez, Lucio. *El problema Agrario en México*. México, Ed. Porrúa, 1966.

Molina Calderón, José. *Breve historia económica de Guatemala del siglo XX*. Guatemala, agosto de 2011.

Muraro, Luisa. *El orden simbólico de la madre*. Cuadernos Inacabados. Madrid, 1994.

Naciones Unidas, Comisión Económica Para América Latina Y El Caribe – CEPAL. *La estructura agraria y el campesinado en el Salvador, Guatemala y Honduras*. Septiembre de 2001.

Nancy, Jean-Luc. *La comunidad inoperante*. Trad. Juan Manuel Garrido Waines. Escuela de filosofía, Universidad ARCIS. Santiago de Chile, 2000. [Disponible en: <http://www.scribd.com/doc/18223929/La-Comunidad-Inoperante-JEANLUC-NANCY>]

Palencia, Sergio. *Totonicapán y la crisis estatal-capitalista en Guatemala*. Nueva Guatemala. [Disponible en: alberdriio.org]

Pedraza Gómez, Zandra. *Modernidad y orden simbólico: cuerpo y biopolítica en América Latina*. Revista del Centro Cultural Universitario Aquelarre. Centro Cultural de la Universidad del Tolima. Págs. 93-108.

Paredes Moreira, José Luis. *Reforma Agraria, una experiencia en Guatemala*. Universidad de San Carlos. Guatemala. 1963.

Quijano, Aníbal, *Sobre el concepto de colonialidad del poder, de Aníbal Quijano: "Colonialidad y modernidad/racionalidad"*, en *Perú Indígena*, vol. 13, no. 29, Lima, 1992

_____, *"¡Qué tal raza!"*, en *Familia y cambio social*, CECOSAM, Lima, 1999.

_____, *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. Centro de Investigaciones sociales (CIES), Lima. Argentina 2000

_____, *"Bien Vivir" para Redistribuir el poder*. Informe 2009-2010 Oxfam. Pobreza, desigualdad y desarrollo en el Perú, Julio 2010.

_____, *Colonialidad el Poder y Clasificación Social*, en S. Castro-Gómez y R. Grosfoguel (Eds.) *El Giro Decolonial: Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Pontificia Universidad Javeriana / Siglo del Hombre Editores, Bogotá Págs. 93-126.

Quintero, Pablo. *Notas sobre la teoría de la colonialidad del poder y la estructuración de la sociedad en América Latina*. Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural Papeles de Trabajo N°19-Junio 2010

Paz, M^a José. *Crecimiento y desarrollo: la estructura económica guatemalteca en el periodo reciente*. Departamento de Economía Aplicada I, Facultad de CC. Económicas y Empresariales. Universidad Complutense de Madrid

Ramos, Belinda y Mario Sosa. *Un estado otra nación. Culturas políticas, ciudadanía e intermediación en Guatemala*. Instituto de Investigaciones y gerencia política. Universidad Rafael Landívar. Guatemala. 2008.

Reinaga, Fausto. *Tierra y libertad*. La revolución nacional y el indio. Ediciones "Rumbo sindical. Bolivia, 1952.

Reyes Osorio, Sergio, Rodolfo Stavenhagen y otros. *Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola de México*. FCE, México. 1974.

Revista América Latina en Movimiento. *SumakKawsay: recuperar el sentido de vida*. Agencia Latinoamericana de Información. No. 452. Año. XXXIV, II época. Febrero 2010. Ecuador. pp. 29. [Disponible en: <http://www.scribd.com/doc/29094654/America-Latina-en-movimiento-Sumak-Kawsay-recuperar-el-sentido-de-vida#>]

Rivera Cusicanqui, Silvia. *Violencia (re) encubiertas en Bolivia*. La mirada salvaje. Bolivia, 2010.

Rovere Marta Brunilda y Alejandro Iza (Editores). *Prácticas ancestrales y derecho de aguas: de la tensión a la coexistencia*. UICN. Serie de política y derecho ambiental No. 68.

Salazar, Francisco. *Globalización y política neoliberal en México*. El cotidiano, julio-agosto, año/vol. 20, número 126. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. México.

Salazar Zarco, Ana Lilia. *Reconocimiento y reivindicación étnica del otomí: la lógica de dominación como mecanismo de resistencia*. Tesis de Licenciatura en sociología. UAEMEX-FCPyS. Septiembre de 2008.

Sandoval Forero, Eduardo. *Familia indígena y unidad doméstica. Los Otomíes del Estado de México*. Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública. México, 1994

_____. *La ley de las costumbres en los indígenas Mazahuas*, Universidad del Cauca, Colombia, y UAEM. México, 2001.

_____. *Cultura y Organización Social en los Indígenas Mexiquenses*. UAEM, UAAEI, Fundación Ford y ANUIES. México, 2005.

Sandoval Miguel Ángel. *Estudio de caso. Manejo integrado de los recursos hídricos. Las aguas de Totonicapán*. CATAAC. Guatemala. Octubre del 2001.

Santiago Vélez, José G., *Los procesos de democratización en América Central*. La inestabilidad más allá de los pactos y los votos. Ponencia en Seminario de Investigadores En Formación. Universidad Autónoma de Madrid, 15 y 16 de junio de 2009.

Seligson Mitchell A. y John Kelley. *Tierra y trabajo en Guatemala: la ecuación desequilibrada*. Anuario de Estudios Centroamericanos, Univ. Costa Rica, 12 (2):5-34, 1986.

Silva Cruz Gaytán, Fortino. *La comunidad indígena, la comunidad agraria y procede*. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. 2008.

Silvel, Elías, AnneLarson, y Juan Mendoza. *Tenencia de la tierra, bosques y medios de vida en el altiplano occidental de Guatemala*. Editorial de Ciencias Sociales, Programa de Estudios Rurales y territoriales (PERT) de la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala. 2009

Ordóñez Mazariegos, Carlos Salvador. *Relaciones interétnicas en Totonicapán / Chuimekená (1944-2000)*. Cirma 25 aniversario.

_____. *Conflictividad Agraria en Los Altos De Guatemala*. Un Caso de Estudio. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Publicación Electrónica, Núm. 6, 2012.

Tapia, Luis. *Política Salvaje*, CLACSO. La muela del Diablo. Bolivia, 2008.

Taracena Arriola, Arturo. *La civilización y sus herederos*. Un debate negacionista en la historiografía moderna guatemalteca. UACSHUM: Coordinación de Humanidades. UNAM. p 43-55.

Urtega, Augusto Castro *Revolución y reforma agraria en México*. Cuadernos Políticos, número 2, México, D.F., editorial Era, octubre-diciembre de 1974, p. 104-106

Von der WaldeMoheno, Lillian. *Aproximación a la semiótica de Charles S. Peirce*, en "Acciones textuales. Revista de teoría y análisis". Número 2. julio-diciembre 1990. Departamento de Filosofía. Universidad Autónoma Metropolitana. p. 89-113.

Villatorio Pérez, Armando. *El campesinado y la cuestión étnica-nacional en Guatemala*. Castellanos editores, México 2009.

Vitale, Luis. *Los movimientos sociales ante la contrarreforma del neo-conservadurismo*. Ponencia, Foro Neoliberalismo Mundial 25 años del "modelo" Chile. Münster, Alemania, noviembre 1998.

Weber, Max. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Ed. Península 15ª edición. Barcelona. 1997.

Zavaleta Mercado, René. *Formas de operar del Estado en América Latina* (bonapartismo, populismo, autoritarismo, en Rene Zavaleta Mercado. "Ensayos, testimonios y re-visiones". Miño y DavilaEdiotres. Argentina. 2006. p.33-54.

_____. *La autodeterminación de las masas*. Biblioteca universitaria de ciencias sociales y humanidades. Colección pensamiento crítico latinoamericano. Antología y presentación de Luis Tapia. Siglo del hombre Editores. CLACSO.